

617  
24



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**REGULACION SOCIO-JURIDICA DEL ESTADO  
EN EL ALCOHOLISMO**

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**CARLOS HERNANDO OSORIO ORTEGA**

**MEXICO, D. F.**

**1987.**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SEMINARIO DE TEORIA GENERAL DEL ESTADO  
FACULTAD DE DERECHO  
U. N. A. M.

México, D. F., 5 de junio de 1987.

OFICIO APROBATORIO.

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES  
FACULTAD DE DERECHO  
U. N. A. M.  
P R E S E N T E .

El Pasante de Derecho, señor CARLOS HERNANDO OSORIO ORTEGA, ha elaborado en este Seminario, bajo la dirección de la LIC. MAGDALENA PORTA DUCOING, la tesis titulada:

"REGULACION SOCIO-JURIDICA DEL ESTADO EN EL -  
ALCOHOLISMO".

En consecuencia y cubiertos los requisitos esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solicito a usted, tenga a bien autorizar los trámites para la realización de dicho examen.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

  
LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DEL SEMINARIO.



# INDICE

PÁG.

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

## CAPITULO PRIMERO GENERALIDADES SOBRE EL ALCOHOLISMO

1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA SOBRE EL ALCOHOLISMO EN MÉ- XICO.....	5
1.1.1. EPOCA PRECORTESIANA.....	15
1.1.2. EPOCA COLONIAL.....	16
1.1.3. EPOCA INDEPENDIENTE.....	17
1.1.4. EPOCAS REVOLUCIONARIA Y ACTUAL.....	17
1.2. DIVERSOS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL CONCEPTO DE ALCO- HOLISMO.....	22
1.2.1. CONCEPTO SOCIOLOGICO DEL ALCOHOLISMO.....	22
1.2.2. EL CONCEPTO DE LA O.M.S.....	24
1.2.3. EL CONCEPTO MEDICO DEL ALCOHOLISMO.....	25
1.2.4. EL CONCEPTO DEL ALCOHOLISMO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.....	31
1.3. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LUCHAN CONTRA EL ALCOHOLISMO.....	32
1.3.1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.....	33
1.3.2. SECRETARÍA DE SALUD.....	37
1.3.3. CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.....	38
1.3.4. INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA.....	39
1.3.5. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.....	40
1.3.6. INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJA- DORES AL SERVICIO DEL ESTADO.....	41
1.3.7. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTE- GRAL DE LA FAMILIA.....	41
1.3.8. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA JUVEN- TUD.....	42
1.3.9. INSTITUTO MEDICO ANTIALCOHÓLICO.....	43
1.2.10 CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO.....	43

## CAPITULO SEGUNDO ALCOHOLICOS ANONIMOS, A.C.

2.1. ANTECEDENTES.....	45
2.2. DOCE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL.....	50

2.3.	¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS?....	66
2.4.	ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SU ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.....	70
2.4.1.	CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES.....	70
2.4.2.	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.....	71
2.4.3.	LA REVISTA PLENITUD.....	72
2.4.4.	ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES...	72
2.4.5.	EL GRUPO.....	73
2.4.6.	EL R.S.G. REPRESENTA AL GRUPO.....	73
2.4.7.	LAS ASAMBLEAS.....	73
2.4.8.	COMITÉS Y REUNIONES DE ÁREA Y DISTRITO.....	74
2.4.9.	LOS DELEGADOS.....	74
2.4.10.	SESIONES DE LA ASAMBLEA MEXICANA.....	75
2.4.11.	LOS SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS - ANÓNIMOS Y EL DINERO.....	75
2.4.12.	MIEMBROS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERA- LES.....	76
2.5.	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	77
2.5.1.	LOS DOCE PASOS.....	77
2.6.	LAS DOCE TRADICIONES.....	81
2.7.	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE 24 HORAS.....	84

### CAPITULO TERCERO REGIMEN LEGAL

3.1.	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.....	85
3.2.	ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO ASOCIACIÓN CIVIL.....	88
3.3.	EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA MEXICANA.....	90
3.3.1.	PROPÓSITO.....	90
3.3.2.	COMPOSICIÓN.....	91
3.3.3.	RELACIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA Y A.A.....	91
3.3.4.	RELACIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA DE SER- VICIOS GENERALES DE A.A. CON LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES Y SUS -- MIEMBROS SUBSIDIARIOS.....	92
3.3.5.	ASAMBLEA DE ÁREA.....	93
3.3.6.	REUNIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVI- CIOS GENERALES.....	93
3.3.7.	LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES	94
3.3.8.	PROCEDIMIENTOS.....	96
3.3.9.	GARANTÍAS GENERALES DE LA ASAMBLEA MEXICA- NA.....	96
3.4.	LOS ESTATUTOS.....	98
3.5.	DISPOSICIONES VIGENTES QUE DAN FUNDAMENTO JURÍDI- CO A LAS CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LOS ÓR- GANOS DE ESTADO ENCARGADOS DE SU APLICACIÓN;.....	99
3.5.1.	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.....	99
3.5.2.	LEY GENERAL DE SALUD.....	99

3.5.3. CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.....	105
3.5.3.1. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.....	108
3.5.4. OTRAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TEMA.....	114

CAPITULO CUARTO  
ALGUNOS ASPECTOS DEL ALCOHOLISMO Y SU  
REPERCUSION EN LA FAMILIA, EN EL  
TRABAJO Y EN LA SOCIEDAD  
EN GENERAL

4.1. LA FAMILIA.....	117
4.2. EN EL TRABAJO.....	120
4.3. EFECTOS SOCIALES QUE PRODUCE EL ALCOHOLISMO.....	122
4.4. PAPEL QUE JUEGA LA PUBLICIDAD DENTRO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y CÓMO REPERCUTE EN LA SOCIEDAD CON- SUMIDORA.....	124
4.5. EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EN LA COMUNIDAD DE - VILLA PROGRESO, QUERÉTARO.....	128
 CONCLUSIONES.....	 139
BIBLIOGRAFÍA.....	144

## INTRODUCCION

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO FINALIDAD, HACER UN ANÁLISIS SERIO Y SISTEMÁTICO DE LO QUE FUE, ES Y SEGUIRÁ SIENDO EL ALCOHOLISMO: UN GRAVE PROBLEMA.

LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR SU MAGNITUD Y TRASCENDENCIA, REPRESENTAN ACTUALMENTE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS.

ES POR TODOS SABIDO QUE EL ALCOHOLISMO PROVOCA SEVEROS DAÑOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SOCIALES, ÉSTOS SON PROGRESIVOS, ADEMÁS DE QUE FORMAN PARTE DE UN PROCESO DINÁMICO, POR LO TANTO, SE NECESITA QUE SE ABORDE EL PROBLEMA DE UNA MANERA EFECTIVA PARA PODER CONTROLARLO.

EL ALCOHOLISMO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DEBE SER ATENDIDO POR EL ESTADO, A ÉL COMPETE DENTRO DE SUS FUNCIONES, EL RESOLVER A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS, ESTE TIPO DE SITUACIONES.

CON LA INCLUSIÓN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DERECHO A LA SALUD, SE CONSIDERÓ PRIORITARIO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, (CAPÍTULO III), --

ESTO YA ES UN AVANCE PARA LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, ADEMÁS DE QUE ESTA REFORMA NOS ESTÁ DEMOSTRANDO LA NECESIDAD QUE SE TIENE EN EL SECTOR SALUD, DE CONTROLAR EL ALCOHOLISMO.

EN EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO SE QUIERE DEMOSTRAR, QUE EL ESTADO SÍ TOMA ACTUALMENTE MEDIDAS SERIAS TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO, PORQUE -- LAS CONSECUENCIAS DE ÉSTE, REPERCUTEN EN CASI TODAS LAS -- ÁREAS DE ACTIVIDAD DEL SER HUMANO. POR OTRO LADO, DEBE-- MOS ESTAR CONSCIENTES DE QUE EL ALCOHOL EN MATERIA ECONÓMICA, ES UNA FUENTE IMPORTANTE DE INGRESOS PARA EL ESTADO, PUES SE COBRAN IMPUESTOS MUY ALTOS POR LA ELABORACIÓN, -- DISTRIBUCIÓN, VENTA, CONSUMO, ETC..

SE HACE TAMBIÉN UN ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS", CREADA CON EL PROPÓSITO DE -- AYUDAR A LAS PERSONAS QUE SUFREN EL ALCOHOLISMO Y CUYO OB-- JETIVO PRIMORDIAL ES MANTENERSE SOBRIOS Y TRATAR QUE --- OTROS ALCOHÓLICOS LOGREN SU SOBRIEDAD.

"ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS" ES UNA INSTITUCIÓN QUE DE UNA -- MANERA INDIRECTA, COADYUVA CON EL ESTADO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO, ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁ-- CTER PRIVADO, CREADA CONFORME A DERECHO COMO UNA ASOCIA--- CIÓN CIVIL.



EN EL PRIMER CAPÍTULO DE ESTA TESIS, HAGO UNA RESEÑA HISTÓRICA DEL ALCOHOLISMO EN NUESTRO PAÍS; AL MISMO TIEMPO SE ANALIZAN LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE EN MATERIAS - COMO LA MEDICINA, LA SOCIOLOGÍA, LA PSIQUIATRÍA, ETC., SE DAN SOBRE EL ALCOHOLISMO; SE HACE TAMBIÉN UN ESTUDIO --- SOBRE LAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, QUE SE DEDICAN DE ALGUNA MANERA, A RESOLVER ESTE PROBLEMA.

EN EL SEGUNDO CAPÍTULO SE HACE UNA DESCRIPCIÓN DE LO QUE ES Y COMO FUNCIONA "ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C.", DESDE SU CREACIÓN HASTA NUESTROS DÍAS Y COMO DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

EN EL TERCER CAPÍTULO SE ESTUDIA EL RÉGIMEN LEGAL, ES DECIR, EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES; EL RÉGIMEN LEGAL A QUE ESTÁ SUJETO "ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS"; FINALMENTE SE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE DAN FUNDAMENTO JURÍDICO A LAS CAMPAÑAS CONTRA EL - ALCOHOLISMO Y LOS ÓRGANOS DE ESTADO ENCARGADOS DE SU APLICACIÓN.

EN EL CUARTO Y ÚLTIMO CAPÍTULO SE SEÑALA CONCRETAMENTE COMO REPERCUTE EL ALCOHOLISMO EN LA FAMILIA, EN EL TRABAJO Y CONSECUENTEMENTE, EN LA SOCIEDAD EN GENERAL; SE INCLUYEN ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA INFLUENCIA QUE TIENE LA PUBLICIDAD Y LA PROPAGANDA EN ESTA MATERIA, ASÍ COMO UNA ENCUESTA

REALIZADA POR EL IMSS, EN LA COMUNIDAD DE VILLA PROGRESO,  
QUERÉTARO, SOBRE LOS PROBLEMAS QUE OCASIONA EL ALCOHOLIS-  
MO EN LA SALUD, EL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.

## CAPITULO PRIMERO

### GENERALIDADES SOBRE EL ALCOHOLISMO

#### 1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA SOBRE EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO.

NO SE HAN PRECISADO DE UNA MANERA CONCRETA LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL ALCOHOLISMO EN NUESTRO PAÍS; PERO ES UN HECHO QUE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS HECHAS A BASE DE FERMENTACIÓN, SIN IMPORTAR DE DONDE SE OBTIENEN, HAN OCUPADO UN LUGAR IMPORTANTE EN TODAS LAS SOCIEDADES HUMANAS Y AÚN PERMANECEN EN ELLAS.

##### 1.1.1. EPOCA PRECORTESIANA.

TAMPOCO SE PUEDE PRECISAR EL ORIGEN DEL PULQUE COMO BIDA SAGRADA Y FUNDAMENTAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, YA QUE SE TIENE QUE RECURRIR A LOS MITOS Y A LO INCIERTO DE LAS LEYENDAS.

SEGÚN DATOS DEL HISTORIADOR FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL, UN NOBLE LLAMADO PAPATZIN, DESCUBRIÓ LA MANERA DE OBTENER EL AGUAMIEL Y SUS DERIVADOS, (ESTO POR LO QUE SE REFIERE A LA TRADICIÓN DEL PUEBLO TOLTECA) (1).

ASÍ TAMBIÉN SE CUENTAN LEYENDAS EN LO QUE SE REFIERE A LOS MEXICAS, Y RELATAN QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL NECUTLI Y EL ARTE DE HACER EL OCTLI (PULQUE O AGUAMIEL), SOBRESALE LA

---

(1) ROMAN CELIS, CARLOS. "ASPECTOS HISTÓRICOS DEL ALCOHOLISMO" EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. III MEMORIAS DEL SEMINARIO DE ANÁLISIS. SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA Y FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES A.C. MÉX, 1983. PP. 15 Y SS.

PRESENCIA DE MAYÁHUEL, LA MUJER DE LOS CUATROCIENTOS SENOS, A LA QUE LOS DIOS SE TRANSFORMARON EN MAGUEY POR SU FECUNDIDAD Y QUE FUE LA PRIMERA QUE SUPO SACAR EL AGUAMIEL.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EXISTEN REFERENCIAS DE QUE -- OTROS GRUPOS INDÍGENAS TAL VEZ HAYAN CONOCIDO EL PULQUE DESDE LA MÁS REMOTA ANTIGÜEDAD, YA QUE SE HAN ENCONTRADO ARTEFACTOS RASPADORES DE MAGUEY CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 A 28 SIGLOS, QUE DEMUESTRAN QUE EL ARTE DE SACAR EL AGUAMIEL DEL -- PULQUE YA SE TENÍA DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS.

EL DESCUBRIMIENTO DE ESTE LÍQUIDO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS FUE DE GRAN VALÍA, YA QUE ERA UN LÍQUIDO MITIGADOR DE LA SED Y A LA VEZ DEL HAMBRE. ESTO SIRVIÓ A LAS TRIBUS ---- NAHUAS EN SUS PEREGRINACIONES COMO FUENTE DE VIDA EN CIERTAS TIERRAS ÁRIDAS.

SE CUENTA TAMBIÉN POR LOS HISTORIADORES, QUE EN LAS REUNIONES FAMILIARES SÓLO SE LES PERMITÍA BEBER PULQUE A LOS -- VIEJOS Y DE UNA MANERA SECRETA. TENÍAN LICENCIA PARA TOMAR -- PULQUE AQUÉLLOS QUE TENÍAN MÁS DE CINCUENTA AÑOS, YA QUE EN ESA EDAD LA SANGRE SE IBA RESFRIANDO Y EL PULQUE LES SERVÍA DE REMEDIO PARA CALENTAR Y DORMIR.

AL PULQUE SE LE ATRIBUÍAN TAMBIÉN CUALIDADES CURATIVAS; A LAS MUJERES QUE ACABABAN DE PARIR ERA MUY COMÚN DARLES PULQUE EN LOS PRIMEROS DÍAS POSTERIORES AL PARTO, NO POR VICIO,

SINO POR NECESIDAD.

TAMBIÉN SE USABA ENTRE LA GENTE TRABAJADORA, PARA ----  
AQUÉLLOS QUE ACARREABAN MADERA DEL MONTE O TRAÍAN PIEDRA, -  
PARA ESFORZARSE Y ANIMARSE.

ENTRE LOS ÁZTECAS ERA MUY MAL VISTO QUE LAS PERSONAS -  
SE EMBORRACHARAN Y LOS EMPERADORES EXHORTABAN AL PUEBLO PA-  
RA QUE SE APARTARAN DEL OCTLI, QUE ERA COMO SE LLAMABA EL -  
VINO, Y DECÍAN ADEMÁS QUE EL OCTLI "ERA LA RAÍZ Y PRINCIPIO  
DE TODO MAL Y DE TODA PERDICIÓN, ADEMÁS ERA CAUSA DE TODA -  
DISCORDIA O DISENSIÓN Y DE TODAS LAS REVUELTAS Y DESASOSIE-  
GOS DE LOS PUEBLOS Y REINOS, ES UNA TEMPESTAD INFERNAL QUE  
TRAE CONSIGO TODOS LOS MALES JUNTOS".

FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN NARRA A ESTE RESPECTO:

"Y SON ESTAS BORRACHERAS TAN DESTEMPLADAS Y PERJUDICIALES A  
LA REPÚBLICA Y A LA SALUD Y LA SALVACIÓN DE LOS QUE LAS EJER  
CITAN, QUE POR ELAS SE CAUSAN MUCHAS MUERTES, PORQUE SE MA  
TAN LOS UNOS A LOS OTROS ESTANDO BORRACHOS Y SE MALTRATAN -  
DE OBRA Y DE PALABRA Y SE CAUSAN GRANDES DISCUSIONES EN LA  
REPÚBLICA Y LOS QUE LA RIGEN SE DESHONRAN Y SE AMENGUAN Y -  
HACEN GRANDES FALTAS EN SUS OFICIOS Y LOS JUZGAN POR INDIG-  
NOS DE ELLOS" (2).

---

(2) DE SAHAGÚN FRAY BERNARDINO, HISTORIA GENERAL DE LAS CO-  
SAS DE LA NUEVA ESPAÑA, TOMO III, LIBRO X, PÁG. 159, ED.  
PORRÚA, MÉXICO, 1956.

ENTRE LOS INDÍGENAS LA EMBRIAGUEZ ERA UN DELITO MUY -- GRAVE, SE LES CONSIDERABA A LOS BORRACHOS, INDIGNOS DE SER VECINOS Y SE LES TIRABAN SUS CASAS, NO SE LES DEJABA DESEMPEÑAR OFICIOS PÚBLICOS, ADEMÁS SE LES CONDENABA A MUERTE -- SIN IMPORTARLES SI ERAN NOBLES O PLEBEYOS.

SE PODÍA CONTROLAR DE ALGUNA MANERA A LOS ALCOHÓLICOS POR LAS SEVERAS LEYES DADAS EN CONTRA DE ELLOS, PERO A RAÍZ DE LA CONQUISTA, EL PULQUE DEJA DE SER UNA BEBIDA DE VALIENTES Y SABIOS Y PASA A SER EL LICOR DE LOS VENCIDOS Y ADEMÁS, PORQUE DEJARON DE ESTAR EN VIGOR LAS LEYES TAN SEVERAS CON LAS QUE SE CASTIGABA EL ALCOHOLISMO.

#### 1.1.2. EPOCA COLONIAL.

DURANTE LA EPOCA COLONIAL, EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES AUMENTÓ INDISCUTIBLEMENTE CON LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES A LA NUEVA ESPAÑA, LOS INDÍGENAS BEBÍAN PULQUE PORQUE EN ÉL SE SENTÍAN LIBERADOS DE LA OPRESIÓN DE QUE ERAN OBJETO POR PARTE DE LOS ESPAÑOLES, ADEMÁS DE QUE SE VENDÍA --- HASTA EN LA CALLE, -Y EN LAS PULQUERÍAS CLARO ESTÁ-, YA QUE SE LE CONSIDERABA TAMBIÉN COMO UN ALIMENTO Y OCUPABA UN LUGAR PREPONDERANTE DENTRO DE LA ALIMENTACIÓN BÁSICA DE LOS - INDÍGENAS. (3)

---

(3) FERRERA, T. EL ALCOHOLISMO EN AMÉRICA LATINA. BUENOS -- AIRES. ED. PALESTRA. ARGENTINA 1962.

A RAÍZ DE ESTO, EL ALCOHOLISMO SE EXTENDIÓ POR TODA LA NUEVA ESPAÑA, EL VINO SE DISTRIBUÍA POR TODA ÉSTA, HASTA QUE LA SITUACIÓN SE VOLVIÓ INCONTROLABLE Y SE EXPIDIÓ EL 24 DE AGOSTO DE 1529 LA LEY XXXVII QUE ESTÁ A LA VISTA EN LA HOJA 192, TÍTULO I DEL LIBRO VI DE LA RECOPIACIÓN DE INDIAS, QUE SE LLAMÓ: "SOBRE LA BEBIDA DEL PULQUE, USADA POR INDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA", QUE A LA LETRA DICE:

"USAN LOS INDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA DE UNA BEBIDA LLAMADA PULQUE, QUE DESTILAN LOS MAGUEYES, PLANTAS DE MUCHOS BENEFICIOS PARA DIFERENTES EFECTOS, Y AUNQUE BEBIDA CON TEMPERANZA PODRÍA TOLERAR, PORQUE YA ESTÁN ACOSTUMBRADOS A ELLA, SE HAN EXPERIMENTADO NOTABLES DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA FORMA -- CON QUE LA CONFECCIONAN, INTRODUCIÉNDOLE ALGUNOS INGREDIENTES NOCIVOS A LA SALUD ESPIRITUAL Y CORPORAL PUES CON PRETEXTOS DE CONSERVARLA Y QUE NO SE CORROMPA, LA MEZCLAN CON CIERTAS RAÍCES, AGUA HIRVIENDO Y CAL, CON QUE TOMÓ TANTA FUERZA, QUE LOS OBLIGA A PERDER EL SENTIDO, ABRAZA LOS MIEMBROS PRINCIPALES DEL CUERPO, Y LOS ENFERMA; ENTORPECE Y MATA CON GRAN FÁCILIDAD, Y LO QUE MÁS ES, ESTANDO ENAJENADOS COMETIENDO IDOLATRÍAS, HACEN CEREMONIAS Y SACRIFICIOS DE LA GENTILIDAD, Y FURIOSOS TRABAN PENDINGENCIAS, Y SE QUITAN LA VIDA, COMETIENDO MUCHOS VICIOS CARNALES, NEFASTOS E INCESTUOSOS, CON QUE HAN OBLIGADO A QUE LOS PRELADOS ECLESIAÍSTICOS FULMINEN CENSURAS; Y POR AUTOS Y ACUERDOS DEL VIRREY Y REAL AUDIENCIA SE PROHIBA. Y NOS, EN ATENCIÓN A EXTIRPAR TANTOS VICIOS Y -- QUITAR LA OCASIÓN DE COMETERLOS, POR LO QUE DESEAMOS EL BIEN

ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LOS INDIOS Y AÚN DE LOS ESPAÑOLES QUE TAMBIÉN LA USAN: ORDENAMOS, Y MANDAMOS, QUE EN EL JUGO SIMPLE, Y NATIVO DEL MAGUEY, NO SE PUEDA ECHAR NINGÚN GÉNERO DE RAÍZ, NI OTRO NINGÚN INGREDIENTE, QUE LE HAGA MÁS --- FUERTE, CÁLIDO Y PICANTE, ASÍ POR INMIXTIÓN, DESTILACIÓN O INFUSIÓN, COMO OTRA CUALQUIERA FORMA, QUE CAUSE ÉSTOS, O SE MEJANTES EFECTOS, AUNQUE SEA ARTÍCULO DE PRESERVARLA DE DES TEMPLANZA O CONCEPCIÓN".

CON ESTA CÉDULA REAL NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL ALCOHOLISMO YA HABÍA TOMADO SERIOS CAMINOS DENTRO DE LA NUEVA ESPAÑA.

UNO DE LOS MOTIVOS IMPORTANTES PARA QUE SE INCREMENTARA EL USO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE LA COLONIA, QUIZÁ PUDO SER LA GRAN INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MAGUEY Y SU PRINCIPAL DERIVADO EL PULQUE, SEGÚN SE DESPRENDE DE LO QUE SEÑALA VICENTE RIVA PALACIO:

"EL MAGUEY FUE OTRO DE LOS CULTIVOS QUE PRODUJO DESDE EL PRINCIPIO DE LA DOMINACIÓN, GRANDES GANANCIAS ENTRE LOS ESPAÑOLES. EL PULQUE BEBIDA EMBRIAGANTE QUE SE EXTRAE DE -- ESA PLANTA, SE CONSUMIÓ DESDE ENTONCES EN GRANDES CANTIDADES POR LOS INDIOS QUE SE ENTREGARON A LA EMBRIÁGUEZ, Y LOS ESPAÑOLES ESTABLECIERON EN LA CIUDAD Y EN MUCHOS PUEBLOS, - PULQUERÍAS PARA LA VENTA DE ESA BEBIDA, SACANDO GRANDES UTI



LIDADES EN GRAN COMERCIO" (4).

LOS INDÍGENAS NO CONOCIERON EL ARTE DEL CULTIVO DE LA VID, NI LA DERIVACIÓN DE VINOS Y LICORES OBTENIDOS DE LA UVA. FUE HERNÁN CORTÉS QUIEN DISPUSO EL 20 DE MAYO DE 1524, QUE - TODO ENCOMENDERO QUE TUVIESE REPARTIMIENTO, SEMBRARA MIL SARMIENTOS POR CADA CIEN INDIOS.

EN 1531, CARLOS V ORDENÓ QUE TODOS LOS NAVÍOS CON DESTINO A LAS INDIAS, LLEVARAN PLANTAS DE VIÑAS Y OLIVOS, Y ASÍ - SE EMPEZARON A FORMAR LOS VIÑEDOS EN LA NUEVA ESPAÑA. PARA EL AÑO DE 1541, EL CONSEJO DE INDIAS APROBÓ UNA PETICIÓN PARA FABRICAR CERVEZA Y OTROS PRODUCTOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

HAY NOTICIAS A ESTE RESPECTO DE QUE LOS INDÍGENAS YA -- PREPARABAN BEBIDAS SEMEJANTES A LA CERVEZA EUROPEA, COMO POR EJEMPLO, EL SENDECHO Y EL TEGÜINO, QUE SE HACEN DE MAÍZ FERMENTADO Y DE PINOLE RESPECTIVAMENTE.

NO OBSTANTE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA, LOS INDÍGENAS SE--- GUFAN HACIENDO TODO UN RITO DEL PROCESO PARA OBTENER EL PULQUE, DESDE QUE PLANTABAN EL MAGUEY, HASTA QUE LE ARRANCABAN LA YEMA CENTRAL, LE RASPABAN LAS PAREDES DE LA CAVIDAD Y --- DIAS DESPUÉS MANABA CONSTANTEMENTE EL AGUAMIEL.

---

(4) RIVA PALACIO, VICENTE, MÉXICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS, TOMO II, PÁG. 490. ED. GROLIER, MÉXICO 1982.

LO MISMO SUCEDÍA DENTRO DEL HOGAR, YA QUE ANTES DE BEBERLO, VACIABAN UN POCO COMO OFRENDA SOBRE EL FUEGO DEL FOGÓN. ADEMÁS DE ESTO LOS INDÍGENAS CONTINUARON CELEBRANDO -- FIESTAS EN HONOR A LOS DIOS DEL VINO, ESTAS FIESTAS SE -- HACÍAN EN GRANDE Y TODOS LOS EFECTOS DE LA EMBRIAGUEZ SE LE ATRIBUÍAN AL DIOS DEL PULQUE Y AL PULQUE MISMO Y NO ASÍ AL BORRACHO.

PARA EL AÑO DE 1594 APROXIMADAMENTE, EL REY FELIPE II DE ESPAÑA Y PORTUGAL, ORDENA QUE EN LOS LUGARES Y PUEBLOS - DE INDIOS NO ENTRARA EL VINO NI SE LES VENDIERA POR EL GRAVE DAÑO QUE OCASIONABA A SU SALUD.

POSTERIORMENTE PARA EL AÑO DE 1791, SE ENCUENTRAN DISPOSICIONES SEMEJANTES A LA DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS CON RELACIÓN AL ALCOHOLISMO, PARA CASTIGARLO SEVERAMENTE, CON --- EXCEPCIÓN DE LA PENA DE MUERTE, Y ESTO, A CONSECUENCIA DE - QUE TANTO INDIOS COMO PLEBEYOS DE AMBOS SEXOS, SE HABÍAN DE DICADO AL VICIO DE LA EMBRIAGUEZ, CON LA LIBERTAD DE NO COMETER UN DELITO Y ASÍ SE EXPONÍAN Y EXHIBÍAN. LA PENA QUE SE SEÑALÓ A QUIEN COMETIERA ESTE DELITO, FUERA INDIO, PLEBEYO, MESTIZO, O ESPAÑOL PLEBEYO, ERA ARRESTO Y AL VOLVER A - SU ESTADO NORMAL, SE LE DABAN CINCUENTA AZOTES EN EL PALO - DE LA PLAZA Y SE LES CORTABA EL CABELLO. A QUIÉNES REINCI-- DÍAN SE LES IMPONÍA LA PENA DE 100 AZOTES Y UN MES DE CÁR-- CEL Y LOS QUE ERAN DETENIDOS POR UNA TERCERA VEZ, ADEMÁS DE LOS CASTIGOS ANTERIORES, SE LES CONFINABA.

FRANCISCO DE URDIÑOLA INTRODUJO EN LA NUEVA VIZCAYA EL CULTIVO DE LA VID Y ESTABLECIÓ LAS PRIMERAS BODEGAS VINÍCO--LAS, DE LAS QUE SE TIENEN NOTICIA EN EL ACTUAL ESTADO DE --COAHUILA, EN LA HACIENDA DE PARRAS. POSTERIORMENTE EN 1717, SE SEMBRÓ LA PRIMERA VIÑA QUE HUBO EN LA PENÍNSULA DE CALI--FORNIA.

TODO LO ANTERIOR NO LE CONVENÍA A LOS COMERCIANTES ESPAÑOLES, YA QUE BAJARON LAS VENTAS DE LOS MERCADERES QUE LOS ENVIABAN A LA NUEVA ESPAÑA, POR LA PRODUCCIÓN QUE YA SE TENÍA DEL VINO EN LA MISMA Y AQUÉLLOS PRESIONARON PARA QUE SE PROHIBIERA SU CULTIVO Y ES ASÍ COMO FELIPE II PROHIBIÓ NUEVAS PLANTACIONES, NO OBSTANTE ELLO, PERMITIÓ QUE SE SIGUIERAN EXPLOTANDO LAS YA EXISTENTES. POSTERIORMENTE SE DICTARON OTRAS PROHIBICIONES, DISPOSICIONES QUE TAMPOCO SE ACATARON EN SU TOTALIDAD Y POR CONSIGUIENTE, SE FUE EXTENDIENDO EN NUESTRO TERRITORIO LA SIEMBRA DE LA PARRA.

AHORA BIEN, POR LO QUE TOCA A UN AGUARDIENTE TÍPICAMENTE MEXICANO, LLAMADO ACTUALMENTE TEQUILA, YA SE CONOCÍA EN LA ÉPOCA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS. SE PRESUME QUE LA TRIBU DE LOS TIQUILOS, QUIENES DESPUÉS DE QUE HABÍAN APRENDIDO A COGER EL COGOYO DEL MAGUEY Y SU PROCESO COMPLEMENTARIO, ELABORARON EN AMATITLÁN DICHA BEBIDA. (5)

---

(5) ROMÁN CELIS, CARLOS. OP.CIT. PP. 21 Y 22.

EN EL AÑO DE 1758 SE LE DIO POSESIÓN A JOSÉ ANTONIO --- CUERVO DE UNAS TIERRAS, EN DONDE SE COMENZÓ AGRÍCOLAMENTE LA SIEMBRA DE MAGUEY Y PARA EL AÑO DE 1795, UNO DE SUS DESCEN-- DIENTES RECIBIÓ LA PRIMERA AUTORIZACIÓN DE LA CORONA PARA -- PRODUCIR DICHO AGUARDIENTE QUE HOY SE CONOCE MUNDIALMENTE.

POR OTRO LADO TENEMOS AL MEZCAL, QUE ES DE LA MISMA FAMI LIA DEL TEQUILA, QUE SIGNIFICA EN NAHUATL "MAGUEY ASADO".

DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL EL GOBIERNO VIRREINAL PERMI-- TÍA, PROHIBÍA O SOLAPABA, LA ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE --- AGUARDIENTE, SEGÚN CONVINIERA O AFECTARA A LOS INTERESES REA LES, POR EJEMPLO, SE DICTÓ UNA ORDEN POR EL REY DE ESPAÑA, - SEÑALANDO QUE ESTE TIPO DE BEBIDAS DEBERÍA SER EXTINGUIDO, - PUESTO QUE COMPETÍAN MUY SEVERAMENTE CON LOS AGUARDIENTES EU ROPEOS.

POCO TIEMPO ANTES DE QUE DON MIGUEL HIDALGO INICIARA LA LUCHA DE LA INDEPENDENCIA, LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA ES PAÑA EXPIDIÓ EL ÚLTIMO DE SUS BANDOS DE GOBIERNO EL 5 DE JU NIO DE 1810, EN RELACIÓN A LOS EBRIOS, VINATERÍAS, FONDAS, - BODEGONES, EL CUAL ENTRE OTRAS CUESTIONES SEÑALABA QUE ERA - DOLOROSA LA EXPERIENCIA QUE SE TENÍA, AL VER QUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO, COMO RAÍZ FECUNDÍSI MA DE MUCHOS CRÍMENES, NO HABÍA DADO RESULTADO, SE VEÍAN EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE PONER FRENO A ESTA SITUACIÓN A --- TRAVÉS DE UN REGLAMENTO.

EL BANDO AL QUE ME REFIERO, FIJABA SEVERAS SANCIONES -- PARA TODOS LOS INFRACTORES SIN HACER NINGUNA EXCEPCIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE GOZABAN DE FUERO O DE ALGUNA JERARQUÍA.

DICHO BANDO SEÑALABA QUE:

"TODO HOMBRE QUE SE HALLE TIRADO EN EL SUELO SIN PODER IR POR SÍ SOLO A SU CASA, Y AL QUE AUN PUDIENDO HACERLO, -- ESTÉ FORMANDO ESCÁNDALO POR EFECTO DE SU EMBRIAGUEZ, BIEN -- SEA POR PROVOCACIONES DE OBRA, PALABRAS O ADEMANES, O CON -- PROPOSICIONES MAL SONANTES, SE LES CORREGIRÁ POR PRIMERA -- VEZ CON OCHO DÍAS DE OBRAS PÚBLICAS: QUINCE POR LA SEGUNDA: TREINTA POR LA TERCERA; Y SI, CONTRA DE LO QUE NO DEBE ESPERARSE, INCURRIERE ALGUNO EN LA CUARTA, TRATÁNDOSELE ENTONCES COMO EBRIO CONSUETUDINARIO E INCORREGIBLE, SE LE FORMARÁ SUMARIA INFORMACIÓN DE SU VIDA Y COSTUMBRES Y APLICARÁ -- LA PENA SEGÚN SUS RESULTAS, CON ARREGLO A LAS LEYES Y DISPOSICIONES RESPECTIVAS".

### 1.1.3. EPOCA INDEPENDIENTE.

CUANDO MÉXICO INICIABA SU INDEPENDENCIA EL CONGRESO DE 1822 EMITIÓ EL 9 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, UN DECRETO SOBRE LOS DERECHOS E IMPUESTOS APLICADOS AL PULQUE, VINO Y AGUARDIENTE, EXPEDIDO CON LA FINALIDAD DE SUBVENIR EN LO QUE FUERA POSIBLE LAS GRAVES CARENCIAS DEL ERARIO.

TAMBIÉN EN EL PERIODO DE DON GUADALUPE VICTORIA SE EXPIDIÓ EL 7 DE FEBRERO DE 1825, UN BANDO DE POLICÍA Y BUEN --

GOBIERNO, DONDE SE CONTENÍAN CONCEPTOS EN CONTRA DEL ALCOHOLISMO Y OTROS PROBLEMAS SOCIALES.

PARA EL AÑO DE 1833 Y TENIENDO COMO PRESIDENTE INTERINO A DON VALENTÍN GÓMEZ FARFAS, SE SUPRIMIERON DIVERSOS ORDENAMIENTOS RELATIVOS AL ALCOHOLISMO, PORQUE NO HABÍAN DADO RESULTADOS FAVORABLES Y ESTABLECIÓ OTRAS DISPOSICIONES EN BENEFICIO DEL ERARIO, YA QUE NO ERA POSIBLE "PROSCRIBIR ENTRE NOSOTROS EL ABUSO DE LOS LICORES, PRINCIPIO DE TANTAS DESGRACIAS Y AÚN DE LA DEGRADACIÓN DE NUESTRO PUEBLO" (6).

DURANTE EL PERIODO DE LUCHAS INTERNAS PROVOCADAS POR -- CONSERVADORES Y LIBERALES, SOLAMENTE ENCONTRAMOS LA EXPEDICIÓN DE DECRETOS, REGLAMENTOS, BANDOS, AVISOS Y OTRAS NORMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DESTINADOS A FIJAR LAS CONDICIONES DE CANTINAS, PULQUÉRIAS, IMPUESTOS, LICENCIAS, VENTA DE LICOR, HORARIOS, ETC., PERO NO IMPLANTARON DISPOSICIONES ESPECIALES QUE REALMENTE COMBATIERAN EL ALCOHOLISMO.

EN LA ÉPOCA DEL PORFIRISMO FLORECIERON LAS ANTIGUAS HACIENDAS PULQUERAS Y SE CREARON NUEVAS, LA EXTENSIÓN DE SEMBRADOS DE VIDES, SE INCREMENTARON LAS FÁBRICAS DE TEQUILA Y --- TAMBIÉN SE INICIÓ UNA NUEVA ERA EN LA INDUSTRIA CERVECERA, -- QUE ESTABLECIÓ EMBOTELLADORAS EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y POR CONSIGUIENTE NO SE DICTARON MEDIDAS CONTRA EL ALCOHOL

---

(6) IDEM. P. 22.

LISMO, AL CONVERTIRSE EN UN NEGOCIO FLORECIENTE.

#### 1.1.4. EPOCAS REVOLUCIONARIA Y ACTUAL

YA INICIADO EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO SE IMPLANTARON MEDIDAS DE EMERGENCIA TOTALMENTE CONTRARIAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PORFIRIATO. COMO POR EJEMPLO, "LA LEY SECA", QUE DICTÓ EL GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL, EL GENERAL GILDARDO MAGAÑA, EL 18 DE MARZO DE 1915, YA QUE CONSIDERÓ NECESARIO EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, MISMO QUE SE VEÍA AFECTADO SEVERAMENTE CON EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y LOS JUEGOS DE AZAR. DECRETÓ TAMBIÉN QUE QUEDABA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN TODO EL DISTRITO FEDERAL, NO PERMITIENDO DICHA VENTA NI EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO, NI EN LAS CASAS PARTICULARES SIN ---- EXCEPTUAR CASINOS, CLUBES, CASAS DE RECREO, ETC..

DURANTE VARIOS AÑOS NO SE REGISTRO EN EL PAÍS NADA IMPORTANTE EN RELACIÓN AL ALCOHOLISMO, FUE HASTA 1932, CON EL PRESIDENTE PASCUAL ORTÍZ RUBIO Y CON INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. SE EMPRENDIÓ UNA CAMPAÑA ANTIALCOHÓLICA. CON EL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO SE EXPIDIÓ UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCABA A UNA ASAMBLEA CONTRA EL VICIO, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE DEBERÍAN DICTARSE NUEVOS REGLAMENTOS EN RELACIÓN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

POSTERIORMENTE NO SE REGISTRARON DISPOSICIONES EN CONTRA DEL ALCOHOLISMO, SIN EMBARGO, EXISTEN INFINIDAD DE DISPO

SICIONES QUE VAN DESDE UN TELEGRAMA CIRCULAR, UN ACUERDO, - UN DECRETO, UNA CIRCULAR, UN OFICIO-CIRCULAR, UN REGLAMENTO, HASTA UNA LEY, QUE HAN TENIDO POR FINALIDAD REGLAMENTAR SU FABRICACIÓN, REGULAR SU VENTA, O BIEN, DECRETOS QUE SÓLO SE REFIEREN A LOS IMPUESTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LA ELABORACIÓN, AL MANEJO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO, ENVASE, TRANSPORTE, PROPAGANDA, VENTA O SUMINISTRO (7).

- LEY DEL IMPUESTO Y ALMACENAMIENTO DEL ALCOHOL DE 31 DE DICIEMBRE DE 1941 (D.O. DE 18 DE MARZO DE 1942).
- TELEGRAMA-CIRCULAR DE 25 DE OCTUBRE DE 1943. (D.O. 15 DE - NOVIEMBRE DE 1943). ESTABLECE DISPOSICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN.
- REGLAMENTO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1943 (D.O. DE 30 DE DICIEMBRE DE 1943). REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS TERRITORIOS DE BAJA CALIFORNIA Y QUINTANA ROO.
- EXISTEN INFINIDAD DE DECRETOS-ACUERDOS PUBLICADOS ENTRE - LOS AÑOS DE 1943 Y 1954 QUE SÓLO SE REFIEREN A IMPUESTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS MEZCLAS ALCOHÓLICAS DE 30 DE - DICIEMBRE DE 1954. (D.O. DE 31 DE DICIEMBRE DE 1954).

(7) LOS DATOS DE LA LEGISLACIÓN FUERON CONSULTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM.



- REGLAMENTO DE LA LEY DE IMPUESTOS A LAS MEZCLAS ALCOHÓLICAS DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1955. (D.O. DE 11 DE OCTUBRE DE 1955).

SE PUBLICAN CANTIDAD DE CIRCULARES COMO LA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

- CIRCULAR No. 541, 20 DE DICIEMBRE DE 1958. D.O. 30 DE DICIEMBRE DE 1958.

"DETERMINA LAS CANTIDADES DE MIELES INCRISTALIZABLES -- QUE DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL DEBERÁN DESTINARSE A CADA UNO DE LOS FINES QUE EN ELLAS SE ESPECIFICAN DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN ORDENADA POR EL ART. 166 DE LA LEY DE IMPUESTOS A LAS INDUSTRIAS DE ALCOHOL Y AGUARDIENTES DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1954."

- REGLAMENTO DEL 31 DE MAYO DE 1963 (D.O. DE 6 DE JUNIO DE 1963);

CONTIENE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE ELABORACIÓN, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO, ENVASE, TRANSPORTE, PROPAGANDA, VENTA O SUMINISTRO AL PÚBLICO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ENCOMENDANDO SU APLICACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA, DE ACUERDO CON LA COMPETENCIA QUE LE ASIGNA EL CÓDIGO SANITARIO Y LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO.

SE PUBLICAN OFICIOS-CIRCULARES COMO EL QUE A CONTINUA--

CIÓN SE INDICA:

- OFICIO-CIRCULAR, 26 DE ENERO DE 1960.

DA A CONOCER LOS PRECIOS MÁXIMOS A QUE FUERON VENDIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1958, ALCOHÓLES, AGUARDIENTES Y MIELES.

TAMBIÉN SE ENCUENTRAN CIRCULARES VARIAS EN RELACIÓN AL AGUAMIEL Y AL AGUARDIENTE.

- CIRCULAR NÚM. 209-3-54. 17 DE MARZO DE 1943. (D.O. DE 30 DE MARZO DE 1943).

- REGLAMENTO SOBRE EL AGUAMIEL. 6 DE JULIO DE 1943. (D.O. - 8 DE JULIO DE 1943).

- REGLAMENTO DEL SUBSIDIO QUE SE OTORGA A LOS PRODUCTORES DE AGUAMIEL Y PRODUCTORES DE SU FERMENTACIÓN.

- LEY DEL 2 DE JUNIO DE 1944. (D.O. DE 20 DE JULIO DE 1944). IMPRIME EL CARÁCTER DE LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA A LOS REGLAMENTOS ENCAMINADOS A COMBATIR EL VICIO EN EL D.F., Y CONCRETAMENTE AL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 14 DE ABRIL DE 1944 Y AL DE EXPENDIOS DE PULQUE, AGUAMIEL O TLACHIQUE, DE LA MISMA FECHA.

CON ESTA LEY YA SE EMPIEZAN A TOMAR MEDIDAS SERIAS PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO EN EL D.F., PORQUE YA SE HA CONVERTIDO EN UN SERIO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

- REGLAMENTO DE 23 DE JUNIO DE 1954. (D.O. DE 4 DE AGOSTO DE 1954).
  
- REGLAMENTO DE VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA, POR EL QUE SE REGIRÁ LA ELABORACIÓN, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO, ENVASE, TRANSPORTE, VENTA O SUMINISTRO AL PÚBLICO DE DICHS PRODUCTOS, ASÍ COMO LA INTRODUCCIÓN DE LAS CITADAS BEBIDAS A LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE DONDE COMPETE LA ACCIÓN SANITARIA DE LA SSA.

EN EL MANDATO DEL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SE CREÓ EL 31 DE MARZO DE 1981, EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO, COMO UN ÓRGANO COLEGIADO QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD, SIRVIERA PARA COORDINAR ESFUERZOS, EXAMINAR PROPUESTAS, ETC., ADEMÁS, EN ESTE CONSEJO PODÍAN INTERVENIR LOS ESTADOS, MUNICIPIOS, PERSONAS DEL SECTOR SOCIAL Y DEL PRIVADO.

EN EL RÉGIMEN ACTUAL, CON LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADA EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 1984, SE CREA UN PROGRAMA CONTRA LAS ADICIONES DENTRO DEL CUAL SE DESTINA UNO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

FINALMENTE, EL 26 DE FEBRERO DE 1985, SE PUBLICA EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN, EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO, EL QUE EMPIEZA A TOMAR MEDIDAS MÁS SERIAS CONTRA EL ALCOHOLISMO.

## 1.2. DIVERSOS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL CONCEPTO DE "ALCOHOLISMO"

EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO EN DIVERSAS PARTES DEL MUNDO, EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EXISTE DESDE HACE MILES DE AÑOS, ES MÁS, HA ACOMPAÑADO AL HOMBRE DESDE SUS INICIOS CULTURALES. SE HAN RECONOCIDO DIVERSOS PROBLEMAS, QUE SON ASOCIADOS AL USO INMODERADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTA SITUACIÓN SE HA VENIDO ESTUDIANDO DESDE TIEMPO ATRÁS DESDE VARIAS PERSPECTIVAS; DIFERENTES ESTUDIOSOS NO SÓLO MÉDICOS, HAN TRATADO DE DEFINIRLO, DENTRO DE LOS QUE TENEMOS A LOS SOCIÓLOGOS, LOS PSICÓLOGOS, LOS ANTROPÓLOGOS, LOS CRIMINÓLOGOS, ECONOMISTAS, ETC., COMO RESULTADO DE INFINIDAD DE ESTUDIOS SOBRE EL ALCOHOLISMO, DESDE EL PUNTO DE VISTA TEÓRICO-PRÁCTICO O METODOLÓGICO DE CADA PROFESIONISTA, HAN SURGIDO ENFOQUES DISTINTOS, ASÍ COMO SUGERENCIAS PARA SU CONTROL Y COMBATIRLO, ES MÁS, ACTUALMENTE NO EXISTE UN ACUERDO GENERAL Y UNÁNIME PARA DEFINIR LO QUE ES EL ALCOHOLISMO, SIN EMBARGO, EN ESTE CAPÍTULO CITAREMOS ALGUNAS DE LAS DEFINICIONES QUE SE DAN ACERCA DEL ALCOHOLISMO, PARA PODER COMPRENDER MEJOR EL PROBLEMA QUE NOS OCUPA.

### 1.2.1. CONCEPTO SOCIOLÓGICO DEL ALCOHOLISMO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO (SEGÚN EL SOCIÓLOGO FRANCISCO TURULL TORRES (8), LA PROBLEMÁTICA DEL ALCOHO-

---

(8) TURULL, TORRES FRANCISCO, ASPECTOS SOCIOLÓGICOS EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. OP.CIT. PÁGS. 67 Y 68.

LISMO SE CONSIDERÓ EN ALGÚN TIEMPO COMO PATOLOGÍA SOCIAL Y -  
 POR LO TANTO EL PROBLEMA ERA DESVIACIÓN SOCIAL, MARGINACIÓN  
 Y ESTIGMATIZACIÓN.

POSTERIORMENTE, SEÑALA EL AUTOR CITADO, QUE EL CONCEPTO  
 DE ALCOHOLISMO COMO ENFERMEDAD, SE QUITÓ DEL MARCO EXPLICATI  
 VO, SOCIOLOGICO Y SE LE APROPIÓ EL MODELO MÉDICO CLÍNICO, --  
 QUE LO DEFINIÓ COMO UNA ENFERMEDAD.

LOS SOCIOLOGOS SEÑALAN QUE PARA ANALIZAR EL PROBLEMA --  
 DEL ALCOHOLISMO, NO SÓLO SE DEBEN ESTUDIAR LOS PROCESOS DE -  
 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE DE-  
 BEN ESTUDIAR TAMBIÉN LAS VARIABLES RELACIONADAS AL CONSUMO,  
 QUE PUEDEN SER DE NATURALEZA SOCIO-DEMOGRÁFICA, COMO POR ---  
 EJEMPLO, LA EDAD, EL SEXO, LA OCUPACIÓN, EL NIVEL SOCIO-ECO-  
 NÓMICO Y LA ESCOLARIDAD; ASÍ COMO LOS LUGARES EN DONDE SE --  
 CONSUME, LOS GRUPOS SOCIALES QUE BEBEN, LAS RAZONES Y MOTI--  
 VOS PARA BEBER Y LAS REPERCUSIONES QUE ORIGINA EL CONSUMO --  
 EXAGERADO.

DENTRO DE LAS DISCIPLINAS SOCIALES EXISTEN NUMEROSAS DE  
 FINICIONES EN TORNO AL ALCOHOLISMO, PERO NO SE TIENE UNA COM  
 CEPTUALIZACIÓN PARTICULAR, SINO QUE SE ESTUDIA EL CONSUMO --  
 EXCESIVO DE ALCOHOL DESDE DIVERSOS ASPECTOS: DESDE LA ORGANI  
 ZACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE -  
 BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES; LAS REPER  
 CUSIONES SOCIALES QUE TIENE EL ALCOHOLISMO, PERO NO EXISTE -

UNA TEORÍA Y MENOS UNA DEFINICIÓN QUE EXPLIQUE LA NATURALEZA SOCIAL DEL ALCOHOLISMO.

### 1.2.2. EL CONCEPTO DE LA O.M.S.

POR OTRO LADO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD FUE LA PRIMERA (1955) QUE EMITIÓ UN CONCEPTO SOBRE EL ALCOHOLISMO, COMO UNA ENTIDAD DEFINIDA, ADEMÁS DE QUE SE ENUNCIÓ ESTE PROBLEMA COMO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ALCOHOLISMO SEÑALA LO SIGUIENTE: "LOS ALCOHÓLICOS SON LOS BEBEDORES EXCESIVOS, CUYA DEPENDENCIA DEL ALCOHOL ES SUFICIENTE PARA AFECTAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO SUS RELACIONES CON LOS DEMÁS Y SU COMPORTAMIENTO SOCIAL Y EN EL TRABAJO, O BIEN, QUE YA PRESENTAN LOS INICIOS DE TALE MANIFESTACIONES". ESTA DEFINICIÓN FUE MUY ACEPTADA POR LOS ESTUDIOSOS DEL ALCOHOLISMO POR INCLUIR EL TÉRMINO DEPENDENCIA. TAMBIÉN VEREMOS MÁS ADELANTE, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA ESTRUCTURAR LA DEFINICIÓN DEL DR. KELLER SOBRE ALCOHOLISMO.

LA OMS DEFINE AL ALCOHOLISMO COMO "TODA FORMA DE ----- EMBRIAGUEZ QUE EXCEDE AL CONSUMO ALIMENTICIO TRADICIONAL Y COMÚN, O QUE POR SU EXTENSIÓN, SOBREPASA LOS LINDEROS DE -- COSTUMBRES SOCIALES PROPIAS DE LA COLECTIVIDAD RESPECTIVA, SEAN CUALES FUERAN LOS FACTORES ETIOLÓGICOS. ASÍ COMO EL -- ORIGEN DE LAS MISMAS RESPECTO DE LA HERENCIA, LA CONSTITU-- CIÓN FÍSICA O LAS INFLUENCIAS FISIOPATOLÓGICAS Y METABÓLI--

CAS ADQUIRIDAS" (9).

DESDE ESTE PUNTO DE VISTA CUALQUIER GRADO DE INGESTIÓN ALCOHÓLICA, SERÁ RECONOCIDA COMO ALCOHOLISMO, LO PREDOMINANTE EN ESTE CONCEPTO SON LAS COSTUMBRES SOCIALES QUE EN EL ACTO DE BEBER PRACTICA UNA SOCIEDAD.

PARA EL AÑO DE 1979, EN LA NOVENA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES, SE SUPLE EL TÉRMINO DE ALCOHOLISMO COMO ENFERMEDAD POR EL DE SÍNDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL, EN EL QUE SE TOMA EN CUENTA EL COMPORTAMIENTO FRENTE A BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LAS COMPLICACIONES SÓMÁTICAS, A LOS TRASTORNOS PSÍQUICOS Y A LAS REPERCUSIONES QUE TIENE EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, SOCIALES Y LABORALES.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CONSIDERA 3 ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL ALCOHOLISMO:

1. EL AGENTE QUE ES EL ETANOL;
2. EL HUÉSPED, EL BEBEDOR INDIVIDUAL; Y
3. EL AMBIENTE QUE ACTÚA COMO CONDICIONANTE.

### 1.2.3. EL CONCEPTO MÉDICO DEL ALCOHOLISMO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO, EL ALCOHOLISMO ES CONSI-

---

(9) REVISTA PUBLICADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA. ASPECTOS MÉDICOS PSIQUIÁTRICOS S/N. PP. 37-40.

DERADO COMO UNA ENFERMEDAD, NO OBSTANTE EN ESTA MATERIA, -- TAMPOCO SE HAN PUESTO DE ACUERDO SOBRE LO QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO ALCOHOLISMO, SIN EMBARGO, A CONTINUACIÓN TRANSCRIBIMOS LA DEFINICIÓN QUE SOBRE ALCOHOLISMO DAN:

"ALCOHOLISMO. (DE ALCOHOL.) M. CONJUNTO DE TRASTORNOS ANATÓMICOS Y FUNCIONALES, PRODUCIDO POR EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. // AGUDO. INTOXICACIÓN AGUDA DEL ORGANISMO DEBIDA A LA ABSORCIÓN EXAGERADA DE LÍQUIDOS A BASE DE ALCOHOL (VINO, AGUARDIENTE, LICORES, ESPIRITUOSOS). A LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL PROPIAMENTE DICHO SE AÑADE LA DE LAS ESENCIAS (ABSINTISMO). // SIN. EMBRIAGUEZ. // CRÓNICO. INTOXICACIÓN CRÓNICA DEL ORGANISMO DEBIDA A LA ABSORCIÓN REPETIDA, DIARIA, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIN QUE LA EMBRIAGUEZ SEA NECESARIA. AFECTA PRIMERO AL APARATO DIGESTIVO Y SE MANIFIESTA POR GASTRITIS CON PITUITAS Y CIRROSIS HEPÁTICA; DESPUÉS SE LOCALIZA EN EL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO Y CENTRAL. LAS PARÁLISIS ALCOHÓLICAS, LAS NEURITIS Y LOS TRASTORNOS MENTALES, CON EL *delirium tremens*, LOS DELIRIOS ALUCINATORIOS, LA DEMENCIA, SON LAS PRINCIPALES MANIFESTACIONES DE ESTA INTOXICACIÓN. // SIN. ETILISMO." (10).

LA MAYORÍA DE LOS INVESTIGADORES (MÉDICOS) SOBRE ALCOHOLISMO, ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS DE ESTA ENFERMEDAD, SE PUEDEN REDUCIR A LOS SIGUIENTES:

---

(10) DABOUT, E. DR. DICCIONARIO DE MEDICINA. S/ED. EDITORIAL NACIONAL. MÉXICO D.F. 1973. P. 33.



- EL CONSUMO ELEVADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR UN PERÍODO MAYOR DE 3 MESES;
- INCAPACIDAD PARA DEJAR DE TOMAR UNA VEZ QUE SE HA EMPEZADO; Y,
- PROBLEMAS RELACIONADOS AL ALCOHOL EN LAS ESFERAS DE TRABAJO, FAMILIA, LEGALES Y SALUD.

POR OTRA PARTE, EL COMITÉ NACIONAL DE ALCOHOLISMO DE ESTADOS UNIDOS, DIVIDE A LOS ALCOHÓLICOS EN TRES TIPOS:

- BEBEDOR NORMAL, AQUEL QUE CONSUME ENTRE 1 Y 49 G. DE ETANOL;
- BEBEDOR EXAGERADO, AQUEL QUE CONSUME ENTRE 50 Y 100 G. DE ETANOL; Y
- BEBEDOR INVETERADO, EL QUE CONSUME MÁS DE 100 G. DE ETANOL.

LA CLASE DE CONSUMO DE ALCOHOL SE CLASIFICA EN: DIARIO, INTERMEDIO O DE FIN DE SEMANA. (11).

EN RELACIÓN A LO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, EL DR. DAVID KERSEMOVICH, SEÑALA QUE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN "DR. SALVADOR ZUBIRÁN", PARA DEFINIR O IDENTIFICAR LOS ENFERMOS ALCOHÓLICOS, SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA DIAGNOSTICARLOS: LA DEPENDENCIA FISIOLÓGICA HACIA EL AL

---

(11) PEREZ, TAMAYO RUY. ALCOHOL E HÍGADO., EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. OP.CIT. PP. 128 Y SS.

COHOL, ADEMÁS QUE TENGAN CAMBIOS EN LA TOLERANCIA, ES DECIR, "CONSIDERAN QUE SE ES ALCOHÓLICO, CUANDO EL ENFERMO EMPIEZA A DECIR: NO, ES QUE AHORA PUEDO TOMAR QUIZÁ MAYOR CANTIDAD DE ALCOHOL; Y ENTONCES PIENSA QUE COMO TOLERA MÁS CANTIDAD DE BEBIDA, YA NO ES ALCOHÓLICO Y ES AL CONTRARIO, EL ALCOHOL INDUCE LA TOLERANCIA", ESTE ES UN SÍNTOMA CARACTERÍSTICO DEL ALCOHOLISMO. SEÑALA TAMBIÉN COMO SÍNTOMAS DEL ALCOHOLISMO, QUE EL ENFERMO TENGA EN SU VIDA COTIDIANA ALGUNA CONDUCTA - INCONGRUENTE; ADEMÁS QUE TENGA PÉRDIDA DEL CONTROL SOBRE LA CANTIDAD DEL ALCOHOL INGERIDO; QUE DURANTE LOS PERÍODOS DE INTOXICACIÓN, SE TENGAN MOMENTOS DE AMNESIA.

EL ALCOHOL ES UNA BEBIDA QUE AFECTA TODO EL ORGANISMO, DICHA AFECTACIÓN EMPIEZA EN LA BOCA Y DE AHÍ SE DIRIGE A LAS DIVERSAS PARTES DEL ORGANISMO, AFECTA TAMBIÉN TODO EL -- APARATO DIGESTIVO, OCASIONA DIVERSOS TRASTORNOS HEPÁTICOS Y EN GENERAL, AFECTA A MUCHOS ÓRGANOS.

ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS ORGÁNICAS QUE PRODUCE EL - ABUSO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PUEDEN SER LAS SI-- GUIENTES: ALTERACIONES METABÓLICAS, ENDÓCRINAS, HEPÁTICAS, A NIVEL DEL PÁNCREAS, COMPLICACIONES GASTROENTEROLÓGICAS, HEMA TOLÓGICAS, NEUROLÓGICAS, ETC.

EL ALCOHOLISMO SIGUE TRATÁNDOSE DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO, PERO CON ALGUNOS CAMBIOS Y NO DESDE UNA PERSPECTIVA MÉDICA TRADICIONAL, SE CONCEPTUALIZA DE UNA FORMA MÁS DINÁMI

CA, COMO POR EJEMPLO, SÍNDROME DE DEPENDENCIA AL ALCOHOL, -  
 ADEMÁS DE QUE SE INCORPORAN ASPECTOS SOCIALES, CULTURALES Y  
 PSICOSOCIALES.

"LA AMERICAN MEDICAL ASOCIATION, SEÑALA QUE EL ALCOHOLIS-  
 MO ES UNA ENFERMEDAD CARACTERIZADA POR LA PREOCUPACIÓN CONS-  
 TANTE DEL ALCOHOL Y LA PÉRDIDA DE CONTROL SOBRE SU CONSUMO,  
 LO QUE HABITUALMENTE CONDUCE A LA INTOXICACIÓN EN CUANTO SE  
 EMPIEZA A BEBER; POR SU CRONICIDAD, PROGRESIÓN Y TENDENCIA A  
 REINCIDIR. (12).

AHORA BIEN, UNA DE LAS DEFINICIONES MÁS ACEPTADAS POR LA  
 COMUNIDAD ESTUDIOSA SOBRE LOS PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, ES -  
 LA QUE DIÓ EL DOCTOR MARK KELLER, MIEMBRO DEL CENTRO DE ESTU-  
 DIOS SOBRE EL ALCOHOL, DE LA UNIVERSIDAD DE RUTGERS, QUE SE  
 TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: (13).

"EL ALCOHOLISMO ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, UN DESORDEN DE  
 LA CONDUCTA CARACTERIZADA POR LA INGESTIÓN REPETIDA DE BEBI-  
 DAS ALCOHÓLICAS, HASTA EL PUNTO DE QUE EXCEDE A LO QUE ESTÁ  
 SOCIALMENTE ACEPTADO Y QUE INTERFIERE CON LA SALUD DEL BEBE-  
 DOR, ASÍ COMO CON SUS RELACIONES INTERPERSONALES O CON SU CA-  
 PACIDAD PARA EL TRABAJO".

---

(12) REVISTA PUBLICADA POR EL INSTITUTO MÉDICO DE PSIQUIATRÍA.  
 OP.CIT. P. 38.

(13) CITADO POR RAFAEL VELAZCO FERNÁNDEZ, EN "ESA ENFERMEDAD  
 LLAMADA ALCOHOLISMO, 5A. REIMPRESIÓN. EDITORIAL TRILLAS.  
 MÉXICO 1985, PÁG. 25.

COMO PUEDE OBSERVARSE, ESTA DEFINICIÓN REITERA LO QUE -  
HEMOS VENIDO SEÑALANDO RESPECTO DE QUE EL ALCOHOLISMO ES UNA  
ENFERMEDAD, POR LO TANTO, CONFIGURA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

ADEMÁS DE SER UNA ENFERMEDAD, SEÑALA QUE ES CRÓNICA, --  
ESTO TAMBIÉN REITERA LO QUE SEÑALÉ CON ANTERIORIDAD, DE QUE  
DEBE EXISTIR UNA DEPENDENCIA HACIA EL ALCOHOL, ASÍ COMO UNA  
TOLERANCIA POR PARTE DEL ORGANISMO.

UTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE ENCONTRAMOS A ESTA DEFINICIÓN,  
ES QUE LA INGESTIÓN DE ALCOHOL, RAYA EN EL ABUSO, O BIEN,  
ES EXCESIVA Y ADEMÁS SOCIALMENTE INACEPTADA, DICHO ABUSO  
DEL ALCOHOL TRAE COMO CONSECUENCIA UNA FRACADA DEPENDENCIA  
HACIA ÉL MISMO, LA CUAL EN UN PRINCIPIO ES MENTAL ÚNICAMENTE,  
PERO CON EL PASO DEL TIEMPO DICHA DEPENDENCIA SE VUELVE FÍSICA.

FINALMENTE, LA ÚLTIMA PARTE DE ESTA DEFINICIÓN SEÑALA -  
QUE AFECTA AL BEBEDOR, TANTO FÍSICA COMO MENTALMENTE, ASÍ COMO  
QUE INTERFIERE TANTO EN SU VIDA PRIVADA COMO EN LA SOCIAL,  
LLÁMESE FAMILIA, ESCUELA, VIDA LABORAL, O BIEN RELACIONES SOCIALES,  
MANIFESTÁNDOSE EN ALTERACIONES EN SU VIDA COTIDIANA,  
A TRAVÉS DE CONDUCTAS INCONGRUENTES, DE AMNESIAS, AGRESIONES  
Y ADEMÁS DE TRASTORNOS ORGÁNICOS.

EN MI OPINIÓN, ESTA ES LA DEFINICIÓN MÁS ACEPTADA POR -

LOS ESTUDIOSOS DE ESTA MATERIA, PORQUE ENGLOBA CASI TODAS -- LAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDE TENER UN ALCOHÓLICO, TANTO DES DE EL PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO, COMO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS DISCIPLINAS SOCIALES.

1.2.4. EL CONCEPTO DEL ALCOHOLISMO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

PARA ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, INSTITUCIÓN A LA QUE ME REFERIRÉ CONCRETAMENTE EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO DE ESTE TRABAJO, EL ALCOHOLISMO ES LO SIGUIENTE:

"EL ALCOHOLISMO ES UNA ENFERMEDAD PROGRESIVA, QUE NO -- PUEDE CURARSE, PERO QUE AL IGUAL QUE MUCHAS OTRAS ENFERMEDADES, SÍ PUEDE DETENERSE. ESTA COMBINACIÓN DE UNA NECESIDAD FÍSICA POR EL ALCOHOL Y DE LA OBSESIÓN MENTAL POR BEBERLO Y QUE ES POSIBLE CONTRARRESTARLA CON SÓLO FUERZA DE VOLUNTAD"  
(14).

---

(14) 44 PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ACERCA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ALCOHOLISMO. PUBLICADO POR LA CENTRAL MEXICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. 240 EDICIÓN. MÉXICO 1986, P.4.

### 1.3. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LUCHAN CONTRA EL ALCOHOLISMO.

EL ALCOHOLISMO COMO FENÓMENO SOCIAL, QUE HA VENIDO EVOLUCIONANDO Y AGRAVÁNDOSE CASI CONJUNTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, ES UN PROBLEMA DEL CUAL SE ESTÁ CONSCIENTE, SE CONOCE PERFECTAMENTE COMO AGENTE CAUSAL QUE ORIGINA - MÚLTIPLES ACCIDENTES, CRIMINALIDAD, VIOLENCIA, CONTRIBUYE A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ADEMÁS DE PRODUCIR EN EL ORGANISMO ENFERMEDADES COMO LA CIRROSIS, HEPATITIS ALCOHÓLICA, MIOCARDITIS, ENCEFALITIS, ETC., TAMBIÉN PROVOCA EL AUSENTISMO - EN EL TRABAJO Y EN LA ESCUELA, EL ALCOHOLISMO ES CAUSA DE MUCHOS PADECIMIENTOS, NO SÓLO DE TIPO ORGÁNICO, SINO SOCIAL Y ECONÓMICO Y A PESAR DE TODO ESTO, NO SE HA PODIDO ERRADICAR, NI SE HA INVENTADO NADA QUE LO DESTRUYA, PORQUE NO OBSTANTE SIENDO UN ELEMENTO TAN NEGATIVO DENTRO DE CUALQUIER SOCIEDAD HUMANA, (CUANDO SE ABUSA DE SU CONSUMO) SE PROMUEVE ÉSTE DE UNA MANERA DESMEDIDA, ADEMÁS DE QUE ES ACEPTADO POR LA SOCIEDAD COMO AGENTE TRANQUILIZADOR Y A LA VEZ EUFORIZANTE, SE TIENE TAMBIÉN COMO ELEVADOR TRANSITORIO DEL ESTATUS ECONÓMICO, FÍSICO Y MORAL DEL INDIVIDUO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACEPTACIÓN QUE TIENE POR TODOS LOS SERES HUMANOS, ES UN PROBLEMA COMO YA LO SEÑALÉ, Y SE HA CONVERTIDO EN UNA ENFERMEDAD, ENFERMEDAD DE LA QUE SE HAN PREOCUPADO DIVERSAS INSTITUCIONES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO MUNDIAL, YA QUE EL ABUSO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL TRAE CONSECUENCIAS NEGATIVAS AL INDIVIDUO EN PARTICULAR, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD EN GENERAL.

A CONTINUACIÓN TRATAREMOS DE RESEÑAR LOS ESFUERZOS QUE HAN REALIZADO ALGUNAS INSTITUCIONES, PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO. EXISTEN INSTITUCIONES A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL, ÉSTAS PUEDEN TENER CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO,

### 1.3.1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

EN PRIMER TÉRMINO SEÑALAREMOS A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD,

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ES UN ORGANISMO ESPECIALIZADO QUE FORMA PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, (ONU). LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), TIENE COMO PRINCIPALES OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

ACTUAR COMO AUTORIDAD DIRECTORA Y ORDENADORA EN LA TAREA DE LOGRAR LA SALUD INTERNACIONAL; AUXILIAR A LOS GOBIERNOS PARA REFORZAR LOS SERVICIOS DE SANIDAD; MANTENER SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, EN LOS CAMPOS DE EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS; PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA INFORMACIÓN SANITARIAS. (15)

DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA OMS, PODEMOS ENCUADRAR EL DE COMBATIR EL ALCOHOLISMO, LA CUAL SEÑALA QUE EL ALCOHOL ES UNA DROGA QUE CAUSA ENTRE UN TERCIO Y LA MITAD DE TODOS LOS ACCIDENTES DE CARRETERA, EN LOS PAÍSES DESARROLLA-

---

(15) SEPÚLVEDA, CÉSAR. DERECHO INTERNACIONAL. EDITORIAL PORRÚA, S.A. 10A. ED. MÉXICO, 1979. P. 317.

DOS O INDUSTRIALIZADOS Y UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE ACCIDENTES EN EL TERCER MUNDO.

LA OMS TAMBIÉN SEÑALA QUE LA CAUSA DE TRES DE CADA DIEZ ACCIDENTES DE TRABAJO SE DEBE AL ALCOHOL, ADEMÁS DE QUE DA LUGAR A PÉRDIDAS DE PRODUCCIÓN Y EN ALGUNOS PAÍSES, ES LA PRINCIPAL CAUSA DE CRIMINALIDAD. POR OTRA PARTE, EL ALCOHOLISMO ES UNA CARGA MUY PESADA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES UTILIZAN DOS MEDIOS PARA CALCULAR EL NÚMERO DE ALCOHÓLICOS, EL PRIMERO ES LA MORTALIDAD POR CIRROSIS HEPÁTICA Y EL SEGUNDO EL CONSUMO PROMEDIO DE ALCOHÓL PER CÁPITA. EN VARIOS PAÍSES DEL MUNDO Y EN MÉXICO PRINCIPALMENTE, ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE. LA OMS SEÑALA TAMBIÉN QUE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ALCOHOL PUEDEN LLEGAR A CONSTITUIR INCLUSO UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y LLEGAR A SOBREPASAR LAS POSIBILIDADES DE ACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A MENOS QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS APROPIADAS.

EL PROBLEMA DE TOMAR LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA COMBATIR EL ALCOHOL, ESTRIBA PRINCIPALMENTE EN QUE EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES, TANTO INDUSTRIALIZADOS COMO EN DESARROLLO, EL ALCOHOL, O MEJOR DICHO SU INDUSTRIALIZACIÓN, ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES RENGLONES DENTRO DE SU ECONOMÍA, PARA LA MAYORÍA DE LOS GOBIERNOS, EL ALCOHOL ES UNO DE LOS INGRESOS MÁS IMPORTANTES QUE SE TIENEN PORQUE SE GRAVAN CON ---



IMPUESTOS MUY ALTOS; ES POR ELLO QUE ESTOS GOBIERNOS SE ENCUENTRAN EN EL DILEMA DE QUE POR UN LADO, ESTÁN CONSCIENTES DE QUE ES UNA DROGA QUE PERJUDICA ALTAMENTE A LA SOCIEDAD, PUES MUCHOS DE SUS MIEMBROS ESTÁN AFECTADOS POR EL SÍNDROME DEL ALCOHOLISMO, PERO POR EL OTRO, ES UNA FUENTE DE INGRESOS PARA EL ESTADO, NO OBSTANTE ESTO, EL CONSUMO DE ALCOHOL GENERA TAMBIÉN MUCHOS GASTOS PARA EL GOBIERNO, POR LOS MÉDICOS, LOS HOSPITALES Y LOS SERVICIOS DE SALUD QUE DEBE BRINDARSE A AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, --- ADEMÁS PERJUDICA A LA ECONOMÍA Y A LA PRODUCCIÓN POR LAS FALTAS AL TRABAJO.

LA OMS, SEÑALA QUE ALCOHÓLICO ES AQUEL BEBEDOR EN EXCESO, CUYA DEPENDENCIA AL ALCOHOL HAYA LLEGADO AL GRADO QUE MUESTRA NOTABLE TRASTORNO MENTAL O INTERFERENCIA EN SU SALUD FÍSICA O MENTAL, SUS RELACIONES INTERPERSONALES O CON SU CAPACIDAD PARA EL TRABAJO.

LA ORGANIZACIÓN MULTICITADA, PROPONE COMO PREVENCIÓN PRIMARIA, LA REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DE NUEVOS PROBLEMAS ORIGINADOS POR EL ALCOHOL, EVITANDO QUE OCURRAN, PARA LO QUE SE REQUIERE: IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO INMODERADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; TRATAR DE ALGUNA FORMA DE REDUCIRLOS, O BIEN, ELIMINARLOS, ESTO ES, ACTUAR SOBRE LA OFERTA, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

LA OMS TAMBIÉN PROPONE QUE PARA FIJAR LOS LÍMITES DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, SE DEBEN INTRODUCIR PROCEDIMIENTOS PARA REGULAR COSTOS, SE DEBEN RESTRINGIR LOS LUGARES, USO Y ADQUISICIÓN DE ESTE PRODUCTO, TAMBIÉN SEÑALA QUE SE DEBE TRATAR DE CAMBIAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN, (ENTRE OTRAS COSAS), DE BRINDAR UNA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LOS DAÑOS Y CONSECUENCIAS QUE CAUSA EL ALCOHOL, TANTO -- PERSONAL, FAMILIAR, COMO SOCIALMENTE, TRATAR DE INFLUIR A -- TRAVÉS DE ESTA INFORMACIÓN EN LAS ACTITUDES Y LOS VALORES PARA EL CONSUMO DEL ALCOHOL Y HACERLES VER QUE EL ALCOHOLISMO ES LA CULMINACIÓN NEGATIVA DE UNA CARRERA QUE EMPIEZA EN LA JUVENTUD DE UNA MANERA EXPERIMENTAL, EN LA EDAD ADULTA CONTI NUA CON EL ABUSO Y TERMINA CON LA ENFERMEDAD (16).

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS ESTRATEGIAS QUE RECOMIENDA LA OMS PARA COMBATIR EL CONSUMO INMODERADO DEL ALCOHOL Y EVITAR O TRATAR DE EVITAR QUE EL MUNDO SIGA SIENDO PRESA FÁCIL DEL SÍNDROME DEL ALCOHOLISMO.

AHORA BIEN, A NIVEL NACIONAL Y POR PARTE DEL ESTADO, -- TAMBIÉN EXISTE GRAN PREOCUPACIÓN POR EL CONSUMO INMODERADO - DE BEBIDAS QUE CONTIENEN UN ALTO GRADO DE ALCOHOL.

---

(16) CALDERON, GUILLERMO DR. ASPECTOS PREVENTIVOS, EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO, OP.CIT. PP. 257 A 259.  
DIAZLEAL ALDAMA, LAURA. ASPECTOS PREVENTIVOS DEL ALCOHOLISMO, EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. OP.CIT. PP. 260 A - 264.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN OBVIO DE REPETICIONES, SOLAMENTE DIREMOS QUE EL ALCOHOLISMO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ES POR ELLO QUE ÓRGANOS DEL ESTADO, COMO - LA ACTUAL SECRETARÍA DE SALUD, TAMBIÉN TIENE COMO OBLIGACIÓN BUSCAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DEL ALCOHOLISMO.

### 1.3.2. SECRETARÍA DE SALUD.

LA SALUBRIDAD Y LA ASISTENCIA TIENEN ORÍGENES DIVERSOS. ANTES DE LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS, LA SALUBRIDAD LA LLEVABA A CABO EL PROTOMEDICATO; POSTERIORMENTE SE CREÓ LA - FACULTAD DE MEDICINA (1830) Y SE LE CONCEDIÓ ESA FACULTAD, - ADEMÁS DE CONFIGURAR LO RELATIVO A LAS LEYES SANITARIAS.

POSTERIORMENTE SE CREÓ EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y FUE EN EL AÑO DE 1917, QUE SE CREÓ EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA. EN EL AÑO DE 1943 SE FUSIONÓ CON LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA Y ASÍ SE DIÓ ORIGEN A LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EL 15 DE OCTUBRE DE 1943, DENOMINACIÓN QUE SE MO DIFICÓ POR REFORMAS A LA LOAPF DEL 21 DE ENERO DE 1985, PARA QUEDAR COMO SECRETARÍA DE SALUD. (17).

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, - (PUBLICADA EN EL D.O. DE 29 DE DICIEMBRE DE 1976), EN EL ARTÍCULO 39 FRACC. XVI DICE:

(17) ACOSTA, ROMERO MIGUEL. DERECHO ADMINISTRATIVO I. EDITORIAL PORRÚA, S.A. 7A. ED. MÉXICO, 1986. P.

"A LA SECRETARÍA DE SALUD CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS...

XVI. ESTUDIAR, ADOPTAR Y PONER EN VIGOR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, CONTRA LAS PLAGAS SOCIALES QUE AFECTEN LA SALUD 'CONTRA EL - ALCOHOLISMO' Y LAS TOXICOMANÍAS Y OTROS VICIOS SOCIALES Y -- CONTRA LA MENDICIDAD".

POR OTRO LADO, EL CÓDIGO SANITARIO (YA DEROGADO), EN SU ARTÍCULO 147, ALUDE AL PROGRAMA NACIONAL ANTIALCOHÓLICO, EL CUAL DEPENDE DE LA SECRETARÍA EN CUESTIÓN Y COMPRENDE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PROHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD RELACIONADA CON EL ALCOHOLISMO, SU DESARROLLO EN LA ORIENTACIÓN RESPECTO A LOS EFECTOS TANTO DEL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD; EN RELACIÓN CON LA PRODUCTIVIDAD Y LA CRIMINALIDAD, PREFERENTEMENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y CENTROS DE TRABAJO DE MANERA PERMANENTE, A FIN DE DISMINUIR EL USO, POR MEDIO DEL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.

### 1.3.3. CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.

ESTE CONSEJO ES UN ÓRGANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD (18), RELATIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LAS CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO; APOYA A LA FORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN EL CAMPO DE LA -

---

(18) CREADO POR ACUERDO PUBLICADO EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN DE 27 DE ABRIL DE 1981.

PREVENCIÓN DEL PROBLEMA, TAMBIÉN TIENE A SU CARGO PROMOVER - REFORMAS A LA LEGISLACIÓN SOBRE PUBLICIDAD Y CONSUMO DEL ALCOHOL; ASÍ COMO DE ESTUDIAR Y DAR A CONOCER TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE QUIENES LO PADEZCAN.

PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, EL CONSEJO TIENE UN OBJETIVO PRINCIPAL, QUE ES, APOYAR Y PROMOVER LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y A COMBATIR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO PROMOVER Y EVALUAR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO ESTÁ FORMADO POR EL SECRETARIO DE SALUD, QUIEN LO COORDINARÁ, Y POR EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRABAJO, TAMBIÉN EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL D.F., EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, REPRESENTANTES DEL IMSS Y DEL ISSSTE, DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

#### 1.3.4. INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA.

EL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO (DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD);

TAMBIÉN REALIZA INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS, SOCIALES, - CLÍNICAS Y BIOMÉDICAS, SOBRE EL ALCOHOLISMO.

ESTE INSTITUTO OPERA DESDE 1974, SUS ESTUDIOS E INVESTI GACIONES SE HAN REALIZADO DE UNA MANERA MUY PRODUCTIVA Y CON JUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE SALUD, TRATAN DE AJUSTAR PRO GRAMAS QUE ABATAN EL ALCOHOLISMO, YA QUE EL MISMO FORMA PAR TE DEL CUERPO COLEGIADO QUE INTEGRA AL CONSEJO NACIONAL ANTI ALCOHÓLICO.

#### 1.3.5. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL IMSS FUE CREADO POR LEY EN EL AÑO DE 1943 CON LA FI NALIDAD DE ORIENTAR, ORGANIZAR Y OTORGAR BENEFICIOS DE SEGU RIDAD SOCIAL A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN SU JETAS A UNA RELACIÓN DE TRABAJO, SUS INGRESOS PROVIENEN DE - CUOTAS TRIPARTIRAS Y SUS OBJETIVOS GENÉRICOS SE ENCUENTRAN - EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MISMO.

DENTRO DE LAS NORMAS QUE REGULAN A ESTE ORGANISMO, NO EXISTE NINGUNA QUE EXPRESE DE MANERA OBLIGATORIA EL SEGUIR PROGRAMAS CONTRA EL ALCOHOLISMO, SIN EMBARGO, EN SUS RESPEC TIVAS UNIDADES SE DA ATENCIÓN ASISTENCIAL CUANDO PERSONAS - CON ESTA ENFERMEDAD ASÍ LO REQUIERAN. ADEMÁS DE QUE ES UN MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO Y -- COADYUVA CON EL MISMO EN LAS ACCIONES CONTRA EL ALCOHOLISMO.

1.3.6. INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

EL ISSSTE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y DENTRO DE SUS FUNCIONES TENEMOS LAS SIGUIENTES: OTORGAR SERVICIOS MÉDICOS, DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN, DESTINADOS A TODOS LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, COMPRENIDOS DENTRO DEL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

AUXILIA AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL DESAHOGO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A LOS BURÓCRATAS Y FAMILIARES DERECHOHABIENTES.

AL IGUAL QUE LA INSTITUCIÓN ANTERIOR, NO TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES EXPRESAS, NINGUNA RELATIVA AL ALCOHOLISMO, PERO COMO DEBE REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL, PODRÍA ENCUADRARSE EL CONTROL DEL ALCOHOLISMO DENTRO DE ESTE RUBRO.

EL ISSSTE FORMA PARTE COMO MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO Y APOYA LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO.

1.3.7. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (DIF).

EL DIF ES UNA INSTITUCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL, A MADRES EN PERIODOS DE

## GESTACIÓN Y A MENORES DESVALIDOS.

COMO ESTA INSTITUCIÓN TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS, ORIENTAR Y APOYAR A LA NIÑEZ, FOMENTANDO EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ADEMÁS DE PRESTAR SERVICIOS HOSPITALARIOS A LA NIÑEZ, EN CONSECUENCIA PARA UNA ORGANIZACIÓN DE ESTA NATURALEZA, ES MUCHO MÁS FÁCIL CONDUCIR MEDIANTE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN, UN PROGRAMA DE -- PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO. ESTE PROGRAMA LO LLEVA A CABO -- EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA NIÑEZ.

### 1.3.8. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA JUVENTUD.

ESTE ORGANISMO TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES, ESTABLECER PROGRAMAS DIRIGIDOS A DETECTAR EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO, INVESTIGA Y DESARROLLA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DIRIGIDA AL PUEBLO EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES SOBRE EL -- ALCOHOLISMO Y SUS CONSECUENCIAS.

ADEMÁS DE QUE DICHO ORGANISMO SE HA ENFOCADO A DETECTAR -- LAS CAUSAS Y PODER DETERMINAR LAS ACCIONES Y MEJORAR LAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO, EN VISTA DE QUE EL ALCOHOLISMO SE INI-- CIA EN LA JUVENTUD Y CADA VEZ SE PRESENTA EN EDADES MÁS --- TEMPRANAS, CON EL ÁNIMO TAMBIÉN, DE MEJORAR LOS SISTEMAS DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS.



### 1.3.9. INSTITUTO MÉDICO ANTIALCOHÓLICO.

ESTA ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO QUE COADYUVA CON LA GUERRA CONTRA EL ALCOHOLISMO.

DICHO ÓRGANO SE SOSTIENE CON LAS CUOTAS QUE PERCIBE POR LA ATENCIÓN QUE PRESTA, MEDIANTE UN TRATAMIENTO DE 10 DÍAS, EN EL CUAL SE CUBREN DOS ASPECTOS, UNO FARMACOLÓGICO Y OTRO PSICOLÓGICO, ESTE TRATAMIENTO ES DIRIGIDO A PERSONAS ALCOHÓLICAS Y SU COSTO ES ALTO, POR LO QUE NO ES UNA FUNCIÓN MUY ACEPTABLE DE ASISTENCIA.

### 1.3.10. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO.

PERTENECE AL SANATORIO RAFAEL LAVISTA, OPERA DE MANERA INDEPENDIENTE AUNQUE TIENE RELACIÓN INDIRECTA CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS; EN ESTE CENTRO SE PRETENDE ATACAR PRINCIPALMENTE LAS CAUSAS PARA DESPUÉS TRATAR DE APLICAR UN MÉTODO FAVORABLE Y EXTERMINAR EL PROBLEMA, TANTO DEL ENFERMO COMO DE LA FAMILIA QUE SUFRE LAS CONSECUENCIAS, PARA FINALMENTE LLEGAR A LA TOTAL REHABILITACIÓN DEL ENFERMO.

EXISTE TAMBIÉN EL PLAN 24 HORAS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CUYA TERAPIA PSICOLÓGICA APLICADA CONSISTE EN LA PROMESA DIARIA DE 24 HORAS SIN BEBER; PARA SU ORGANIZACIÓN CUENTA CON UN DIRECTOR Y 3 Ó 4 ORADORES QUE SE IDENTIFICAN COMO ALCOHÓLICOS, CELEBRAN REUNIONES ABIERTAS PARA ELLOS Y PERSONAS INTERESADAS. ESTE PLAN SE CREÓ EN MÉXICO HACE 10 AÑOS.

FINALMENTE TENEMOS A LA ASOCIACIÓN QUE ES TEMA PRINCIPAL DE ESTE TRABAJO, "ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ASOCIACIÓN CIVIL", DE LA CUAL HABLAREMOS CON DETENIMIENTO EN UN CAPÍTULO POSTERIOR.

NO PODEMOS NEGAR QUE EXISTEN GRANDES PREOCUPACIONES RESPECTO AL PROBLEMA PRODUCIDO POR EL ALCOHOLISMO, MISMO QUE HA DADO PAUTAS PARA QUE SURJAN MOVIMIENTOS O GRUPOS ENCAMINADOS A SU SOLUCIÓN, ALGUNOS CON UN MEJOR RESULTADO QUE OTROS, COMO EN EL CASO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C., PERO TODOS CON UNA MISMA FINALIDAD, LA DE LA REHABILITACIÓN, ADEMÁS DE QUE EL ESTADO YA EMPIEZA A TOMAR MEDIDAS UN POCO MÁS SERIAS PARA REGULAR LA SITUACIÓN DEL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, YA QUE EL ALCOHOLISMO ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

## CAPITULO SEGUNDO

### ALCOHOLICOS ANONIMOS, A. C.

"ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ES UNA AGRUPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES QUE COMPARTEN SU MUTUA EXPERIENCIA, FORTALEZA Y ESPERANZA PARA RESOLVER SU PROBLEMA COMÚN Y AYUDAR A OTROS HA RECUPERARSE DEL ALCOHOLISMO." (1)

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, COMO TODA INSTITUCIÓN CREADA -- POR EL SER HUMANO, TIENE ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA. A CONTINUACIÓN HARÉ UN BREVÍSIMO RELATO DEL NACIMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN TAN BENÉFICA PARA EL INDIVIDUO, COMO PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.

#### 2.1. ANTECEDENTES.

"LOS ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS TUVIERON SU COMIENZO EN AKRON, OHIO EN 1935, CUANDO UN HOMBRE DE NEGOCIOS DE NUEVA YORK, - QUE HABÍA LOGRADO PERMANECER SOBRIO POR PRIMERA VEZ EN VARIOS AÑOS, BUSCÓ A OTRO ALCOHÓLICO Y LE DIÓ LA DIRECCIÓN DE UN MÉDICO DE LA LOCALIDAD. DURANTE LOS POCOS MESES DE SU RECIENTEMENTE ADQUIRIDA SOBRIEDAD, EL NEOYORQUINO HABÍA OBSERVADO QUE SUS DESEOS DE BEBER DISMINUÍAN CUANDO TRATABA DE -

---

(1) MANUAL DE SERVICIO DE A.A. 12 CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL PUBLICADO POR CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A. A.C. S/E. MÉXICO. P. 4.

AYUDAR A OTROS "BORRACHOS" A DEJAR DE BEBER. TRABAJANDO JUNTO S, EL HOMBRE DE NEGOCIOS Y EL MÉDICO, DESCUBRIERON QUE SU CAPACIDAD DE PERMANECER SOBRIOS PARECÍA ESTAR MUY RELACIONADA CON LA CANTIDAD DE AYUDA Y ESTÍMULO QUE PUDIERAN DAR A - LOS DEMÁS ALCOHÓLICOS.

DURANTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS, LA NUEVA ASOCIACIÓN - SE DESARROLLÓ LENTAMENTE, CARECÍA DE NOMBRE, DE ORGANIZACIÓ N Y DE MATERIAL IMPRESO QUE LA DESCRIBIERA; PERO SE ESTABLECIERON GRUPOS EN AKRON, NUEVA YORK, CLEVELAND Y ALGUNOS OTROS LUGARES.

EN 1939, CON LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS (DEL CUAL LA SOCIEDAD DERIVÓ SU NOMBRE), Y CON LA AYUDA DE AMIGOS NO ALCOHÓLICOS, LA SOCIEDAD COMENZÓ A LLAMAR - LA ATENCIÓN TANTO EN E.E.U.U. COMO EN EL EXTRANJERO." (2).

LA PRIMERA REUNIÓN DE ALCOHÓLICOS SE REALIZÓ EN CLEVELAND EN EL AÑO DE 1939, A ESTA REUNIÓN ASISTIERON MUCHOS - GRUPOS DE ALCOHÓLICOS Y SE LLEVARON A LA PRÁCTICA TRES PRINCIPIOS ESENCIALES: EL VALOR DEL PATROCINIO PERSONAL; LA UTILIDAD DEL LIBRO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS PARA LOS RECIÉN LLEGADOS; Y EL HECHO DE QUE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS CRECÍA CONSIDERABLEMENTE, PUESTO QUE EL MENSAJE YA SE HABÍA DIFUNDIDO.

---

(2) 44 PREGUNTAS Y RESPUESTAS, PUBLICADO POR LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A. A.C. MÉXICO 1986. P. 14.

MUCHOS DE LOS PRINCIPIOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, TAL -  
COMO AHORA SE ENTIENDEN, SE ENCONTRABAN YA EN LOS GRUPOS INI-  
CIALES DE AKRON, NUEVA YORK Y CLEVELAND DESDE 1939. ESTOS -  
GRUPOS SE EXPANDIERON Y MULTIPLICARON, EMPEZARON A DIFUNDIR  
SUS MENSAJES A DIVERSAS CIUDADES Y PUEBLOS, PERO PARA ELLO -  
SE NECESITABA TAMBIÉN DIFUNDIR SUS LIBROS Y FOLLETOS, YA QUE  
MUCHOS GRUPOS SE INICIARON EXCLUSIVAMENTE POR CORRESPONDEN--  
CIA, COMO EL "LITTLE ROCK", EN ÁRCANZAS, EL PRIMER GRUPO CA-  
NADIENSE EN TORONTO; LOS PRIMEROS COMIENZOS EN AUSTRALIA Y  
HAWAII; QUE CREARON UN MODELO QUE FUE POSTERIORMENTE SEGUI-  
DO EN 70 PAÍSES (3).

ASÍ SE FUERON EXTENDIENDO POR TODO EL MUNDO ESTOS GRU-  
POS, EN SUR ÁFRICA, PUERTO RICO, SUR AMÉRICA, INGLATERRA, -  
ESCOCIA, IRLANDA, FRANCIA, HOLANDA, ETC.

LAS REUNIONES DE LOS ALCOHÓLICOS, SE LLEVABAN A CABO -  
EN CASA DE LOS MISMOS MIEMBROS QUE AYUDABAN A ORGANIZAR A  
LOS ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, PERO A MEDIDA QUE CRECÍA Y PROSPE-  
RABA, SE VIERON EN LA NECESIDAD DE CREAR OFICINAS; ASÍ FUE  
CUANDO SE CREÓ LA PRIMERA OFICINA EN CHICAGO, QUE SE ENCAR-  
GABA DE DIRIGIR LA CORRIENTE DE PETICIONES PARA LA ATENCIÓN  
DE ALCOHÓLICOS, HOSPITALIZACIÓN Y OTRO TIPO DE AYUDA.

---

(3) A.A. LLEGA A LA MAYORÍA DE EDAD. PUBLICADO POR LA CEN--  
TRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES. A.A. A.C. P. 31.

ESTE FUE EL PRIMER CENTRO DE SERVICIOS LOCALES ORGANIZADO COMO TAL, EN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, PRECURSOR DE LAS -- INNUMERABLES ASOCIACIONES INTERGRUPALES QUE EXISTEN HOY EN DÍA EN LAS GRANDES CIUDADES.

CONFORME IBAN AYUDANDO INDIVIDUALMENTE A LOS ALCOHÓLICOS, SE DIERON CUENTA QUE TAMBIÉN LAS FAMILIAS DE ÉSTOS SE ENCONTRABAN AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL ALCOHOLISMO, YA -- SEA DEL PADRE, LA MADRE, EL ESPOSO, LA ESPOSA, O BIEN, LOS HIJOS; LOS TERCEROS AFECTADOS NECESITABAN TAMBIÉN CONOCER -- LOS PROGAMAS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS PARA PODER RESTAURAR LA VIDA FAMILIAR A UN ESTADO NORMAL. Y ES ASÍ COMO SURGE -- TAMBIÉN EL PRIMER GRUPO FAMILIAR.

UNO DE LOS GRUPOS FAMILIARES MÁS PRÓSPERO Y DE LOS PRIMOS QUE SE DESARROLLARON, FUE EL DE TORONTO CANADÁ (1950). FUERON TRES MUJERES LAS QUE PUSIERON LAS BASES Y PLANTEARON LAS IDEAS QUE HAN FLORECIDO EN CENTENARES DE GRUPOS DE AL- ANON, LO CUAL CONSTITUYE UNO DE LOS MÁS EMOCIONANTES E IMPOR- TANTES LOGROS DEL DESARROLLO EN LA IMAGEN GLOBAL DE ALCOHÓ- LICOS ANÓNIMOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

ASÍ, POCO A POCO Y UNIENDO SUS ESFUERZOS, EXPERIENCIAS, AMBICIONES, ILUSIONES, ETC., LOS ALCOHÓLICOS FUERON CRECIEN- DO MÁS Y MÁS, FORTALECIENDO SUS PRINCIPIOS HASTA LLEGAR A -- LA GRAN ORGANIZACIÓN QUE ES ACTUALMENTE.

LAS HERENCIAS PRINCIPALES DE LOS VEINTE PRIMEROS AÑOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SON LOS LEGADOS DE RECUPERACIÓN, - DE UNIDAD Y DE SERVICIO.

POR EL PRIMERO SE RECUPERAN DEL ALCOHOLISMO.

POR EL SEGUNDO, PERMANECEN JUNTOS EN LA UNIDAD.

POR EL TERCERO, HACEN FUNCIONAR A SUS SOCIEDADES Y -- CUMPLEN CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LLEVAR EL MENSAJE A LOS MÁS APARTADOS RINCONES DE LA TIERRA.

PARA LA FORMACIÓN DE ESTA ORGANIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO A TRAVÉS DE LOS AÑOS, TAMBIÉN SE ENCUENTRA LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS, PSICÓLOGOS, RELIGIOSOS, ETC., QUE CON SUS CONOCIMIENTOS CONTRIBUYERON A LA FORMACIÓN DE ESTA SOCIEDAD.

DE LA EXPERIENCIA Y DE TODOS LOS AÑOS DE TRABAJO ACUMULADO POR ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, SE CREAN LOS "DOCE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL" (4), LOS CUALES SON UNA INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA MUNDIAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, -- NOS SEÑALAN LA EVOLUCIÓN QUE HAN TENIDO ÉSTOS Y EXPLICAN LA EXPERIENCIA Y RAZONAMIENTO SOBRE LOS QUE ESTÁ ESTABLECIDA - SU OPERACIÓN. SEÑALAREMOS A CONTINUACIÓN CADA UNO DE ESTOS CONCEPTOS.

---

(4) CONSULTADO DEL LIBRO 12 CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL, PUBLICADO POR CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A. A.C. MÉXICO, D.F. S/E. IN-TOTUM.

## 2.2. DOCE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL.

### PRIMER CONCEPTO.

"LA RESPONSABILIDAD DECISIVA Y LA AUTORIDAD FUNDAMENTAL PARA LOS SERVICIOS MUNDIALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DEBEN SIEMPRE RESIDIR EN LA CONCIENCIA COLECTIVA DE TODA NUESTRA FRATERNIDAD".

COMO ES SABIDO, ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS FUNCIONA EN GRUPOS, Y ESTOS GRUPOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DECISIVA Y LA AUTORIDAD FUNDAMENTAL. LOS GRUPOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD EN LA CONVENCION INTERNACIONAL CELEBRADA EN SAN LUIS MISSOURI EN 1955, YA QUE SE VIERON EN LA NECESIDAD DE CONVOCAR A UNA CONFERENCIA Y ENTREGAR LOS SERVICIOS MUNDIALES A QUIENES HABRÍAN DE CONSERVARLOS PERMANENTEMENTE: LOS GRUPOS.

LA VIDA DE CADA INDIVIDUO Y DE CADA GRUPO ESTÁ CONSTITUIDA SOBRE LOS DOCE PASOS Y LAS DOCE TRADICIONES DE A.A. (LOS QUE SEÑALARÉ MÁS TARDE) Y SON LA BASE PARA QUE CADA GRUPO FUNCIONE Y ASÍ INDIVIDUALMENTE, GRUPO CON GRUPO SE FORME LA GRAN FRATERNIDAD DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

### SEGUNDO CONCEPTO.

"CUANDO EN 1955 LOS GRUPOS CONFIRMARON EL ACTA CONSTITUTIVA PERMANENTE DE SU CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, AL HACERLO DELEGARON A LA CONFERENCIA AUTORIDAD TOTAL PARA EL MANTENIMIENTO ACTIVO DE NUESTROS SERVICIOS E HICIERON --



POR ELLO DE LA CONFERENCIA LA VOZ REAL Y LA CONCIENCIA EFECTIVA DE TODA NUESTRA SOCIEDAD, SALVO EN LO TOCANTE A --- CUALQUIER CAMBIO EN LAS DOCE TRADICIONES O EN EL ARTÍCULO 12 DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA CONFERENCIA."

ES EVIDENTE QUE LOS MILES DE GRUPOS Y LOS MUCHOS MILES DE MIEMBROS DE A.A. ESPARCIDOS POR TODO EL MUNDO, NO PUEDEN POR SÍ MISMOS DE HECHO, DIRIGIR Y CONDUCIR LOS SERVICIOS -- MUNDIALES. ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS TIENE CONCIENCIA DE GRUPO, TAMBIÉN CADA GRUPO TIENE FONDOS NECESARIOS, TIENEN PODER -- PARA ALTERAR LA ESTRUCTURA DE SUS SERVICIOS MUNDIALES Y CRITICAR SU FUNCIONAMIENTO, PERO PARA REALIZAR SU FUNCIÓN EFECTIVAMENTE, LOS GRUPOS DEBEN SER DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, ES POR ELLO QUE EXISTEN REPRESENTANTES DE CADA GRUPO Y A SU VEZ ÉSTOS FORMAN LA CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, LA QUE ESTÁ FACULTADA PARA SANCIONAR DECISIVAMENTE, LAS CUESTIONES TRASCENDENTALES PARA LA AGRUPACIÓN. LA CONFERENCIA ES LA VOZ ACTIVA Y LA CONCIENCIA EFECTIVA DE LOS ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN ASUNTOS MUNDIALES.

#### TERCER CONCEPTO.

"COMO UN MEDIO TRADICIONAL PARA CREAR Y CONSERVAR UNA RELACIÓN DE TRABAJO CLARAMENTE DEFINIDA ENTRE LOS GRUPOS. - LA CONFERENCIA, EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES DE A. A. Y SUS DIVERSAS SOCIEDADES DE SERVICIO, SU PERSONAL, SUS COMITÉS Y SUS FUNCIONARIOS Y PARA EN ESA FORMA ASEGURAR SU LIDERATO EFECTIVO, EN ESTE CONCEPTO SE SUGIERE QUE SE LE CON-

FIERA A CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS DE SERVICIO MUNDIAL, UN "DERECHO DE DECISIÓN" TRADICIONAL.

DE ESTE CONCEPTO SE DESPRENDE QUE TODOS LOS CONSEJOS, COMITÉS Y FUNCIONARIOS DE SERVICIO, TIENEN EL DERECHO DE DECIDIR CUALES HABRÁN DE SER LOS PROBLEMAS QUE DEBAN RESOLVER ELLOS MISMOS Y SOBRE QUÉ ASUNTOS HABRÁN DE INFORMAR, CONSULTAR O SOLICITAR INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS, ES DECIR, DENTRO DE LOS GRUPOS, LOS REPRESENTANTES TIENEN EL "DERECHO DE DECIDIR."

ESTE CONCEPTO SEÑALA QUE EL DERECHO DE DECISIÓN, SE PODRÁ APLICAR PRÁCTICAMENTE COMO SIGUE:

1. CON EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO CONTRARIAMENTE POR EL ACTA CONSTITUTIVA, LA CONFERENCIA DEBE SIEMPRE ESTAR FACULTADA PARA DECIDIR QUÉ ASUNTOS MANEJARÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y CUALES TURNARÁ A LOS GRUPOS DE A.A.

DE ESTO SE DESPRENDE QUE LOS DELEGADOS DE LA CONFERENCIA SON FUNDAMENTALMENTE LOS SERVIDORES A NIVEL MUNDIAL DE A.A. COMO UN TODO Y SÓLO EN UNA FORMA SECUNDARIA REPRESENTAN SUS DECISIONES FINALES, DEBEN TENER DERECHO A EMITIR SUS VOTOS DE ACUERDO CON LO QUE SU CONCIENCIA Y CRITERIO LES DICTEN EN UN MOMENTO DADO.

2. TAMBIÉN LOS DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE SERVICIOS

GENERALES, (ACTUANDO DESDE LUEGO, DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR LAS ACTAS CONSTITUTIVAS Y ESTATUTOS) DEBEN EN TODO MOMENTO, ESTAR FACULTADOS PARA DECIDIR CUANDO ACTÚAN BAJO SU CRITERIO Y RESPONSABILIDAD Y CUANDO CONSULTAR CON LA CONFERENCIA PARA RECIBIR INSTRUCCIONES, APROBACIÓN, RECOMENDACIÓN, O BIEN, LA DECISIÓN DE LA MISMA.

EL DERECHO DE DECISIÓN NO DEBE SER PRETEXTO PARA DEJAR DE RENDIR LOS INFORMES A QUE TIENEN OBLIGACIÓN LOS DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES, TAMPOCO DEBE HABER EXCESO DE PODER O AUTORIDAD. EL PROGRAMA DE ALCOHÓLICOS -- ANÓNIMOS ESTÁ APOYADO EN EL PRINCIPIO DE CONFIANZA MUTUA.

#### CUARTO CONCEPTO.

"A LO LARGO DE LA ESTRUCTURA DE NUESTRA CONFERENCIA, - DEBEMOS MANTENER, A TODOS LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD, - UN "DERECHO DE PARTICIPACIÓN" TRADICIONAL, TENIENDO CUIDADO DE QUE CADA CLASIFICACIÓN O GRUPO DE NUESTROS SERVIDORES -- MUNDIALES ESTÉN CAPACITADOS PARA DAR SU VOTO DE REPRESENTACIÓN EN PROPORCIÓN RAZONABLE A LA RESPONSABILIDAD QUE CADA CUAL DESEMPEÑE."

ESTE PRINCIPIO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS VA SEÑALANDO QUE LOS DEPOSITARIOS, LOS DIRECTORES Y EL PERSONAL EJECUTIVO DE SUS ASOCIACIONES DE SERVICIO, SE RÁN MIEMBROS QUE SIEMPRE TENDRÁN EL DERECHO A VOTAR EN LA - CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES SE RIGE ESTRICTAMENTE CON APEGO AL PRINCIPIO DE "PARTICIPACIÓN", CUANDO SE TRATA DE HACER NOMBRAMIENTOS PARA LOS PRINCIPALES COMITÉS DEL CONSEJO.

ESTE PRINCIPIO TRATA QUE TODOS LOS MIEMBROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS QUE ESTÉN CAPACITADOS PARA FORMAR PARTE DE LA CONFERENCIA Y CON SUS VOTOS PARTICIPAR, LO HAGAN; CLARO QUE ESTE DERECHO TIENE SUS SALVEDADES Y EXCEPCIONES. EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN ES UN CORRECTIVO DE LA AUTORIDAD DECISIVA, PORQUE MITIGA SU SEVERIDAD O MAL USO Y LOS SERVIDORES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ACEPTAN LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS QUE A TRAVÉS DE ESTE DERECHO SE HACEN VALER.

QUINTO CONCEPTO.

"A LO LARGO DE LA ESTRUCTURA DE NUESTROS SERVICIOS MUNDIALES DEBE PREVALECER UN DERECHO DE APELACIÓN" TRADICIONAL, ASEGURÁNDONOS ASÍ DE QUE LA OPINIÓN MINORITARIA HABRÁ DE -- SER ESCUCHADA, Y DE QUE LAS PETICIONES DE DESAGRAVIO POR -- CAUSAS DE INJUSTICIAS PERSONALES COMETIDAS SERÁN CONSIDERADAS CUIDADOSAMENTE."

ESTE QUINTO CONCEPTO NOS DEMUESTRA QUE EN ESTA ORGANIZACIÓN EXISTE EL DERECHO DE APELACIÓN OTORGADO A AQUELLAS -- MINORÍAS QUE SEAN PARTE DEL PERSONAL, DE LOS COMITÉS, DE -- LOS CONSEJOS ADMINISTRATIVOS, LOS DEPOSITARIOS, ETC., PUE-- DEN A TRAVÉS DE UN INFORME MINORITARIO PRESENTADO A LA CON--

FERENCIA, SEÑALAR QUE LA MAYORÍA HA DECIDIDO ALGO QUE PERJUDICARÁ GRAVEMENTE A ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO UN TODO.

EL "DERECHO DE APELACIÓN" TRAE COMO CONSECUENCIA QUE SE REVISE, QUE SE HAGA UN ANÁLISIS A CONCIENCIA DE AQUELLAS CUESTIONES DE IMPORTANCIA QUE ESTÁN MANEJANDO Y QUE TAL VEZ LA MINORÍA ESTÉ MEJOR DOCUMENTADA EN ELLAS Y TENGA LA RAZÓN Y HAGA RECAPACITAR A LA MAYORÍA QUE DECIDE.

POR OTRO LADO, EL "DERECHO DE APELACIÓN" TAMBIÉN SE -- APLICA PARA AQUELLOS CASOS EN QUE CUALQUIER PERSONA QUE ESTÉ DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, YA SEA A SUELDO O VOLUNTARIA, HAGA UNA PETICIÓN -- DE DESAGRAVIO POR CUALQUIER INJUSTICIA QUE SE LE COMETA EN LO PERSONAL, PRESENTANDO SU RECLAMACIÓN.

LOS DERECHOS DE APELACIÓN Y DE PETICIÓN SE DIRIGEN A -- PROTEGER Y A DARLE EL MEJOR USO POSIBLE DEL SENTIR Y DE LA OPINIÓN DE LA MINORÍA.

EN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS LA LIBERTAD INDIVIDUAL TIENE -- UNA GRAN IMPORTANCIA.

SEXO CONCEPTO

"A NOMBRE DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO UN TODO, NUESTRA CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES TIENE A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DEL SOSTENIMIENTO DE NUESTROS SERVI

CIOS MUNDIALES Y TRADICIONALMENTE HACE LAS DECISIONES DEFINITIVAS RESPECTO A LAS CUESTIONES DE MAYOR IMPORTANCIA, RELACIONADAS CON LA POLÍTICA GENERAL Y LAS FINANZAS.

PERO LA CONFERENCIA TAMBIÉN RECONOCE QUE LA INICIATIVA ESENCIAL Y LA RESPONSABILIDAD ACTIVA EN LA MAYORÍA DE ESTOS ASUNTOS DEBEN SER EN PRIMER LUGAR EJERCITADAS POR LOS MIEMBROS DEPOSITARIOS DE LA CONFERENCIA CUANDO EN CONJUNTO --- ACTÚAN COMO EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS."

ESTE CONCEPTO SEÑALA QUE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA CONFERENCIA, EL CONSEJO DE DEPOSITARIOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DEBE SER EL GRUPO DE MAYOR INFLUENCIA ENTRE LOS SERVIDORES MUNDIALES, ELLOS SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

LOS DEPOSITARIOS SON TAMBIÉN RESPONSABLES DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A NIVEL MUNDIAL. -- SON LOS QUE CUSTODIAN LAS DOCE TRADICIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS PARA QUE SE CUMPLAN DEBIDAMENTE. SON LOS RESPONSABLES DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DE RESERVA.

LA FUNCIÓN DE LOS DEPOSITARIOS ES MUY IMPORTANTE, POR LO TANTO, DEBEN OPERAR BAJO LA ESTRECHA VIGILANCIA, ORIENTACIÓN Y A VECES DIRECCIÓN DE LA CONFERENCIA, NO OBSTANTE -- ESTO, LOS DEPOSITARIOS TIENEN AMPLIA AUTORIDAD PARA PODER -

CIOS MUNDIALES Y TRADICIONALMENTE HACE LAS DECISIONES DEFINITIVAS RESPECTO A LAS CUESTIONES DE MAYOR IMPORTANCIA, RELACIONADAS CON LA POLÍTICA GENERAL Y LAS FINANZAS.

PERO LA CONFERENCIA TAMBIÉN RECONOCE QUE LA INICIATIVA ESENCIAL Y LA RESPONSABILIDAD ACTIVA EN LA MAYORÍA DE ESTOS ASUNTOS DEBEN SER EN PRIMER LUGAR EJERCITADAS POR LOS MIEMBROS DEPOSITARIOS DE LA CONFERENCIA CUANDO EN CONJUNTO --- ACTÚAN COMO EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS."

ESTE CONCEPTO SEÑALA QUE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA CONFERENCIA, EL CONSEJO DE DEPOSITARIOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DEBE SER EL GRUPO DE MAYOR INFLUENCIA ENTRE LOS SERVIDORES MUNDIALES, ELLOS SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

LOS DEPOSITARIOS SON TAMBIÉN RESPONSABLES DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A NIVEL MUNDIAL. -- SON LOS QUE CUSTODIAN LAS DOCE TRADICIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS PARA QUE SE CUMPLAN DEBIDAMENTE. SON LOS RESPONSABLES DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DE RESERVA.

LA FUNCIÓN DE LOS DEPOSITARIOS ES MUY IMPORTANTE, POR LO TANTO, DEBEN OPERAR BAJO LA ESTRECHA VIGILANCIA, ORIENTACIÓN Y A VECES DIRECCIÓN DE LA CONFERENCIA, NO OBSTANTE -- ESTO, LOS DEPOSITARIOS TIENEN AMPLIA AUTORIDAD PARA PODER -

MANEJAR REALMENTE LOS ASUNTOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

ESTE ES EL CONCEPTO BÁSICO CORPORATIVO EN EL QUE SE FUNDA LA ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNDIALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

LA ESTRUCTURA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DESDE EL MÁS BAJO DE LOS NIVELES HASTA EL MÁS ALTO, SE ASEMEJA AL DE UNA EMPRESA.

SÉPTIMO CONCEPTO.

"LA CONFERENCIA RECONOCE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA Y -- LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES SON INSTRUMENTOS LEGALES; QUE LOS DEPOSITARIOS QUEDAN POR ELLOS FACULTADOS PARA ADMINISTRAR Y DIRIGIR TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS AL SERVICIO MUNDIAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS. ASÍ MISMO QUEDA ENTENDIDO QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA CONFERENCIA EN SÍ NO ES UN DOCUMENTO LEGAL; QUE EN SU LUGAR CONFÍA EN LA FUERZA DE LA TRADICIÓN Y EN LAS COLECTAS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS PARA SU EFECTIVIDAD DECISIVA."

ESTE PRINCIPIO NOS ESTÁ SEÑALANDO CUAL ES LA JERARQUÍA QUE TIENEN LAS AUTORIDADES EN ESTA INSTITUCIÓN.

SEÑALA QUE LA CONFERENCIA TIENE MAYOR PODER LEGAL QUE LOS DEPOSITARIOS Y ESTE PODER SE DERIVA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ES DECIR, DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS DELEGADOS A LA CON-



FERENCIA ESCOGIDOS POR LOS GRUPOS.

DESPUÉS DE UNA SERIE DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS, SE -- ELABORÓ EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA CONFERENCIA, POR MEDIO -- DE LA CUAL SE LE OTORGA CLARAMENTE A LA CONFERENCIA UNA -- AUTORIDAD FUNDAMENTAL Y DECISIVA, TAMBIÉN DENTRO DEL ACTA -- SE CONTEMPLA EL DERECHO QUE TIENEN LOS DEPOSITARIOS DE FUNCIONAR LIBRE Y ADECUADAMENTE, ESTO SOBRE LA IDEA DE LA CONFIANZA DE SUS EXPERIENCIA Y SANO JUICIO.

PARA LA INSTITUCIÓN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS HASTA EL MOMENTO, EL EQUILIBRIO DE PODEPES ENTRE LOS DEPOSITARIOS Y LA CONFERENCIA, OPERA PERFECTAMENTE Y HA HECHO QUE AQUÉLLA SIGA DANDO FRUTOS. A LA CONFERENCIA SE LE OTORGA AUTORIDAD POR MEDIOS PACÍFICOS Y TRADICIONALES Y A LOS DEPOSITARIOS SE LES HA OTORGADO LEGALMENTE UNA AMPLIA AUTORIDAD FUNCIONAL Y PRUDENTE. UNA TIENE UN PODER TRADICIONAL Y LOS OTROS UN PODER LEGAL.

OCTAVO CONCEPTO.

"LOS DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES -- FUNCIONAN DE ACUERDO CON DOS PERSONALIDADES ELEMENTALES: -- A) CON RESPECTO A CUESTIONES MAYORES DE POLÍTICA GENERAL Y FINANZAS, SON LOS PRINCIPALES PLANEADORES Y ADMINISTRADORES. ELLOS Y SUS COMITÉS PRIMORDIALES MANEJAN DIRECTAMENTE ESTOS ÁSUNTOS; B) PERO CON RESPECTO A NUESTROS SERVICIOS CONSTITUIDOS POR SEPARADO Y EN ACTIVIDAD CONSTANTE, --

LA RELACIÓN DE LOS DEPOSITARIOS CONSISTE EN LA TOTAL PROPIEDAD DEL CAPITAL Y EN LA VIGILANCIA CUSTODIA QUE EJERCEN POR MEDIO DE SU CAPACIDAD PARA ELEGIR A TODOS LOS DIRECTORES DE ESTAS ENTIDADES."

LOS DEPOSITARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LA BUENA DIRECCIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS DEL SERVICIO MUNDIAL.

ESTE CONCEPTO DELIMITA CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS DEPOSITARIOS, ES DECIR, SE SEÑALA QUE EL CONSEJO DE DEPOSITARIOS TIENE A SU CARGO TODAS AQUELLAS SITUACIONES O ASUNTOS CRÍTICOS O DE MAYOR IMPORTANCIA.

EL CONSEJO DE DEPOSITARIOS ES DE HECHO LA OFICINA MATRIZ DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

LAS OBLIGACIONES CUSTODIAS DE LOS DEPOSITARIOS SE DESEMPEÑAN POR MEDIO DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORES, PARA QUE CADA SOCIEDAD DE SERVICIO ACTÚE Y DESEMPEÑE SUS FUNCIONES.

CADA SOCIEDAD DE SERVICIO DEBE TENER SU ACTA CONSTITUTIVA, SU PROPIO CAPITAL DE TRABAJO, SU PERSONAL EJECUTIVO, SUS EMPLEADOS, SUS OFICINAS Y EQUIPO.

EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES, ES LA COMPAÑÍA MATRIZ, LA QUE SE ENCARGA DE VIGILAR Y CUSTODIAR A LAS SUBSIDIARIAS, QUE ESTÁN CONSTITUIDAS POR SEPARADO, PERO QUE SIN -

EMBARGO, TIENE UNA PROPIEDAD ABSOLUTA SOBRE ELLAS, LAS --  
CUALES PARA SU ADMINISTRACIÓN INTERNA TIENEN LIBERTAD, PE-  
RO PARA RESOLVER O MEDIAR SITUACIONES DIFÍCILES, TENDRÁN -  
QUE ACUDIR AL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES.

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS HA LLEGADO A TENER ESTA ADMINIS-  
TRACIÓN DESPUÉS DE UNA SERIE DE FRACASOS Y EXPERIENCIAS Y  
ELLOS MISMOS SEÑALAN QUE ESTA BASE EMPRESARIAL DE FUNCIONA  
MIENTO ES SUPERIOR A CUALQUIER OTRA.

NOVENO CONCEPTO.

"LOS BUENOS LÍDERES DEL SERVICIO, JUNTO CON LOS MÉTO--  
DOS SALUDABLES Y ADECUADOS PARA ESCOGERLOS, SON INDISPENSA-  
BLES A TODOS LOS NIVELES PARA NUESTRO FUNCIONAMIENTO Y SEGU  
RIDAD FUTURAS. EL LIDERATO INTELECTUAL EN EL SERVICIO MUN-  
DIAL QUE ANTES FUE EJERCITADO POR LOS FUNDADORES DE ALCOHÓ-  
LICOS ANÓNIMOS, DEBE NECESARIAMENTE SER ASUMIDO POR LOS DE-  
POSITARIOS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLI--  
COS ANÓNIMOS."

DE LA LECTURA DE ESTE CONCEPTO NOS DAMOS CUENTA QUE --  
LOS DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES DE ALCO  
HÓLICOS ANÓNIMOS SON CUIDADOSAMENTE SELECCIONADOS.

DEBEN BUSCAR PERSONAL CAPACITADO Y ADECUADO PARA QUE -  
DESEMPEÑEN SUS MÚLTIPLES ACTIVIDADES, POR EL BUEN FUNCIONA-  
MIENTO DE SU INSTITUCIÓN.

## DÉCIMO CONCEPTO.

"TODA RESPONSABILIDAD DE SERVICIO DEBE EQUIPARARSE A -- UNA AUTORIDAD IGUAL. EL ALCANCE DE DICHA AUTORIDAD DEBE -- QUEDAR SIEMPRE BIEN DEFINIDO, SEA POR TRADICIÓN, RESOLUCIÓN, DESCRIPCIÓN DEFINIDA DEL TRABAJO, O POR LAS ACTAS CONSTITUTIVAS Y LOS ESTATUTOS."

ESTA INSTITUCIÓN SEÑALA QUE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD O GOBIERNO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CADA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEBE IR ACOMPAÑADA DE UNA -- AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y ES POR ELLO QUE TRATAN DE DEFINIR LAS DIVERSAS AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO SON LA CONFERENCIA, LOS DEPOSITARIOS Y LAS SOCIEDADES DE SERVICIOS ACTIVOS, Y A LA -- VEZ TRATAN DE QUE LA AUTORIDAD EN CADA UNO DE LOS NIVELES -- QUE SE MANEJAN, SEA EQUIVALENTE A LA RESPONSABILIDAD.

ELLOS SEÑALAN QUE LA RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FUNDAMENTAL RESIDE EN LOS PROPIOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y ESTOS GRUPOS A SU VEZ ASIGNAN PARTE DE SU AUTORIDAD FUNDAMENTAL A LA CONFERENCIA Y DEPOSITARIOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SE SEÑALA LA AUTORIDAD QUE TIENE CADA NIVEL, ASÍ COMO LA -- RESPONSABILIDAD.

LOS DELEGADOS DE LA CONFERENCIA SON QUIENES REPRESENTAN DIRECTAMENTE A LOS GRUPOS Y ÉSTOS A SU VEZ TIENEN UNA -- AUTORIDAD DECISIVA FRENTE A LOS DEPOSITARIOS, LOS DEPOSITA

RIOS TIENEN UNA AUTORIDAD FUNDAMENTAL SOBRE LAS SOCIEDADES DE SERVICIO, LAS QUE SON PROPIEDAD TOTAL DEL CONSEJO DE -- SERVICIOS GENERALES.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD DECISIVA Y FUNDAMENTAL ES -- CLARAMENTE APLICADO EN LA ESTRUCTURA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

UNDÉCIMO CONCEPTO.

"EN TANTO QUE LOS DEPOSITARIOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNDIALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, DE TODAS FORMAS DEBEN --- SIEMPRE CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LOS MEJORES COMITÉS -- PERMANENTES, DIRECTORES DE SOCIEDADES DE SERVICIO, PERSONAL EJECUTIVO Y GENERAL, Y DE LOS ASESORES. POR TANTO, LA COMPOSICIÓN DE ESTOS COMITÉS Y CONSEJOS DE SERVICIOS FUNDAMENTALES, LAS APTITUDES PERSONALES DE SUS MIEMBROS, LA FORMA DE SU INTRODUCCIÓN DENTRO DEL SERVICIO, LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN, LA MANERA EN QUE ESTÉN RELACIONADOS ENTRE SÍ, -- LOS DERECHOS Y DEBERES DE NUESTRO PERSONAL EJECUTIVO Y GENERAL, ASÍ COMO EL DE LOS ASESORES, JUNTO CON UNA BASE ADECUADA PARA LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE ESTOS TRABAJADORES SERÁN SIEMPRE CUESTIONES QUE AMERITEN UN VERDADERO CUIDADO E INTERÉS."

ES CLARO QUE SI ESTA INSTITUCIÓN SE PREOCUPA POR LAS APTITUDES QUE DEBEN DE TENER SUS LÍDERES, SE PREOCUPA --

TAMBIÉN POR LOS DEMÁS MIEMBROS QUE LA FORMAN.

LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE SERVICIO INTERNO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CINCO COMITÉS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES.
- LAS SOCIEDADES DE SERVICIO ACTIVO: SERVICIOS MUNDIALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y EL A.A. GRAPEVINE.

LOS COMITÉS PERMANENTES DE SERVICIOS GENERALES SON:

- A) EL DE NOMBRAMIENTOS
- B) EL DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS
- C) EL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
- D) EL DE LITERATURA
- E) EL DE POLÍTICA GENERAL

COMO SUS NOMBRES LO INDICAN, ELLOS DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS ANTES SEÑALADAS.

LOS COMITÉS SE DESIGNAN ANUALMENTE POR EL PRESIDENTE - DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES Y CADA UNO CUENTA CON UN DETERMINADO NÚMERO DE DEPOSITARIOS, DE EXPERTOS NO DEPOSITARIOS, UN MIEMBRO EJECUTIVO Y UN GENERAL DEL PERSONAL DE LA OFICINA MATRIZ.

## LOS SERVICIOS MUNDIALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS.

COMO SU NOMBRE LO INDICA, ES PRÁCTICAMENTE LA OFICINA MATRIZ LA ENCARGADA DE ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES QUE SON PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN, A NIVEL MUNDIAL.

## EL A.A. GRAPEVINE.

"GRAPEVINE", QUE QUIERE DECIR LA PARRA, ES UNA REVISTA DE EDICIÓN DE BOLSILLO QUE SE PUBLICA PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE DESEAN INFORMES SOBRE EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO. ES UNA REVISTA INTERNACIONAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

## DUODÉCIMO CONCEPTO.

"GARANTÍAS GENERALES DE LA CONFERENCIA: EN TODAS SUS ACTIVIDADES, LA CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES SE APEGARÁ AL ESPÍRITU DE LA TRADICIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CUIDÁNDOSE MUCHO DE QUE LA CONFERENCIA NO SE CONVIERTA MUCHO EN LA SEDE DE PELIGROSA RIQUEZA O PODER; DE QUE SU PRINCIPIO PRUDENTE EN LAS FINANZAS CONSISTA EN UNA AMPLIA RESERVA; DE QUE LOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA NO ESTÉN NUNCA EN SITUACIÓN DE TENER UNA INADECUADA AUTORIDAD SOBRE NINGUNO DE LOS DEMÁS; DE QUE TODAS LAS DECISIONES IMPORTANTES SE TOMEN POR MEDIO DE VOTACIÓN Y, CUANDO SEA POSIBLE, EN LOS CASOS EN QUE LOGRE UNA SÓLIDA UNANIMIDAD; DE QUE NINGÚN ACTO DE LA CONFERENCIA SEA NUNCA PERSONALMENTE PUNITIVO O EN ESTÍMULO PARA LA CONTROVERSIA PÚBLICA; DE QUE, AÚN CUANDO LA

CONFERENCIA PUEDE ACTUAR EN SERVICIO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A LA QUE SIRVE, LA PROPIA CONFERENCIA PERMANECERÁ SIENDO SIEMPRE UNA ENTIDAD DEMOCRÁTICA EN PENSAMIENTO Y EN HECHO."

FINALMENTE ESTE CONCEPTO AGRUPA TODOS LOS PRINCIPIOS QUE MANEJA LA SOCIEDAD DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, SEÑALANDO CONCRETAMENTE CUALES SON LAS GARANTÍAS GENERALES DE LAS QUE GOZARÁ LA ORGANIZACIÓN, MISMAS QUE TENDRÁN QUE SER RESPETADAS POR LA CONFERENCIA, PARA ASÍ ASEGURAR SÓLIDA Y EFICAZMENTE, EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, SOBRE LA BASE DE LA TRADICIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

ESTOS "DOCE CONCEPTOS" REPRESENTAN LA TRAYECTORIA Y LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A NIVEL MUNDIAL, CLARO ESTÁ QUE SON LLEVADAS A LA PRÁCTICA POR CADA UNO DE LOS GRUPOS QUE EXISTEN ALREDEDOR DEL MUNDO, PERO TOMANDO EN CUENTA QUE CADA MIEMBRO INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO, CADA GRUPO, CADA SERVICIO, REGIONAL, O BIEN NACIONAL, FORMAN UN TODO QUE ES ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A NIVEL MUNDIAL.



### 2.3. ¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS?

"ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ES UNA AGRUPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES QUE COMPARTEN SU MUTUA EXPERIENCIA, FORTALEZA Y ESPERANZA PARA RESOLVER SU PROBLEMA COMÚN Y AYUDAR A OTROS A RECUPERARSE DEL ALCOHOLISMO.

EL ÚNICO REQUISITO PARA SER MIEMBRO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ES EL DESEO DE DEJAR LA BEBIDA. PARA SER MIEMBRO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS NO SE PAGAN HONORARIOS NI CUOTAS; NOS MANTENEMOS CON NUESTRAS PROPIAS CONTRIBUCIONES. ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS NO ESTÁ AFILIADA A NINGUNA SECTA RELIGIOSA, PARTIDO POLÍTICO, ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN ALGUNA; NO DESEA INTERVENIR EN CONTROVERSIAS, NO RESPALDA NI SE OPONE A NINGUNA CAUSA. NUESTRO OBJETIVO PRIMORDIAL ES MANTENERNOS SOBRIOS Y AYUDAR A OTROS ALCOHÓLICOS A ALCANZAR EL ESTADO DE SOBRIEDAD." (5).

CON LO ANTERIORMENTE TRANSCRITO NOS PERCATAMOS DE LO QUE EN REALIDAD ES ESTA INSTITUCIÓN Y QUE SU PRINCIPAL OBJETIVO ES LA DE AYUDAR A LOS ALCOHÓLICOS A ALCANZAR EL ESTADO DE SOBRIEDAD Y TRATAR DE QUE SE MANTENGAN SOBRIOS AQUELLOS QUE YA HAN LOGRADO DEJAR DE BEBER, AYUDADOS POR OTRO ALCOHÓLICO.

---

(5) 44 PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACERCA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ALCOHÓLICO. CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. 24 EDICIÓN. MÉXICO, D.F. P. 13.

SE TRATA DE RESOLVER UN PROBLEMA QUE TIENEN EN COMÚN: EL ALCOHOLISMO. LOS MIEMBROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SON - HOMBRES Y MUJERES QUE TODA SU VIDA SEGUIRÁN SIENDO ALCOHÓLICOS, QUE HAN LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE ES DIFÍCIL LUCHAR POR SÍ SOLOS CONTRA ESE PROBLEMA Y ES POR ELLO QUE SE UNEN Y COMPARTEN SU EXPERIENCIA, FORTALEZA Y ESPERANZA.

LA SOCIEDAD DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS CONSTA DE MÁS DE - UN MILLÓN DE MIEMBROS, HOMBRES Y MUJERES, TANTO EN MÉXICO COMO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y OTROS 130 PAÍSES ALREDEDOR -- DEL MUNDO.

LOS MIEMBROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SE REUNEN EN GRUPOS LOCALES QUE VARÍAN EN LA CANTIDAD DE INTEGRANTES, QUE PUEDEN SER REDUCIDOS, O BIEN, DE CENTENARES EN LOS CENTROS POPULOSOS.

EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS PUEDE HABER VEINTENAS DE GRUPOS VECINOS, QUE REALIZAN SUS REUNIONES DE UNA MANERA - INDEPENDIENTE ENTRE SÍ. ALGUNAS DE ESTAS REUNIONES SON PÚBLICAS Y OTRAS SON PRIVADAS.

EN LAS SESIONES DE ESTOS GRUPOS, LOS ALCOHÓLICOS Y -- SUS FAMILIAS SE REÚNEN EN UN AMBIENTE DE AMISTAD Y MUTUA - AYUDA. ACTUALMENTE HAY DISEMINADOS EN TODO EL MUNDO, --- APROXIMADAMENTE CUARENTA MIL GRUPOS.

ALGO QUE ES CARACTERÍSTICO DE ESTA INSTITUCIÓN, ES QUE AL ALCOHÓLICO DE NINGUNA MANERA SE LE OBLIGA A PERTENECER A ELLA, ES DECIR, NO EXISTE UN REGLAMENTO O DISPOSICIÓN QUE - LO OBLIGUE A ASISTIR A DETERMINADO NÚMERO DE REUNIONES DURANTE CIERTO PERIODO DE TIEMPO. TODO SE MANEJA AQUÍ A BASE DE TRADICIONES, DE VOLUNTAD PROPIA, INDEPENDIENTEMENTE DE - QUE PARA SU ORGANIZACIÓN INTERIOR, SI EXISTEN ESTATUTOS Y - ALGUNAS DISPOSICIONES QUE RIGEN A ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO INSTITUCIÓN.

POR OTRO LADO Y COMO SE HA SEÑALADO EN LÍNEAS ANTERIORES, PARA PODER PERTENECER A ESTA INSTITUCIÓN SÓLO ES NECESARIO EL DESEO DE DEJAR DE BEBER, YA QUE NO SE HACEN GASTOS DE NINGUNA CLASE, O SEA, QUE NO SE COBRA NINGUNA CONTRIBUCIÓN, COLEGIATURA, ETC., DE UNA MANERA OBLIGATORIA, - CUALQUIER PERSONA, TENGA O NO DINERO, PUEDE FORMAR PARTE - DE LA MISMA.

ES CIERTO TAMBIÉN QUE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS RECIBEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS, PUESTO QUE DE ALGO SE TIENEN QUE SOSTENER, DICHAS CONTRIBUCIONES SE DESTINAN A SUFRAGAR LOS GASTOS DE ARRENDAMIENTO, A PAGAR LOS ARTÍCULOS QUE SE CONSUMAN EN LAS REUNIONES, ENTRE OTRAS COSAS; - - - - ADEMÁS, QUE PARTE DEL DINERO QUE SE OBTIENE POR CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS, SE MANDA A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y SE UTILIZA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNDIALES, EL CUAL VA A SER UTI-

LIZADO PARA LA AYUDA POR UN LADO, A GRUPOS NUEVOS, O BIEN,  
PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ENTRE AQUELLOS  
ALCOHÓLICOS QUE AÚN NO LO CONOCEN.

#### 2.4. ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA. SU ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.

DESDE QUE LA FRATERNIDAD DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS FUE -  
FUNDADA EN 1935, HA CRECIDO DE DOS A MÁS DE 1'300.000 MIEM-  
BROS. AHORA HAY MÁS DE 42,000 GRUPOS Y LOS MIEMBROS SE LO-  
CALIZAN EN MÁS DE 130 PAÍSES.

AL IR CRECIENDO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SUCEDIÓ LO MISMO  
CON SUS NECESIDADES DE SERVICIOS, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE  
SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS COMPROBADOS DE ALCOHÓLICOS ANÓ-  
NIMOS, LA NECESIDAD DE CONTESTAR LAS INTERROGANTES DE TODO  
EL MUNDO POR UNA SOLA CENTRAL, LA NECESIDAD DE LITERATURA -  
DESCRIPTIVA E INTERPRETATIVA, LA NECESIDAD DE UNA REPRESENTACIÓN DE CARÁCTER MUNDIAL EN ASUNTOS DE RELACIONES PÚBLI--  
CAS, LA NECESIDAD DE CUSTODIOS CALIFICADOS PARA EL MANEJO -  
DE FONDOS EN EL SERVICIO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

VEAMOS AHORA COMO ESTÁ ESTABLECIDO ALCOHÓLICOS ANÓNIMI--  
MOS PARA AFRONTAR ESAS NECESIDADES.

##### 2.4.1. CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES (LOS CONSEJEROS)

ESTE CONSEJO, TRADICIONALMENTE COMPUESTO TANTO DE NO-  
ALCOHÓLICOS COMO DE MIEMBROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, FUE  
LA PRIMERA UNIDAD DE SERVICIO NACIONAL DE ALCOHÓLICOS ANÓ-  
NIMOS. ES RESPONSABLE DE LA SALVAGUARDA DE LA TRADICIÓN -  
DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y DE LOS FONDOS PARA EL SERVICIO -  
DE LA MISMA: LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

#### 2.4.2. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES (O.S.G.)

LA O.S.G., EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIRVE COMO CENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, BAJO LA GUFA DEL -- CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES Y LA ASAMBLEA MEXICANA DE -- SERVICIOS GENERALES (6)

EN LA O.S.G., CERCA DE 15 ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y NO-ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ESTÁN INVOLUCRADOS EN AYUDAR A LOS GRUPOS CON SUS PROBLEMAS, TRATAR CON EL PÚBLICO EN GENERAL, PUBLICAR EL 2970 Y OTROS BOLETINES, MANTENER EL CONTACTO CON MÁS DE 80 GRUPOS EN INSTITUCIONES Y EN TENER RELACIONES CON EL EXTRANJERO.

DENTRO DE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN -ENTRE OTRAS-- LAS SIGUIENTES (7) :

- AYUDA A LOS GRUPOS EN SUS PROBLEMAS
- AYUDA ESPECIAL A LOS NUEVOS GRUPOS
- TRABAJA CON LOS GRUPOS EN HOSPITALES Y PRISIONES
- TRABAJA EN COORDINACIÓN CON OTROS GRUPOS EN EL EXTRANJERO
- COORDINA LOS INTERCAMBIOS ENTRE GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.
- PUBLICA LIBROS Y FOLLETOS RELATIVOS A ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, APROBADOS POR LA CONFERENCIA.

---

(6) MANUAL DE SERVICIOS DE A.A. PUBLICADO POR CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES, A.A. A.C. S/E. MÉXICO 1985. P. 25.

(7) IDEM. PP. 132 Y 133.

- SE ENCARGA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS RELACIONES PÚBLICAS
- CUIDA DE PRESERVAR EL ANONIMATO DE SUS MIEMBROS
- SE ACTUALIZA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLISMO - QUE REALIZAN OTRAS INSTITUCIONES.
- REALIZA CONGRESOS, REUNIONES DE ÁREA, REGIONALES Y NACIONALES, CONVENCIONES, ETC.

TAMBIÉN AQUÍ ESTÁ CENTRADA LA VITAL PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS BÁSICOS Y LOS FOLLETOS DE RECUPERACIÓN Y SERVICIO, QUE EN TOTAL SUMAN DECENAS DE MILLARES DE EJEMPLARES ANUALMENTE. (LAS PUBLICACIONES DE ALCOHÓLICOS -- ANÓNIMOS DE LISTAN EN UN ANEXO DE ESTE TRABAJO).

#### 2.4.3. LA REVISTA PLENITUD

DE LA MISMA MANERA, LA O.S.G. DISTRIBUYE ANUALMENTE MILLARES DE EJEMPLARES, DE LOS NÚMEROS DE PLENITUD, LA REVISTA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN MÉXICO.

#### 2.4.4. ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES

LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES ES EL ENLACE ENTRE LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y EL CONSEJO Y LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES. CERCA DE 85 MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MEXICANA: DELEGADOS DE AREA, CONSEJEROS Y EL -- PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA O.S.G. SE REUNEN ANUALMENTE Y ACTÚAN EN ASUNTOS DE LA ASAMBLEA A LO LARGO DE TODO EL AÑO. PROVEE UN FORO PARA COMPARTIR LA EXPERIENCIA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y MUESTRA COMO ACTÚA LA CONCIENCIA DE GRUPO.

LA ESTRUCTURA DE ESTA ASAMBLEA ESTÁ BASADA EN LAS DOCE TRADICIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS. LA ASAMBLEA FUNCIONA DURANTE TODO EL AÑO, YA QUE TODOS SUS MIEMBROS SE MANTIENEN - ACTIVOS EN LOS ASUNTOS DE SERVICIO DE SU LOCALIDAD.

#### 2.4.5. EL GRUPO ES LA UNIDAD BÁSICA

EL GRUPO LOCAL ES LA UNIDAD BÁSICA EN LOS SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS. LAS NECESIDADES DEL GRUPO, LAS ACTITUDES DEL GRUPO Y EL SOSTENIMIENTO POR PARTE DEL -- GRUPO, DETERMINAN EL TIPO Y LA CANTIDAD DEL SERVICIO QUE LA O.S.G. PUEDE RENDIR.

#### 2.4.6. EL R.S.G. REPRESENTA AL GRUPO

EL GRUPO ELIGE A UN REPRESENTANTE DE SERVICIOS GENERALES, PARA QUE LO REPRESENTE DENTRO DE LA ESTRUCTURA SERVICIOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS; ÉSTE ACTÚA COMO ESLABÓN ENTRE SU GRUPO Y ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO UN TODO, EL GRUPO DEPOSITA SU CONFIANZA EN ÉL Y ÉSTE ACTÚA A SU NOMBRE PARA LA -- REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS (8).

#### 2.4.7. LAS ASAMBLEAS ELIGEN DELEGADOS Y COMITÉS

.CADA ÁREA DE LA REPÚBLICA CELEBRA UNA ASAMBLEA DE ÁREA PARA ELEGIR UN DELEGADO (Y UN ALTERNO) Y OFICIALES DE MESA PARA SERVIR POR DOS AÑOS. DICHA ASAMBLEA TIENE LUGAR EN LA

---

(8) A.A. EL GRUPO. PUBLICADO POR CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES A.A. A.C. 13A. EDICIÓN. MÉXICO, 1984. -- P. 12.



CIUDAD DE MÉXICO, EN SEMANA SANTA DE CADA AÑO; EN ÉLLA. -- TAMBIÉN SE ELIGE A LOS CONSEJEROS, SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA LAS TRADICIONES DEL GRUPO.

#### 2.4.8. COMITÉS Y REUNIONES DE AREA Y DISTRITO

LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE AREA Y LAS REUNIONES DE DISTRITO PARA LOS R.S.G. Y LOS M.C. (MIEMBRO DE COMITÉ), SE LLEVAN A CABO MENSUAL O TRIMESTRALMENTE PARA DISCUTIR LAS NECESIDADES DE SERVICIO Y PARA REPORTARLAS A LOS SERVICIOS GENERALES.

#### 2.4.9. LOS DELEGADOS SIRVEN COMO ENLACE CONTINUO ENTRE LAS AREAS Y LA OFICINA, EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES.

- + AL REPORTAR AL AREA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA O.S.G. Y EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES.
- + AL TRANSMITIR LA OPINIÓN DEL AREA A LA O.S.G. Y LOS DEPOSITARIOS.
- + AL INCREMENTAR LAS APORTACIONES DEL AREA PARA LOS SERVICIOS GENERALES.

EL TRABAJO DEL DELEGADO NO COMIENZA NI TERMINA CON ASISTIR A LA REUNIÓN ANUAL DE LA ASAMBLEA MEXICANA. SE ESPERA DE ÉL QUE ESTÉ ACTIVO DURANTE TODO EL AÑO. MUCHO DEL RECIENTE CRECIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN LA TOTALIDAD DE LA FRATERNIDAD, PUEDE SER ACREDITADA A LOS INCANSABLES ESFUERZOS DE LOS LEALES DELEGADOS.

#### 2.4.10. SESIONES DE LA ASAMBLEA MEXICANA

LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MEXICANA SE REUNEN ANUALMENTE DURANTE CINCO DÍAS. ELLOS RECIBEN LOS REPORTES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA O.S.G. Y EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES Y SOBRE LAS NECESIDADES DE SERVICIO EN TODO EL PAÍS.

TAMBIÉN REVISAN LAS POLÍTICAS Y DESARROLLOS EN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS. CADA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA MEXICANA ES MOTIVADO A ACTUAR COMO UN REPRESENTANTE NACIONAL DEL ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, NO SOLAMENTE COMO REPRESENTANTE DE UN AREA.

#### 2.4.11. LOS SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y EL DINERO.

EL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES DE LA FRATERNIDAD ES SOSTENIDO POR LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS GRUPOS POR FONDOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDITORIALES Y POR LAS CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES DE LOS MIEMBROS. NINGUNA CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL PUEDE EXCEDER DE \$5,000.00 ANUALES. LA MEMBRESÍA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS NO TIENE QUE PAGAR NINGUNA CLASE DE CUOTA PARA SOSTENER EL MOVIMIENTO (A LOS GRUPOS QUE TIENEN CAPACIDAD PARA HACERLO, SE LES INVITA A CONTRIBUIR SOBRE LA BASE DE \$50.00 PESOS POR MIEMBRO AL AÑO). TODAS LAS CUENTAS DE LOS MEDIOS DE SERVICIO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SON AUDITADAS POR CONTADORES PÚBLICOS Y TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, AL DETALLE, SON PUBLICA

DOS ANUALMENTE.

2.4.12. MIEMBROS DEL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES

EL CONSEJO DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ESTÁ COMPUESTO DE CONSEJERO, TANTO A.A. COMO NO-A.A.; DIEZ MIEMBROS ALCOHÓLICOS Y CINCO NO-ALCOHÓLICOS SIRVEN EN EL CONSEJO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

POR EL LADO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, HAY CINCO CONSEJEROS REGIONALES Y CINCO CONSEJEROS DE SERVICIOS GENERALES.

HAY CINCO NO-ALCOHÓLICOS SIRVIENDO EN EL CONSEJO, JUNTO CON LOS MIEMBROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CONTRIBUYENDO CON SU CONOCIMIENTO EN DIVERSOS CAMPOS PROFESIONALES, INCLUIDAS LAS FINANZAS, LA MEDICINA Y EL SERVICIO SOCIAL.

## 2.5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SE BASA EN LAS EXPERIENCIAS QUE HAN TENIDO SUS MIEMBROS DURANTE EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN, LAS CUALES ESTÁN PLASMADAS EN "LOS DOCE PASOS" DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, MISMO QUE CONFORMAN EL NÚCLEO DEL PROGRAMA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS - PARA LA RECUPERACIÓN PERSONAL DE LOS ALCOHÓLICOS.

LOS "DOCE PASOS" DESCRIBEN ACTITUDES Y ACTIVIDADES QUE LOS MIEMBROS INICIADORES CREYERON IMPORTANTES PARA AYUDAR A LOS DEMÁS A LOGRAR LA SOBRIEDAD.

LOS "DOCE PASOS" NO SON OBLIGATORIOS, PERO LA EXPERIENCIA SEÑALA QUE QUIENES LOS SIGUEN BIEN Y LOS APLICAN A SU VIDA DIARIA, OBTIENEN MAYOR BENEFICIO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.

### 2.5.1. "Los Doce Pasos" (9)

1. ADMITIMOS QUE ERAMOS IMPOTENTES ANTE EL ALCOHOL Y QUE NUESTRAS VIDAS SE HABÍAN VUELTO INGOVERNABLES.
2. LLEGAMOS AL CONVENCIMIENTO DE QUE SÓLO UN PODER SUPERIOR A NOSOTROS MISMOS PODRÍA DEVOLVERNOS EL SANO JUICIO.
3. DECIDIMOS PONER NUESTRA VOLUNTAD Y NUESTRAS VIDAS AL CUIDADO DE DIOS, TAL COMO NOSOTROS LO CONCEBIMOS.

---

(9) DOCE PASOS Y DOCE TRADICIONES. ALCOHOLICS ANONIMOUS - WORLD SERVICES, INC. 4A. EDICIÓN, DICIEMBRE, 1985, INTOTUM, P. 26.

4. SIN NINGÚN TEMOR, HICIMOS UN INVENTARIO MORAL DE NOSOTROS MISMOS.
5. ADMITIMOS ANTE DIOS, ANTE NOSOTROS MISMOS Y ANTE OTRO SER HUMANO LA NATURALEZA EXACTA DE NUESTRAS FALTAS.
6. ESTUVIMOS DISPUESTOS A QUE DIOS ELIMINASE TODOS NUESTROS DEFECTOS DE CARÁCTER.
7. HUMILDEMENTE LE PEDIMOS A DIOS QUE NOS LIBRASE DE -- NUESTROS DEFECTOS.
8. HICIMOS UNA LISTA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS A QUIENES HABÍAMOS OFENDIDO Y ESTUVIMOS DISPUESTOS A REPARAR EL DAÑO QUE LES CAUSAMOS.
9. REPARAMOS DIRECTAMENTE A CUANTOS NOS FUE POSIBLE EL DAÑO QUE LES HABÍAMOS CAUSADO, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL HACERLO PERJUDICARÍA A ELLOS MISMOS O A OTROS.
10. CONTINUAMOS HACIENDO NUESTRO INVENTARIO PERSONAL Y -- CUANDO NOS EQUIVOCÁBAMOS LO ADMITÍAMOS INMEDIATAMENTE.
11. BUSCAMOS A TRAVÉS DE LA ORACIÓN Y LA MEDITACIÓN MEJORAR NUESTRO CONTACTO CONSCIENTE CON DIOS TAL COMO LO CONCEBIMOS, PIDIÉNDOLE SOLAMENTE QUE NOS DEJASE CONOCER SU VOLUNTAD PARA CON NOSOTROS Y NOS DIESE LA FORTALEZA PARA ACEPTARLA.
12. HABIENDO EXPERIMENTADO UN DESPERTAR ESPIRITUAL COMO RESULTADO DE ESTOS PASOS, TRATAMOS DE LLEVAR ESTE MENSAJE A LOS ALCOHÓLICOS Y DE PRACTICAR ESTOS PRINCIPIOS EN TODOS NUESTROS ACTOS.

DE LA LECTURA DE ESTOS "DOCE PASOS" SE PUEDE DEDUCIR QUE EL ALCOHÓLICO SE TRATA DE SITUAR EN SU TRISTE REALIDAD, ES DECIR, LLEGA AL CONVENCIMIENTO DE QUE NECESITA AYUDA, - ELLOS MENCIONAN LA AYUDA DE UN PODER SUPREMO, NO OBSTANTE QUE POR OTRO LADO SEÑALAN QUE NO SON UNA INSTITUCIÓN RELIGIOSA Y ESTO DE ALGUNA MANERA ES CIERTO, YA QUE A SUS MIEMBROS NO SE LES EXIGE NINGUNA CREENCIA DEFINIDA PARA QUE -- PUEDAN INGRESAR.

SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE - ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS TIENE COMO BASE LA ACEPTACIÓN DE CIER- TOS VALORES ESPIRITUALES, SE DEJA EN LIBERTAD A SUS -- MIEMBROS PARA QUE INTERPRETEN ESOS VALORES LIBREMENTE, O -- BIEN, NO TOMARLOS EN CUENTA.

ESTO TAMBIÉN SE PODRÍA EXPLICAR DE LA SIGUIENTE MANE-- RA:

EL ALCOHÓLICO ES UN ENFERMO QUE SE ENCUENTRA EN UN TO- TAL ESTADO DE INDEFENSIÓN ANTE EL ALCOHOL, ÉSTE LO DOMINA, PARA AQUÉL, ES ALGO SUPERIOR A SUS FUERZAS, ES POR ELLO QUE TAL VEZ SIENTA LA NECESIDAD DE ACEPTAR QUE EXISTE UN SER SU PREMO, UN PODER SUPERIOR DEL CUAL DEBA DEPENDER PARA DEJAR DE SER DEPENDIENTE DEL ALCOHÓL. POR OTRO LADO, MUCHOS ALCO HÓLICOS CONSIDERAN AL GRUPO MISMO COMO PODER SUPERIOR; ESO SE DEJA A LA LIBERTAD Y A LA FE DE CADA INDIVIDUO.

ESTE PROGRAMA DE RECUPERACIÓN FUNCIONA DESDE EL MOMEN-

TO MISMO EN QUE EL ALCOHÓLICO RECONOCE SU SITUACIÓN Y TRATA DE DAR UN GIRO A SU VIDA, LA TRANSFORMA TOTALMENTE, HACEN UN INVENTARIO PERSONAL (COMO ELLOS MISMOS LO SEÑALAN) Y DESECHAN LO QUE LOS ESTÁ PERJUDICANDO; Y FINALMENTE, YA QUE SE ACEPTARON ELLOS MISMOS Y ACEPTAN EL PROGRAMA, LLEVAN EL MENSAJE A LOS ALCOHÓLICOS Y ASÍ CUMPLEN CADA UNO DE ELLOS SU FUNCIÓN.

## 2.6. "LAS DOCE TRADICIONES"

LAS "DOCE TRADICIONES" SON PRINCIPIOS QUE VAN CAMINANDO DE LA MANO CON LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN, SON INDICADORES PARA ASEGURAR LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS QUE FORMAN LA ASOCIACIÓN Y COMO SU NOMBRE LO INDICA, SE BASAN EN LA EXPERIENCIA DE LOS GRUPOS.

LAS "DOCE TRADICIONES" SON DE GRAN UTILIDAD TANTO PARA LOS ANTIGUOS COMO PARA LOS RECIÉN LLEGADOS, PORQUE FORMAN PARTE DE LA BASE DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO UNA AGRUPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES CUYA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN ES CONSERVAR SU PROPIA SOBRIEDAD Y AYUDARLES A OTROS A CONSEGUIR LA PROPIA.

### 2.6.1. LAS DOCE TRADICIONES (10)

1. NUESTRO BIENESTAR COMÚN DEBE TENER LA PREFERENCIA; EL RESTABLECIMIENTO PERSONAL DEPENDE DE LA UNIDAD DE A.A.
2. PARA EL PROPÓSITO DE NUESTRO GRUPO SÓLO EXISTE UNA AUTORIDAD FUNDAMENTAL: UN DIOS BONDADOSO QUE SE MANIFIESTA EN LA CONCIENCIA DE NUESTRO GRUPO. NUESTROS LÍDERES NO SON MÁS QUE FIELES SERVIDORES, NO GOBIERNAN.
3. EL ÚNICO REQUISITO PARA SER MIEMBRO DE A.A. ES EL QUERER DEJAR DE BEBER.
4. CADA GRUPO DEBE SER AUTÓNOMO, EXCEPTO EN ASUNTOS QUE -

---

(10) IDEM.



AFECTEN A OTROS GRUPOS O A LOS A.A. CONSIDERADOS COMO UN TODO.

5. CADA GRUPO TIENE UN SOLO OBJETIVO: LLEVARLE EL MENSAJE AL ALCOHÓLICO QUE AUN ESTÁ SUFRIENDO.
6. UN GRUPO DE A.A. NUNCA DEBE RESPALDAR, FINANCIAR O -- PRESTAR EL NOMBRE DE A.A. A NINGUNA ENTIDAD ALLEGADA O EMPRESA AJENA PARA EVITAR QUE PROBLEMAS DE DINERO, PROPIEDAD Y PRESTIGIO NOS DESVIEN DE NUESTRO OBJETIVO PRIMORDIAL.
7. TODO GRUPO DE A.A. DEBE MANTENERSE A SÍ MISMO, NEGÁNDOSE A RECIBIR CONTRIBUCIONES DE AFUERA.
8. A.A. NUNCA TENDRÁ CARÁCTER PROFESIONAL, PERO NUESTROS CENTROS DE SERVICIOS PUEDEN EMPLEAR TRABAJADORES ESPECIALES.
9. A.A. COMO TAL, NUNCA DEBE SER ORGANIZADA; PERO PODEMOS CREAR JUNTAS DE SERVICIOS O COMITÉS QUE SEAN DIRECTAMENTE RESPONSABLES ANTE AQUÉLLOS A QUIENES SIRVEN.
10. A.A. NO TIENE OPINIÓN ACERCA DE ASUNTOS AJENOS A SUS ACTIVIDADES; POR CONSIGUIENTE SU NOMBRE NUNCA DEBE -- MEZCLARSE EN POLÉMICAS PÚBLICAS.
11. NUESTRA POLÍTICA DE RELACIONES PÚBLICAS SE BASA MÁS -- BIEN EN LA ATRACCIÓN QUE EN LA PROMOCIÓN; DEBEMOS MANTENER SIEMPRE NUESTRO ANONIMATO PERSONAL ANTE LA PRENSA, LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y EL CINE.
12. EL ANONIMATO ES LA BASE ESPIRITUAL DE NUESTRAS TRADICIONES RECORDÁNDONOS SIEMPRE QUE DEBEMOS ANTEPONER --

**LOS PRINCIPIOS A LAS PERSONAS.**

**LAS TRADICIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS NOS SEÑALAN DE UNA MANERA SENCILLA Y CONCRETA, CUAL ES EL FUNCIONAMIENTO Y EL PROPÓSITO DEL GRUPO, LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, QUE SE REDUCEN A UNO, ES EL DESEO DE DEJAR DE BEBER; CÓMO SE MANEJA EL GRUPO Y CUÁL ES SU OBJETIVO; CÓMO ESTÁN ORGANIZADOS LOS GRUPOS; CUÁL ES SU POLÍTICA EN RELACIÓN A CIERTAS ACTIVIDADES; SUS RELACIONES PÚBLICAS Y FINALMENTE, ALGO QUE PARA LA INSTITUCIÓN ES FUNDAMENTAL: EL ANONIMATO.**

## 2.7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE 24 HORAS.

GENERALMENTE LOS ALCOHÓLICOS JURAN Y PERJURAN NO VOLVER A TOMAR JAMÁS EN TODA SU VIDA Y ASÍ COMO ESTO, DICEN Y PROMETEN MUCHAS COSAS Y SE DAN CUENTA QUE POR MÁS SINCERA QUE HAYA SIDO SU PROMESA DE DEJAR DE BEBER, NO LA CUMPLEN PORQUE SU DESEO DE BEBER ES SUPERIOR A SUS FUERZAS Y A SU DESEO DE DEJAR DE BEBER.

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA Y COMO SU NOMBRE LO INDICA, SEÑALA QUE ESTAS VEINTICUATRO HORAS SON EL ÚNICO PERIODO AL QUE UN ALCOHÓLICO PUEDE COMPROMETERSE A NO BEBER, ES DECIR, SE TRATA DE QUE SE MANTENGA SOBRIO EL DÍA QUE TRASCURRE, MAÑANA SERÁ OTRO DÍA, PERO EL DÍA DE HOY SE MANTENDRÁ (EL ALCOHÓLICO), SOBRIO.

EN ESTO CONSISTE EL PROGRAMA, EN QUE SE MANTENGAN SOBRIOS DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS, ADEMÁS DE QUE EXISTEN TRES AXIOMAS DE SUMA IMPORTANCIA DENTRO DE ESTE PROGRAMA, QUE SON: "POCO A POCO SE VA LEJOS"; "VIVE Y DEJA VIVIR" Y "PRIMERO ES LO PRIMERO".

ESTOS PROGRAMAS SÍ DAN RESULTADOS, PERO DEBE QUEDAR BIEN ENTENDIDO, QUE LA VÍCTIMA DEBE ESTAR CONVENCIDA DE QUE EN REALIDAD ES ALCOHÓLICO, DE LO CONTRARIO, NINGUNO DE LOS PROGRAMAS SERÍA EFICAZ.

## CAPITULO TERCERO

### REGIMEN LEGAL

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO UNA INSTITUCIÓN QUE REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS, COADYUVA DE UNA MANERA INDIRECTA CON EL ESTADO, PARA TRATAR DE COMBATIR EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO, QUE ACTUALMENTE ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

COMO TODA INSTITUCIÓN, DEBE FUNCIONAR BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO; PARA EL ESTUDIO QUE NOS OCUPA, ES EL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL.

#### 3.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.

EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL LO ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO 9° DE NUESTRA CARTA MAGNA, EL CUAL NOS SEÑALA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE: "NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LICITO...."

ESTE ARTÍCULO CONSAGRA LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, ASÍ COMO LA DE REUNIÓN.

POR LA PRIMERA ENTEDEMOS AQUÉL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA DE ASOCIARSE LIBREMENTE CON OTRAS PARA LA CONSECUSIÓN DE CIERTOS FINES, LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS --

ACTIVIDADES, O BIEN, LA PROTECCIÓN DE SUS INTERESES COMUNES.

POR LIBERTAD DE REUNIÓN SE ENTIENDE EL DERECHO O LA FACULTAD DEL INDIVIDUO PARA REUNIRSE O CONSAGRARSE CON SUS SEMEJANTES CON CUALQUIER OBJETO LÍCITO O DE MANERA PACÍFICA, CABE HACER LA ACLARACIÓN DE QUE CUANDO SE EJERCE ESTA LIBERTAD, NO SE CREA UNA ENTIDAD JURÍDICA PROPIA CON SUSTANTIVIDAD Y PERSONALIDAD DIFERENTE A SUS INTEGRANTES, ADEMÁS DE QUE LA REUNIÓN ES TRANSITORIA, ES DECIR, QUE LA MISMA DESAPARECE CUANDO SU FIN CONCRETO Y DETERMINADO SE CUMPLE.

EN EL CASO DE LA ASOCIACIÓN SUCEDE LO CONTRARIO; AL CREARSE ÉSTA, SE ESTÁ CREANDO TAMBIÉN UNA ENTIDAD JURÍDICA, CON SUSTANTIVIDAD Y PERSONALIDAD PROPIA, INDEPENDIENTE A LA DE SUS INTEGRANTES, ÉSTA DEBE TENER CONTINUIDAD Y PERMANENCIA.

LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE ASOCIACIÓN SE ENCUENTRAN REGLAMENTADAS EN LEYES SECUNDARIAS, COMO POR EJEMPLO, EL CÓDIGO ELECTORAL, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ETC.

PARA EL CASO PARTICULAR QUE NOS OCUPA, SU REGLAMENTACIÓN LA ENCONTRAMOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

POR OTRO LADO Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO A -

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y POR CONSIDERARSE AL ALCOHOLISMO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, EL TERCER PÁRRAFO -- DEL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL NOS SEÑALA LO RELATIVO A -- ESTE DERECHO Y EN BASE A ESTO, LA SECRETARÍA DE SALUD DESARROLLA UN PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ( 1 ).

---

( 1 ) VÉASE CAPÍTULOS I Y IV DE ESTE TRABAJO.

### 3.2. ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS COMO ASOCIACIÓN CIVIL.

LA ASOCIACIÓN CIVIL ESTÁ REGULADA EN EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL REGULA TODO LO REFERENTE A LAS ASOCIACIONES EN 18 ARTÍCULOS Y EN EL ARTÍCULO 2670 NOS DA EL CONCEPTO DE ASOCIACIÓN:

"CUANDO VARIOS INDIVIDUOS CONVINIEREN EN REUNIRSE DE MANERA QUE NO SEA ENTERAMENTE TRANSITORIA, PARA REALIZAR UN FIN COMÚN QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY Y QUE NO TENGA CARÁCTER PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO CONSTITUYEN UNA ASOCIACIÓN."

LA ASOCIACIÓN EN NUESTRO DERECHO CIVIL, ES UNA PERSONA JURÍDICA CON NOMBRE, PATRIMONIO Y ÓRGANOS PROPIOS QUE SE ORIGINA POR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO, POR MEDIO DEL CUAL, LAS PARTES SE OBLIGAN A REALIZAR DETERMINADA CONDUCTA PARA CONSEGUIR UN FIN COMÚN, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA LÍCITO Y TENGA UN CARÁCTER NO ECONÓMICO.

EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA INSTITUCIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ENCUADRA PERFECTAMENTE AL CONCEPTO ANTERIORMENTE EXPUESTO, YA QUE ESTÁ CONSTITUIDA COMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL; ESTÁ FORMADA POR UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE UNEN PARA LA REALIZACIÓN DE UN FIN COMÚN Y ENTERAMENTE LÍCITO, O BIEN, NO PROHIBIDO POR LA LEY. ESE FIN COMÚN CONCRETAMENTE ES LUCHAR CONTRA EL ALCOHOLISMO Y BUSCAR LA REHABILITACIÓN DE LOS ALCOHÓLICOS, ES UNA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA A TRAVÉS -

DE GRUPOS PERFECTAMENTE DEFINIDOS Y ORGANIZADOS QUE CONJUNTAMENTE FORMAN A LA INSTITUCIÓN COMO UN TODO.

COMO SE HA VENIDO EXPLICANDO, UNA ASOCIACIÓN CIVIL ES UNA PERSONA JURÍDICA CON NOMBRE, PATRIMONIO Y ÓRGANOS PROPIOS Y ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LA LEY SEÑALA PARA LA CREACIÓN DE LA MISMA, ADEMÁS DE QUE ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A DERECHO, FUNCIONA Y CUMPLE LOS PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUE CREADA.



### 3.3. EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA MEXICANA.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA MEXICANA ESTÁ INSPIRADA EN LA CARTA DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, ADOPTADA EN EL AÑO DE 1955; EN MÉXICO FUE ADOPTADA EN EL AÑO DE 1969 ( 2 ).

EL ACTA ESTÁ CONFORMADA POR UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y RELACIONES A TRAVÉS DE LOS CUALES ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS - PUEDE FUNCIONAR COMO UN TODO. LA ASAMBLEA MEXICANA ES UN CONVENIO O ACUERDO INFORMAL ENTRE LA COMUNIDAD DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y SUS CONSEJEROS, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES SOBRE LAS CUALES SE DARÁ EL SERVICIO NACIONAL Y EN OCASIONES INTERNACIONAL.

LA ASAMBLEA MEXICANA POR SÍ MISMA, NO ESTÁ CONSTITUIDA LEGALMENTE, ES DECIR, SU CARTA NO ES UN INSTRUMENTO LEGAL - EN ESTRICTO SENTIDO ( 3 ), ES UN ACUERDO INFORMAL COMO SE SEÑALÓ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN EMBARGO, A TRAVÉS DE ÉL SE DAN TODOS LOS LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA EL ÁNIMO DE SERVICIO Y SUS TRADICIONES.

#### 3.3.1. PROPÓSITO.

EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACTA CONSTITUTIVA SEÑALA QUE -

---

( 2 ) MANUAL DE SERVICIOS DE A.A. PUBLICADO POR LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A., A.C. S/E MÉXICO, P. 27.

( 3 ) ÍDEM. P. 28.

LA ASAMBLEA DE SERVICIOS GENERALES SERÁ EL GUARDIÁN DE LOS SERVICIOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DE LOS DOCE PASOS Y DE LAS DOCE TRADICIONES, SEÑALA TAMBIÉN QUE NUNCA SERÁ UN ÓRGANO DE GOBIERNO, SINO UN ORGANISMO DE SERVICIO.

### 3.3.2. COMPOSICIÓN.

LA ASAMBLEA MEXICANA SE COMPONE DE DELEGADOS NACIONALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL GERENTE, - SUBGERENTE Y SECRETARIOS DE LA O.S.G. Y OTROS MIEMBROS DEL PERSONAL.

PARA LA TOMA DE DECISIONES LA ASAMBLEA SERÁ AUTÓNOMA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN QUE SE PUEDA AFECTAR A OTRAS SECCIONES EXTRANJERAS, EN DONDE SE DEBEN RESOLVER -- CONSULTANDO A LA CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE -- E.E.U.U. Y CANADÁ ( 4 ).

### 3.3.3. RELACIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA Y A.A. ( 5 ).

LA ASAMBLEA MEXICANA ACTÚA A NOMBRE DE LOS ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. A TRAVÉS DE ELLA - EL MOVIMIENTO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EXPRESA SUS OPINIONES EN RELACIÓN A SU INSTITUCIÓN.

---

( 4 ) ARTÍCULO 2°  
( 5 ) ARTÍCULO 3°

3.3.4. RELACIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A. CON LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A., A.C. Y SUS MIEMBROS SUBSIDIARIOS -- (6).

LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES, ES PRÁCTICAMENTE EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

COMO SE EXPLICÓ EN CAPÍTULOS ANTERIORES, LOS FUNDADORES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DELEGARON SUS FUNCIONES A LAS ASAMBLEAS (EN ESTE CASO A LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES).

LA ASAMBLEA MEXICANA COMO YA SE INDICÓ, DEBE REPRESENTAR CONFIABLEMENTE Y SOBRE LA BASE DE LAS TRADICIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

PARA LLEVAR A CABO EFECTIVAMENTE ESTE PROPÓSITO, SE ENTENDERÁ COMO CUESTIÓN DE TRADICIÓN, QUE UNA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM DE UNA ASAMBLEA, SE CONSIDERARÁ COMO OBLIGATORIA PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, -- (CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES).

ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN LA ASAMBLEA PODRÁ EFECTUAR UNA REORGANIZACIÓN DEL CONSEJO Y DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

### 3.3.5. ASAMBLEA DE AREA ( 7 ).

LAS ASAMBLEAS DE AREA ESTÁN COMPUESTAS POR LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS DE LOS SERVICIOS GENERALES; DE TODOS LOS GRUPOS QUE DESEEN PARTICIPAR; DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ; - DE LOS SERVIDORES DEL COMITÉ DE AREA Y DEL DELEGADO NACIONAL.

LAS ASAMBLEAS DE AREA, SE REUNEN CADA DOS AÑOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AREA, EN DONDE SE -- ELIGEN LOS DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

ESTAS ASAMBLEAS SÓLO SE OCUPAN DE ASUNTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS ( 8 ).

LOS REPRESENTANTES DE SERVICIOS GENERALES DE LOS GRUPOS, LOS MIEMBROS DE COMITÉ, LOS SERVIDORES DE MESA Y EL DELEGADO NACIONAL DURARÁN EN SU SERVICIO DOS AÑOS, A MENOS -- QUE LA ASAMBLEA LO DISPONGA DE OTRA MANERA ( 9 ).

### 3.3.6. REUNIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES.

ESTA SE REUNE CADA AÑO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PODRÁ CONVOCARSE A REUNIONES EXTRAORDINARIAS EN CASO DE QUE LA -

- 
- ( 7 ) ARTÍCULO 5°  
 ( 8 ) ARTÍCULO 6°  
 ( 9 ) ARTÍCULO 8°

SITUACIÓN ASÍ LO AMERITE (10).

3.3.7. LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A., A.C. (11).

LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES, ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE TIPO LEGAL, CUYO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ FORMADO POR CONSEJEROS NO ALCOHÓLICOS Y ALCOHÓLICOS RECUPERADOS, LOS CUALES PODRÁN NOMBRAR A SUS SUCESORES CON LA SALVEDAD DE QUE DICHO NOMBRAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA Y A LOS COMITÉS DE NOMBRAMIENTOS.

LOS CONSEJEROS NO ALCOHÓLICOS CORRESPONDEN A LA "CLASE A", LOS ALCOHÓLICOS A LA "CLASE B". LOS CONSEJEROS -- ESTÁN DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) CONSEJEROS DE SERVICIOS GENERALES, SON LOS QUE RADICAN EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA.
- B) CONSEJEROS REGIONALES O DE ZONA. ESTOS SON NOMBRADOS EN PRIMER LUGAR, POR COMITÉS DE ÁREA, DESPUÉS POR SU ZONA O REGIÓN Y FINALMENTE, SE RATIFICA SU NOMBRAMIENTO POR LOS COMITÉS DE NOMBRAMIENTO DE LA ASAMBLEA MEXICANA Y DEL CONSEJO.

LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A., -

---

(10) ARTÍCULO 9°  
(11) ARTÍCULO 10°

A.C., ES LA PRINCIPAL RAMA DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA MEXICANA, ES EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO, DESPACHA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, PUEDE NOMBRAR LOS COMITÉS NECESARIOS Y ELEGIR GERENTE Y SUBGERENTE DE LA MISMA, PARA EL LOGRO DE SUS PROPÓSITOS.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES ES EL DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LA INTEGRIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y DE ALGÚN OTRO ORGANISMO DE SERVICIO QUE LA ASAMBLEA DESEE FORMAR.

EL ACTA CONSTITUTIVA Y LOS ESTATUTOS DE LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE A.A., A.C., O CUALQUIER MODIFICACIÓN DE ELLOS, ESTARÁN SIEMPRE SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA, MEDIANTE LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS.

ESTÁ PROHIBIDO A LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES Y A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, TOMAR DECISIONES QUE PUEDAN AFECTAR A A.A. COMO UN TODO, DEBEN CONSULTAR CON LA ASAMBLEA MEXICANA, EXCEPTO CUANDO EXISTA UNA EMERGENCIA, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE RESERVARÁ EL DERECHO DE DECIDIR CUALES SON LAS ACCIONES O DECISIONES QUE REQUIERAN LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA.

### 3.3.8. PROCEDIMIENTOS DE LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES (12).

LA ASAMBLEA EXAMINA TODOS LOS ASUNTOS PRESENTADOS (INFORMES FINANCIEROS O DE POLÍTICA GENERAL DE LA CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES Y DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES), CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJEROS, GERENTE Y MIEMBROS DEL PERSONAL DE LA O.S.G. POSTERIORMENTE ABREN A DEBATE Y SE NOMBRAN LOS COMITÉS NECESARIOS Y FINALMENTE SE APRUEBAN LAS RECOMENDACIONES APROPIADAS QUE SE PRESENTARON PARA CONSULTA.

LA ASAMBLEA PUEDE RESOLVER SOBRE ALGÚN PROBLEMA RELACIONADO CON LAS TRADICIONES DE A.A., O BIEN SOBRE EL MAL USO DEL NOMBRE DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS; PUEDE REDACTAR MECANISMOS DE SERVICIOS Y ORGANIGRAMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMITÉS.

LA ASAMBLEA TIENE LA OBLIGACIÓN DE REDACTAR UN INFORME ANUAL DE SUS FUNCIONES, EL CUAL SE DA A CONOCER A TODOS LOS DELEGADOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ, ASÍ COMO UN RESUMEN PARA TODOS LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DE TODO EL PAÍS.

### 3.3.9. GARANTÍAS GENERALES DE LA ASAMBLEA MEXICANA (13).

LA ASAMBLEA MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DEBE RESPE

---

(12) ARTÍCULO 11

(13) ARTÍCULO 12

TAR EN TODAS SUS ACTIVIDADES EL ESPÍRITU DE LA TRADICIÓN -  
DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS; TENIENDO ESPECIAL CUIDADO DE QUE  
EN LA ASAMBLEA MEXICANA NUNCA SE PRESENTE UNA ACUMULACIÓN  
PELIGROSA DE RIQUEZA O DE PODER; DE QUE EL CRITERIO FINAN-  
CIERO SEA EL DE CONTAR CON FONDOS SUFICIENTES DE OPERACIÓN  
MÁS UNA RESERVA ADECUADA Y PRUDENTE; QUE NINGUNO DE LOS --  
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MEXICANA PUEDA COLOCARSE EN POSI--  
CIÓN DE INDEBIDA AUTORIDAD SOBRE LOS DEMÁS; QUE TODAS LAS  
DECISIONES IMPORTANTES SE LOGREN POR DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y  
SIEMPRE QUE SEA POSIBLE POR SUSTANCIAL UNANIMIDAD; QUE NIN  
GUNA ACCIÓN DE LA ASAMBLEA MEXICANA SEA PERSONALMENTE PUNI  
TIVA O INCITANTE A LA CONTROVERSIA PÚBLICA. LA ASAMBLEA -  
MEXICANA ACTÚA AL SERVICIO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, NUNCA  
PODRÁ EJECUTAR ACTOS DE GOBIERNO, POR LO TANTO, LA MISMA -  
DEBERÁ SER SIEMPRE DEMOCRÁTICA EN INTENCIÓN Y EN ACCIÓN.



### 3.4. LOS ESTATUTOS.

LOS ESTATUTOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SON AQUELLAS -  
DISPOSICIONES POR LAS CUALES SE VA A REGIR LA INSTITUCIÓN.

ESTOS ESTATUTOS SE BASAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA, --  
LOS DOCE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO MUNDIAL Y LAS TRADI--  
CIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, SIGUEN LOS MISMOS LINEA--  
MIENTOS Y PRINCIPIOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN, PERO SON -  
DE USO INTERNO DE LA MISMA Y NO FUE POSIBLE CONSULTARLOS.

3.5. DISPOSICIONES VIGENTES QUE DAN FUNDAMENTO JURÍDICO A LAS CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LOS ÓRGANOS DE ESTADO ENCARGADOS DE SU APLICACIÓN.

3.5.1. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

TOMAREMOS DE REFERENCIA Y COMO PUNTO DE PARTIDA A LA - LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (PUBLICADA EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 1976), QUE SEÑALA EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 39, LO SIGUIENTE:

"ART. 39.- A LA SECRETARÍA DE SALUD CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

.....

XVI.- ESTUDIAR, ADOPTAR Y PONER EN VIGOR LAS MEDIDAS - NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LAS ENFERMEDADES TRANSMISI--- BLES, CONTRA LAS PLAGAS SOCIALES QUE AFECTEN LA SALUD, --- "CONTRA EL ALCOHOLISMO" Y LAS TOXICOMANÍAS Y OTROS VICIOS - SOCIALES Y CONTRA LA MENDICIDAD."

3.5.2. LEY GENERAL DE SALUD.

AL RESPECTO, LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADA EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984, REGLAMENTA - EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE TIENE TODA PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL, ASIMISMO ESTABLECE LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN COLABORACIÓN TANTO DE LA FEDERACIÓN COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL. LA LEY POR CONSIGUIENTE, ES DE APLICACIÓN EN TODA -

LA REPÚBLICA, ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL.

LA PROMULGACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DA EL MARCO JURÍDICO FUNDAMENTAL, A LAS ACCIONES SOBRE ESTA MATERIA. NO OBSTANTE QUE ESTE PROBLEMA REBASA LOS ASPECTOS EXCLUSIVAMENTE MÉDICOS, LA SECRETARÍA DE SALUD ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIRLAS Y COORDINARLAS (14).

EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY GENERAL DE SALUD SEÑALA LAS FINALIDADES QUE TIENE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LAS CUALES TENEMOS LAS SIGUIENTES:

- EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DEL HOMBRE
- LA PROLONGACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO.
- LA CREACIÓN Y ACRECENTAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO SOCIAL.
- EL DISFRUTE DE SERVICIOS DE SALUD.
- EL DESARROLLO, LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA SALUD, ETC.

TAMBIÉN SEÑALA QUE ES MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL:

- LA ORGANIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

---

(14) LAS COMISIONES INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SALUD. VOLUMEN COMPILADO Y EDITADO POR MAGDALENA LABRANDERO Y SERGIO ESTRADA O. ENERO-JULIO 1986 P. 19.

- LA ATENCIÓN MÉDICA DIRIGIDA EN BENEFICIO DE GRUPOS - VULNERABLES.
- LA PROTECCIÓN MATERNO INFANTIL, LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LA SALUD MENTAL.
- LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.
- LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LOS PRODUCTOS NOCIVOS - DE LOS FACTORES AMBIENTALES PARA LA SALUD DEL HOMBRE.
- LA PREVENCIÓN DE LA INVALIDEZ Y LA REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS.
- LA ASISTENCIA SOCIAL.
- EL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO.
- EL PROGRAMA CONTRA EL TABAQUISMO.
- EL PROGRAMA CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA.
- EL CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS, ASÍ COMO SU IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.
- EL CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS QUE SE REFIEREN A LA MATERIA DE SALUD.
- EL CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, - TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS.
- LA SANIDAD INTERNACIONAL, ETC..

CON LO ANTERIOR NOS PODEMOS PERCATAR DE LOS CAMPOS TAN AMPLIOS QUE COMPREIENDE TANTO LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, COMO EL DE LA SALUBRIDAD GENERAL, QUE TIENE A SU CARGO LA SECRE-  
TARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SECTORES.

PARA EL ESTUDIO QUE NOS OCUPA, LA LEY GENERAL DE SALUD, EN EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, DENTRO DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICIONES, DESTINA UN CAPÍTULO (CAPÍTULO I) CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL QUE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 185, LO SIGUIENTE:

"ARTICULO 185.- LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA (HOY SECRETARÍA DE SALUD), LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE COORDINARÁN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE COMPRENDERÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I.- LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y, EN SU CASO, LA REHABILITACIÓN DE LOS ALCOHÓLICOS;

II.- LA EDUCACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL ALCOHOL EN LA SALUD Y EN LAS RELACIONES SOCIALES, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A NIÑOS, ADOLESCENTES, OBREROS Y CAMPESINOS, A TRAVÉS DE MÉTODOS INDIVIDUALES, SOCIALES O DE COMUNICACIÓN MASIVA, Y

III.- EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE COADYUVEN EN LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, ESPECIALMENTE EN ZONAS MARGINALES Y EN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO."

DENTRO DE ESTE PROGRAMA TAMBIÉN SE REALIZAN INVESTIGACIONES SOBRE LAS CAUSAS DEL ALCOHOLISMO Y LAS ACCIONES PA-

RA CONTROLARLAS; CÓMO INCIDE LA PUBLICIDAD EN ESTE ASPECTO; CUÁLES SON LOS HÁBITOS DE CONSUMO EN LAS DIFERENTES POBLACIONES; LOS EFECTOS QUE PRODUCE EL ABUSO DE BEBIDAS EN ÁMBITOS FAMILIAR, SOCIAL, DEPORTIVO, DE LOS ESPECTÁCULOS, LABORAL Y EDUCATIVO.

EL ARTÍCULO 187 SEÑALA QUE: "EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA COORDINARÁ LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LA COORDINACIÓN EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS, EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE CELEBRE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS."

PARA ESTE EFECTO, SE CREA EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO, QUE TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA CAUSADOS POR EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 185 DE ESTA LEY. DICHO CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR EL SECRETARIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, QUIEN LO COORDINARÁ, POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CUYAS ATRIBUCIONES TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO Y POR REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS RELACIONADAS CON

LA SALUD. EL SECRETARIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PODRÁ - INVITAR, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, A LOS TITULARES DE - LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONSEJO.

LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SE REGISTRARÁ POR SU REGLAMENTO INTERIOR.

EL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO QUE CONTIENE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE INICIA CON MEDIDAS PARA TRATAR DE PREVENIRLO, BUSCANDO LAS CAUSAS DEL ALCOHOLISMO, EDUCANDO Y DANDO A CONOCER, ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS OBREROS Y CAMPESINOS, LOS EFECTOS NOCIVOS QUE CAUSA EL ALCOHOL A LA SALUD Y A LA SOCIEDAD.

CABE DESTACAR QUE EL PROGRAMA SE HA DIRIGIDO FUNDAMENTALMENTE A LA PREVENSIÓN, SIN DESCUIDAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN CURATIVA Y DE REHABILITACIÓN Y QUE, CONSIDERANDO LA MAGNITUD DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, BUSCA INTEGRAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO Y DAR DIMENSIÓN NACIONAL A SU COBERTURA, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (15).

---

(15) IDEM. P. 21.

SE LUCHARÁ CONTRA EL ALCOHOLISMO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CÍVICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.

POR OTRA PARTE DISEÑARÁ PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA AQUELLOS QUE YA ESTÁN AFECTADOS POR EL ALCOHOLISMO.

TAMBIÉN TOMA EN CUENTA UN FACTOR QUE ES TOTALMENTE PARA LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO, ES DECIR, LOS EFECTOS DE LA PUBLICIDAD SOBRE LA INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO, Y FINALMENTE ANALIZA LOS EFECTOS DE ESTA ENFERMEDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR, SOCIAL, LABORAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, ETC..

### 3.5.3. CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.

EN UN CAPÍTULO ANTERIOR DE ESTE TRABAJO MENCIONAMOS AL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO, QUE FUE CREADO POR ACUERDO DEL SECRETARIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PUBLICADO EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN DE 27 DE ABRIL DE 1981 (16).

DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SE SEÑALABA QUE "EL ALCOHOLISMO ES UNO DE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE INCIDE MÁS DESFAVORABLEMENTE EN LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y QUE SE CONSTITUYE POR LA INGESTIÓN INMODERADA DE BEBIDAS -- ALCOHÓLICAS."

---

(16) ESTE ACUERDO SE TOMA SÓLO COMO ANTECEDENTE DE SU CREACIÓN, YA QUE FUE ABROGADO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO DE 26 DE FEBRERO DE 1985.



"QUE ES UNA ENFERMEDAD EN EXPANSIÓN PERMANENTE QUE -- AFECTA LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJADOR Y DETERIORA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR.

"QUE EL ALCOHOLISMO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA -- QUE SE HA EXTENDIDO Y AGRAVADO Y ES POR ELLO QUE SE DEBEN TOMAR MEDIDAS PARA LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS -- DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, TANTO FEDERALES, ESTATALES, COMO MUNICIPALES, ASÍ COMO PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO."

EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO SE CREÓ COMO UN ÓRGANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, QUE ESTARÍA FORMADO POR EL TITULAR, QUIEN LO PRESIDIRÁ, O POR QUIEN DESIGNE Y POR LOS DIRECTORES GENERALES DE EPIDEMIOLOGÍA, DE CONTROL DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y MEDICAMENTOS, DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, DE SALUD MENTAL Y POR LOS DEMÁS FUNCIONARIOS QUE NOMBRE AL EFECTO. (ARTÍCULO PRIMERO).

SE INVITABA TAMBIÉN A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO A REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS ÚLTIMOS NO TENGAN INTERESES ECONÓMICOS DIRECTOS EN LA PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS --

ALCOHÓLICAS. (EN EL ACTUAL REGLAMENTO DEL C.N.A. YA NO SE MENCIONAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR).

LAS FACULTADES DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO ESTABAN SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO (ABROGADO), QUE A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO:

"SEGUNDO.- EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

I.- EXAMINAR Y APROBAR RECOMENDACIONES SOBRE LA CAMPAÑA EN CONTRA DEL ALCOHOLISMO QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA Y DARLAS A CONOCER A ÉSTA;

II.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO DE PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;

III.- APOYAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y DE LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS;

IV.- RECOMENDAR POLÍTICAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A DAR MAYOR EFICACIA A LOS PLANES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE LA SECRETARÍA Y DE OTRAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES;

V.- PROMOVER REFORMAS A LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, PUBLICIDAD Y CONSUMO DEL ALCOHOL CUANDO PUEDAN AFECTAR A LA SALUD PÚBLICA; Y

VI.- ESTUDIAR Y CONOCER TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ALCOHOLISMO Y CON LA REHABILITACIÓN DE LOS ALCOHÓLICOS, QUE PROPONGAN SUS MIEMBROS O LE ENCOMIENDE EL SECRETARIO DEL RAMO."

EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO SEÑALABA QUE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL C.N.A. ESTARÁN SUJETOS AL REGLAMENTO INTERNO QUE EXPIDA EL TITULAR A PROPUESTA DEL PROPIO CONSEJO.

3.5.3.1. REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.

DICHO REGLAMENTO SE CREA CUATRO AÑOS DESPUÉS DE HABER SE CREADO EL CONSEJO, EL CUAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO ABROGA EL ACUERDO DEL SECRETARIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, DE 17 DE ABRIL DE 1981, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO.

ESTE REGLAMENTO FUE PUBLICADO EN EL D.O. DE LA FEDERACIÓN DEL MARTES 26 DE FEBRERO DE 1985, SE ESTABLECE SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL Y TIENE DENTRO DE SUS FINALIDADES FUNDAMENTALES, EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DEL HOMBRE, LA PROLONGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y ACRECENTAMIENTO DE VALORES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISFRUTE DE CONDICIONES DE SALUD QUE COADYUVEN AL DESARROLLO SOCIAL; Y SOBRE LA BASE DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS --

QUE SEÑALA LA LEY GENERAL DE SALUD.

EL OBJETO DEL C.H.A. ES EL DE PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, TEN---DIENTES A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA CAUSADOS POR EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO PROMOVER Y EVALUAR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

SEGÚN EL REGLAMENTO EN CUESTIÓN, EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR EL SECRETARIO DE SALUD, QUIEN LO COORDINARÁ -- (EN EL ACUERDO ANTES SEÑALADO SE UTILIZABA EL TÉRMINO PRESIDIR Y NO COORDINAR) Y POR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

LA INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO ES MUCHO MÁS COMPLETA Y ADECUADA QUE LA QUE SEÑALABA EL ACUERDO QUE MENCIONAMOS CON ANTERIORIDAD, YA QUE SE COORDINAN EN LAS ACCIONES

DEL CONSEJO, REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

SEÑALA EL REGLAMENTO QUE SE INVITARÁ A DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y A DOS DEL SECTOR PRIVADO QUE FORMEN PARTE DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA SALUD, TAMBIÉN SE CONTEMPLA DENTRO DEL ARTÍCULO 4° QUE ASISTEN A LAS SESIONES LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, O BIEN, A QUIEN DESIGNEN COMO REPRESENTANTES.

EL ARTÍCULO 2° DEL REGLAMENTO SEÑALA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

"I.- PROPONER A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LAS ACCIONES PERTINENTES QUE COADYUVEN AL EFICAZ CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA;

II.- PROPONER ACCIONES DE SEGUIMIENTO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MENCIONADO, EVALUAR SUS RESULTADOS Y, EN SU CASO, PROPONER LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES PERTINENTES;

III.- RECOMENDAR MEDIDAS SOBRE EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD RELATIVA A BEBIDAS ALCOHÓLICAS;

IV.- PROMOVER EN FORMA PERMANENTE ACTIVIDADES DE ANÁ-

LISIS E INVESTIGACIÓN QUE APOYEN LAS ACCIONES CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS;

V.- RECOMENDAR LAS ACCIONES INDISPENSABLES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA PROVOCADOS POR EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIFUNDIRLAS, PROMOVERLAS Y APOYARLAS;

VI.- PROPONER LAS REFORMAS QUE ESTIME CONVENIENTES A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS;

VII.- SUGERIR MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA EFICAZ EJECUCIÓN DEL PROGRAMA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO;

VIII.- SERVIR DE FORO PARA EXPONER LOS CRITERIOS DE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO ACERCA DE LAS CAMPAÑAS AL PÚBLICO, LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS;

IX.- FOMENTAR, DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, LA ORIENTACIÓN A LA FAMILIA Y A LA COMUNIDAD ACERCA DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL ALCOHOLISMO Y POR EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS;

X.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO TENDIENTES A LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN; Y

XI.- LAS DEMÁS SIMILARES A LAS ANTERIORES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES."

CON ESTE REGLAMENTO SE PUEDE NOTAR QUE SE HA LOGRADO - UN AVANCE EN RELACIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE LAS ACCIONES - CONTRA EL ALCOHOLISMO Y SI SE APLICARA EN SU TOTALIDAD Y SE COORDINARAN LAS ACCIONES DE TODOS LOS SECTORES QUE INTEGRAN EL CONSEJO, SE PODRÍAN GANAR ALGUNAS BATALLAS CONTRA EL ALCOHOLISMO.

A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA, SE PLANTEAN SIETE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A ACTUAR SOBRE EL AGENTE QUE EN ESTE CASO ES EL ALCOHOL SOBRE EL HUÉSPED O USUARIO Y SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, QUE INFLUYE, TANTO EN LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DEL ABUSO, COMO EN LAS NORMAS Y VALORES QUE EXPLICAN SU CONSUMO.

- I. DESARROLLAR LA LEGISLACIÓN Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- II. MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TRÁVES DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
- III. EVITAR LOS RIESGOS LABORALES ASOCIADOS CON EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- IV. PROPICIAR CAMBIOS EN LOS ELEMENTOS AMBIENTALES CONDI--

CIONANTES, A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS DIRIGIDAS HACIA LA MODERACIÓN EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL CAMBIO DE ACTITUDES SOCIALES QUE LEGITIMAN SU USO EN FORMAS PELIGROSAS.

- V. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR E INTERVENIR EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA, EN EL INDIVIDUO CUYO CONSUMO DE ALCOHOL RESULTA PELIGROSO, TANTO PARA SU PERSONA COMO PARA LA SOCIEDAD.
- VI. MEJORAR LAS OPCIONES DE TRATAMIENTO A LOS ENFERMOS ALCOHÓLICOS Y DE APOYO A SUS FAMILIARES.
- VII. GENERAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LOGRAR UN MEJOR CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA, Y AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ENFATIZA LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y NORMATIVOS DEL PROGRAMA MENCIONADO.

PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE MEDIO CENTENER DE ACCIONES ESPECÍFICAS PROPUESTAS POR LOS COMITÉS DEL PROGRAMA, SE HA CREADO LA COMISIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL REFERIDO PROGRAMA QUE ES LA RESPONSABLE DE EJECUTARLAS, JERARQUIZARLAS, ARTICULARLAS Y VIGILARLAS PARA LO CUAL SE RELACIONA CON AQUELLAS DIRECCIONES GENERALES QUE POR SUS FUNCIONES ESTÁN VINCULADAS CON EL PROBLEMA. DE ESTA MANERA, LA



INSTITUCIÓN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE -  
SALUD PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.

ASIMISMO, SE HAN CONSTITUIDO COMITÉS DE PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, CUYA FUNCIÓN ES ABORDAR UNA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA -- PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y PROPUESTAS A LLEVAR A CABO EN - CORTO Y MEDIANO PLAZOS.

IGUALMENTE, PARA COMBATIR LOS EFECTOS LESIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, ENTIDADES Y AGRUPACIONES DE TODOS LOS SECTORES QUE PUEDAN REALIZAR ACCIONES ESPECÍFICAS CON ESTE FIN. EJEMPLO DE ELLAS SON: ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD, ASOCIACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C., ENTRE OTRAS.

#### 3.5.4. OTRAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TEMA.

EXISTEN OTRAS DISPOSICIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE REFIEREN AL ALCOHOLISMO, YA SEA COMO UNA CONSECUENCIA O PORQUE AFECTEN EL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA PAZ FAMILIAR O SOCIAL, PERO QUE LO CONTEMPLAN DENTRO DE SU ARTICULADO.

EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE SEÑALA QUE DENTRO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO, SE ENCUENTRA LA EMBRIAGUEZ HABITUAL (ART. 156) Y PARA LAS CAUSAS DE DIVORCIO, SE-

ÑALA EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 267, QUE: "LOS HÁBITOS DE JUEGO O DE EMBRIAGUEZ O EL USO INDEBIDO DE DROGAS ENERVANTES, CUANDO AMÉNAZAN CAUSAR LA RUINA DE LA FAMILIA O -- CONSTITUYE UN CONTINUO MOTIVO DE DESAVENENCIA CONYUGAL.

TAMBIÉN SEÑALA EL CÓDIGO CIVIL COMO INCAPACES NATURALES Y LEGALES A LOS EBRIOS CONSUEUDINARIOS.

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE OTRAS, SEÑALA COMO - CAUSAS DE RESCISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO: CONCU---RRIR EL TRABAJADOR A SUS LABORES EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ..

EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 71, - QUE A NINGUNA PERSONA SE LE EXPEDIRÁ UNA LICENCIA CUANDO - SE ENCUENTRE EN LOS SIGUIENTES CASOS: FRACCIÓN II.- CUANDO LA AUTORIDAD COMPRUEBE QUE EL SOLICITANTE TIENE EL HÁBITO DE LA EMBRIAGUEZ...

EL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE JUSTICIA EN MATERIA DE FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (D. O. DE 10 DE JULIO DE 1985), SEÑALA EN SU ARTÍCULO 3° QUE: "ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO Y AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EN CONSECUENCIA, SON FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO:

XII.- INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS NO AUTORIZADOS PARA ELLO O FUMAR EN LUGARES PÚBLICOS DONDE ESTÉ EXPRESAMENTE PROHIBIDO.

EL CÓDIGO PENAL, TAMBIÉN TIENE PRECEPTOS QUE SE REFIEREN A LA EMBRIAGUEZ O ALCOHOLISMO.

POR OTRO LADO EXISTEN REGLAMENTOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PUBLICIDAD, EN LO RELATIVO A BEBIDAS - ALCOHÓLICAS; EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL SANITARIO DE -- ACTIVIDADES, LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN LO TOCANTE A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

## CAPITULO CUARTO

### ALGUNOS ASPECTOS DEL ALCOHOLISMO Y SU REPERCUSION EN LA FAMILIA, EN EL TRABAJO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

#### 4.1. LA FAMILIA.

EN SENTIDO AMPLIO, LA FAMILIA ES EL GRUPO DE PERSONAS ENTRE QUIENES EXISTE UN PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD.

"LA FAMILIA ESTÁ CONSTITUÍDA POR EL GRUPO DE PERSONAS QUE PROCEDEN DE UN PROGENITOR O TRONCO COMÚN Y QUE LAS RELACIONES JURÍDICAS QUE EXISTEN DENTRO DE SUS MIEMBROS TIENEN - COMO FUENTE EL MATRIMONIO Y LA FILIACIÓN MATRIMONIAL Y EXTRA MATRIMONIAL" (1)

EN LA SOCIEDAD PRIMITIVA LA FAMILIA ES EL EJE DE LA - VIDA SOCIAL. LA CONDICIÓN ORIGINARIA DE LA FAMILIA ES LA PRO MISCUIDAD SEXUAL DENTRO DE LA HORDA (ENDOGAMIA). LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVOLUCIÓN, ES EL MATRIMONIO POR GRUPOS. LA TERCE RA ETAPA ESTÁ CONSIDERADA A PARTIR DE LA APARICIÓN DEL DERECHO MATERNO. POSTERIORMENTE LA EXOGAMIA DESPLAZA A LA ENDOGAMIA, ES DECIR, SE RESTRINGEN A PERSONAS DEL MISMO GRUPO - LAS RELACIONES SEXUALES, LAS CUALES SÓLO PUEDEN REALIZARSE - RAPTANDO VIOLENTAMENTE A LAS MUJERES DE OTROS GRUPOS. FINAL-

---

(1) DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO. TOMO IV. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. UNAM. MÉXICO 1983. P. 198. VOZ FAMILIA.

MENTE, LA TRANSICIÓN AL MATRIMONIO MONOGÁMICO SE HALLA RELACIONADO A LA APARICIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y A LA ASPIRACIÓN DEL HOMBRE, DE POSEER HEREDEROS LEGÍTIMOS, EN CUANTO SE HA CONVERTIDO EN EL DUEÑO DE LA ESPOSA (2).

EN LA MONOGAMIA EXISTE UNA SOLIDEZ MÁS FUERTE DE LOS LAZOS CONYUGALES.

TANTO EN LA FAMILIA ANTIGUA COMO EN LA FAMILIA DOMÉSTICA MODERNA, APARECEN LAS NOCIONES DE PARENTESCO, SOLIDARIDAD Y AFECTO.

PARA EL TEMA QUE NOS OCUPA, SE PUEDE AFIRMAR QUE EL ALCOHOLISMO CONTRIBUYE EN GRAN MEDIDA A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, PUEDE SER CAUSA DE DIVORCIO ENTRE OTROS.

DIVERSOS AUTORES HAN SEÑALADO QUE LA FAMILIA ES UN ELEMENTO PRIMORDIAL ENTRE LOS FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL ALCOHOLISMO. CUANDO SE HABLA DE ALCOHOLISMO COMO PROBLEMA DE FAMILIA, EN MUCHAS OCASIONES SE HACÉ REFERENCIA AL HECHO DE QUE ESTE PROBLEMA O FENÓMENO, SE ENCUENTRA PRESENTE ENTRE LOS ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES DE UN ALCOHÓLICO.

---

(2) GOMEZ JARA FRANCISCO A. SOCIOLOGÍA. EDITORIAL PORRÚA, -- S.A. MÉXICO, 1985, PP. 113-126.

A ESTE RESPECTO SE HA LLEGADO A PENSAR POR ALGUNOS -  
INVESTIGADORES, EN LA POSIBILIDAD DE UN ELEMENTO HEREDITA--  
RIO DE PREDISPOSICIÓN, ESTO NO ES DEL TODO CIERTO, YA QUE -  
SE HA COMPROBADO QUE EXISTEN MENOS ALCOHÓLICOS ENTRE LOS PA  
DRES DEL GRUPO ALCOHÓLICOS QUE ENTRE LOS PADRES DEL GRUPO -  
ABSTEMIO; ESTO CONFIRMA QUE LOS HÁBITOS DEL ALCOHOLISMO --  
EXCESIVO SE ADQUIEREN A TRAVÉS DE CONDUCTOS FAMILIARES O -  
AMBIENTALES.

EL ALCOHOLISMO NO ES UNA HERENCIA GENÉTICA COMO SE -  
HA PENSADO, SINO QUE LA INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE FAMI-  
LIAR DETERIORADO Y DE LA ACTITUD TOMADA POR EL PADRE Y LA -  
MADRE, CONTRIBUYEN Y DESEMPEÑAN UN PAPEL PRIMORDIAL PARA EL  
DESARROLLO DEL ALCOHOLISMO.

DENTRO DE LOS INSTRUMENTOS QUE MÁ S SE HAN UTILIZADO  
PARA LA EXPLICACIÓN DEL ALCOHOLISMO, TENEMOS A LA DESINTE--  
GRACIÓN FAMILIAR, EL DIVORCIO, LOS INGRESOS, EL HACINAMIEN-  
TO, LA POBREZA, LA DESORIENTACIÓN Y TODOS AQUELLOS QUE AYU-  
DAN A LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO. ESTOS  
INSTRUMENTOS LOS PODEMOS CONSIDERAR COMO CAUSA O CONSECUEN-  
CIA DEL ALCOHOLISMO.

AL SER LA FAMILIA EL PRIMER ELEMENTO CON EL QUE EL -  
INDIVIDUO DEBE ENFRENTARSE, DEL QUE TOMA LOS PRIMEROS ELE--  
MENTOS DEL APRENDIZAJE, LOS VALORES, NORMAS, COSTUMBRES, --

TRADICIONES Y EN GENERAL, TODOS LOS ELEMENTOS QUE SIRVEN PARA SU SOCIALIZACIÓN; LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN ESTE GRUPO TOMAN UN PAPEL IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, LAS EXPERIENCIAS QUE PROVENGAN TANTO DE LA FAMILIA - COMO DEL EXTERIOR, CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN DE SU CONDUCTA Y SI LAS EXPERIENCIAS SON NEGATIVAS, LA PROBABILIDAD DE TENER DESÓRDENES O DESEQUILIBRIOS EN LA MISMA, SON MAYORES.

#### 4.2. EN EL TRABAJO.

EL ALCOHOLISMO AFECTA EN EL HOMBRE SU CAPACIDAD PARA EL TRABAJO Y POR CONSIGUIENTE LA POSIBILIDAD DE GANARSE EL SUSTENTO DIARIO, ESTO AFECTA TANTO AL INDIVIDUO COMO A LA - SOCIEDAD EN GENERAL, PORQUE IMPIDE SU DESARROLLO ECONÓMICO.

ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS A ESTE RESPECTO, PORQUE - CONSTITUYE UN FACTOR DE PERTURBACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR. - EL ALCOHÓLICO RENUNCIA A TODA CLASE DE ASPIRACIONES, A TODO DESEO DE MEJORAR EN LA VIDA Y POR SUPUESTO A TRABAJAR, ES DECIR, A DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD TENDIENTE A SATISFACER - SUS NECESIDADES Y LAS DE SU FAMILIA, ASÍ COMO ALCANZAR UN - MEJOR NIVEL DE VIDA.

EL ALCOHOLISMO ES UN FACTOR CONSTITUTIVO Y RECTOR DE POBREZA Y DE CONDICIONES ECONÓMICAS ÍNFIMAS. AUN CUANDO EL BEBEDOR PERTENEZCA A UNA FAMILIA DE BUENA POSICIÓN ECONÓMI-

CA, SUS CRISIS ALCOHÓLICAS SON UNA AMENAZA EN TODO TIEMPO DE LANZAR A SU FAMILIA A UN NIVEL MARGINAL DE VIDA, PUES - DEBIDO A ESTA CAUSA SUELE NO TENER UN EMPLEO REGULAR; NO - TIENE TAMPOCO CRÉDITO, DISPENDIA SU DINERO EN SUS BORRACHE - RAS Y POR TODO ELLO SU FAMILIA SUFRE DE UNA CONTINUA ZOZO - BRA ECONÓMICA; POR CONSIGUIENTE LAS CONSECUENCIAS DE ESE - CUADRO SON TRÁGICAS PARA SU FAMILIA.

COMO LO SEÑALAMOS EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE TRABA - JO, LA AFICIÓN A INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS ES TAN ANTI-- GUA, QUIZÁ COMO LA VIDA SOCIALMENTE ORGANIZADA.

LOS EFECTOS DESASTROSOS QUE CAUSA LA INGESTIÓN INMO - DERADA DEL ALCOHOL, NO NECESITAN SER PONDERADOS, PUES SE - CONOCEN Y ES SABIDO QUE SUS CONSECUENCIAS SOCIALES SON DE GRAN IMPORTANCIA, EL MAL NO AFECTA SÓLO AL SUJETO VÍCTIMA DEL MISMO, SINO QUE ALCANZA TAMBIÉN A SUS DESCENDIENTES, - PORQUE TAL VEZ AL ESTAR EN CONTACTO CON ELLOS, SON FÁCIL - PRESA DE CAER EN LA MISMA SITUACIÓN Y AYUDA AL DETERIORO - DE LA FAMILIA.

INFLUYE PODEROSAMENTE EN LA SALUD DE LA ESPECIE HU - MANA, HASTA EL PUNTO DE HABERSE CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL, SINO MUN - DIAL, ESTUDIADO Y COMBATIDO POR EL CONSEJO MUNDIAL DE LA - SALUD (POR CITAR UN ORGANISMO INTERNACIONAL).



LA INFLUENCIA DEL ALCOHOLISMO SE TRADUCE POR LO GENERAL, EN EL DETERIORO EN PRINCIPIO, DEL INDIVIDUO, DE SU FAMILIA, DE LA SOCIEDAD, CONTRIBUYE AL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD Y DEL ÍNDICE DE MORTALIDAD DE LOS PUEBLOS.

#### 4.3. EFECTOS SOCIALES QUE PRODUCE EL ALCOHOLISMO.

DENTRO DE LOS EFECTOS SOCIALES QUE PRODUCE EL ALCOHOLISMO PODEMOS SEÑALAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

EN LO FÍSICO, LA EBRIEDAD CRÓNICA SE TRADUCE EN LA DEBILIDAD MUSCULAR, LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL, EN LA CIRROSIS HEPÁTICA Y OTROS MALES, ES DECIR, ACORTA LA DURACIÓN DE LA VIDA.

LA MAYORÍA DE LOS ALCOHÓLICOS EXTREMADOS SUELEN SER DEFICIENTES MENTALES, O BIEN, ESTAR EN LOS LÍMITES DE LA MISMA.

EL ALCOHOLISMO AUMENTA EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD; ES EL FACTOR CRIMINOLÓGICO NÚMERO UNO, POR EJEMPLO, LA MAYOR CAUSA DE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS SON PRODUCIDOS A CAUSA DE LA INGESTIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LA EBRIEDAD ESTÁ ASOCIADA A DELITOS CONTRA LAS PERSONAS, HOMICIDIO, AGRESIÓN, RIÑA, DEBIDO A QUE ÉSTOS SE COMETEN DURANTE LOS EFECTOS DEL ALCOHOL; TAMBIÉN SE CONSIDERA QUE EL ALCOHOL ES

INDUCTOR EN FORMAS DE CONDUCTA TUMULTUARIA, COMO POR EJEMPLO, LA RIÑA TUMULTUARIA Y LOS DELITOS DE DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD.

EL ALCOHOL ES CAUSA DEL SUICIDIO, AFECTA TAMBIÉN LA CAPACIDAD EN EL TRABAJO Y POR CONSIGUIENTE, LA POSIBILIDAD DE GANARSE EL SUSTENTO DIARIO, HACE PERDER EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, YA QUE EL EBRIO CONSUEUDINARIO RENUNCIA A TODA CLASE DE ASPIRACIONES Y AL DESEO DE SUPERACIÓN EN LA VIDA. POR OTRO LADO, EL ALCOHOLISMO AUMENTA EL NÚMERO DE ENFERMEDADES MENTALES, PUEDE PRODUCIR TRASTORNOS INFLAMATORIOS O DE ATROFIA EN EL HÍGADO, PRODUCE LESIONES VASCULARES EN EL CORAZÓN, EMBOLIA Y APOPLEJÍA, ETC., ASÍ COMO OCASIONAR TARAS EN SUS DESCENDIENTES.

EL USO DEL ALCOHOL ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADO CON LAS COSTUMBRES, INSTITUCIONES Y VALORES PREVALECIENTES EN CADA SOCIEDAD. EL INCREMENTO DEL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEPENDE DE FACTORES PSÍQUICO-CULTURALES, LEGALES, RACIALES, RELIGIOSOS, DE LA POSICIÓN ECONÓMICA, DEL SEXO, DEL TIPO DE FAMILIA, DEL NIVEL EDUCATIVO, ACTUALMENTE DE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS, LOS QUE INDUCEN AL CONSUMO DEL MISMO.

#### 4.4. PAPEL QUE JUEGA LA PUBLICIDAD DENTRO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y COMO REPERCUTE EN LA SOCIEDAD CONSUMIDORA.

LA INFLUENCIA QUE TIENE LA PUBLICIDAD DENTRO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL, ES MUY GRANDE, O MEJOR DICHO, MUY GRAVE, - YA QUE ADEMÁS DE MANIPULAR AL CONSUMIDOR, DICHA PUBLICIDAD - SE HA CONVERTIDO EN UN MONOPOLIO.

EN LA ÉPOCA PRECOLONIAL, O BIEN ANTES DE LA CONQUISTA, EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (OCTLI, PULQUE, AGUAMIEL) SE RESUMÍA A LA PRODUCCIÓN HOGAREÑA Y AL AUTOCONSUMO, NO HABÍA NECESIDAD DE PROMOCIONARLO, YA QUE NO EXISTÍA UNA COMPETENCIA EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA.

EN LA ÉPOCA COLONIAL, YA CONSUMADA LA CONQUISTA, LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE TRANSFORMARON EN UN MUY BUEN NEGOCIO PARA LOS ESPAÑOLES Y CRIOLLOS, ASÍ COMO PARA LA CORONA Y PARA LAS AUTORIDADES LOCALES, LAS CUALES AUTORIZABAN O NO LA PRODUCCIÓN DE ELLAS.

LA PRODUCCIÓN DE TEQUILA SE INICIA EN FORMA, PUES COMO YA SE MENCIONÓ EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE TRABAJO, FUE AUSPICIADA POR LICENCIA REAL, TAMBIÉN SE INTRODUCEN NUEVOS PRODUCTOS DESTILADOS QUE PROVENÍAN DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO, EN ESTA ÉPOCA YA EXISTEN DIFERENTES BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LAS QUE PUEDEN COMPETIR ENTRE SI PARA AGRADAR EL GUSTO DEL CONSUMIDOR Y SE CREAN EXPENDIOS DE PULQUE Y TABERNAS -- PARA SU CONSUMO.

EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE EL CONSUMO DEL ALCOHOL AUMENTÓ, ASÍ COMO LOS LUGARES DONDE SE VENDÍA, COMO CANTINAS O TABERNAS, QUE SON LOS CENTROS OBLIGADOS DE REUNIÓN.

EN EL RÉGIMEN DEL PORFIRIATO (1877 A 1880 Y 1889 A - 1911), LA SITUACIÓN POLÍTICA SE ESTABILIZA Y ESTO TRAE COMO ES SABIDO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LAS RELACIONES CAPITALISTAS DE PRODUCCIÓN EN EL PAÍS SE VUELVEN ÓPTIMAS.

YA EN LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y POR LAS NECESIDADES - QUE LA REVOLUCIÓN GENERA, EL CONSUMO DEL ALCOHOL AUMENTÓ SERIAMENTE Y DADA LA SITUACIÓN QUE PROVOCA EN ESE MOMENTO, NO EXISTÍA NI COMPETENCIA NI PUBLICIDAD PARA QUE EL INDIVIDUO - LO CONSUMIERA.

YA EN NUESTRO SIGLO, LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE ALCOHOL DEJA DE CONSUMIR LAS BEBIDAS TRADICIONALES POR EL -- CAMBIO DE OTRO TIPO DE BEBIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO CON MAYOR FACILIDAD, ADEMÁS DE QUE INFLUYE EN ELLOS EL GRADO DE ALCOHOL. EL PRECIO, LO FÁCIL DE LLEVARLO Y TRAERLO, LA CONSERVACIÓN Y SOBRE TODO, QUE YA ESTAS BEBIDAS SE - PROMOCIONARON, YA TIENEN UN SISTEMA DE PUBLICIDAD, EL QUE - CAMBIAN PAULATINAMENTE PARA QUE EL CONSUMIDOR SE SIENTA MOTIVADO, (LA CERVEZA DE CONVIRTIÓ EN EL PRODUCTO RETADOR DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PRINCIPIOS DE SIGLO).

LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS, SE LIMITABA A LA PROMOCIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE CARTELES, O BIEN EN LOS PERIÓDICOS O DIARIOS, EN REVISTAS O BOLETINES, TAMBIÉN SE EMPIEZA A UTILIZAR LA RADIO COMO MEDIO PUBLICITARIO. LA CERVEZA "CARTA BLANCA", ES UNO DE LOS PRIMEROS ANUNCIANTES QUE UTILIZA EL MEDIO DESCRITO EN ÚLTIMO TÉRMINO (3).

CON EL AVANCE DE LA URBANIZACIÓN Y LA INGERENCIA DE CAPITAL TRASNACIONAL, SE CREAN NUEVAS EMPRESAS QUE SON EXITOSAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INFINIDAD DE PRODUCTOS Y CLARO ESTÁ, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

LAS EMPRESAS O CORPORACIONES, AUNADAS A LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, TRAEN CONSIGO MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL MERCADO EN DIVERSOS PARTES DEL MUNDO, YA QUE EN SUS RESPECTIVOS PAISES LES HABÍA DADO BUENOS RESULTADOS.

Y ES ASÍ COMO SE INICIA UNA LUCHA PUBLICITARIA ENTRE LOS DIVERSOS FABRICANTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ES NECESARIO ANTES DE CONTINUAR CON ESTA RESEÑA, DAR

---

(3) BERNAL, SAHAGÚN VÍCTOR DE. PUBLICIDAD MONOPOLISTA Y CONSUMO DEL ALCOHOL EN MÉXICO. EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. ED. NUESTRO TIEMPO, SEGUNDA EDICIÓN. MÉXICO. 1985. P.24.

UN CONCEPTO DE LO QUE SE CONSIDERA POR PROPAGANDA Y PUBLICIDAD:

"PROPAGANDA.- ACCIÓN DE DIFUNDIR IDEAS U OPINIONES - CON EL PROPÓSITO DE CONVENCER A LOS DEMÁS; PUEDE SER COMERCIAL, POLÍTICA, RELIGIOSA, ETC."(4).

"PUBLICIDAD.- CONJUNTO DE TÉCNICAS Y MÉTODOS DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EDUCATIVO, QUE, UTILIZANDO LOS DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN (CINE, RADIO, T.V. Y PRENSA), SIRVE PARA CREAR, AUMENTAR O MANTENER LA DEMANDA SOBRE UN PRODUCTO O SERVICIO.// ARTE DE EJERCER UNA ACCIÓN PSICOLÓGICA SOBRE EL PÚBLICO CON FINES COMERCIALES." (5).

LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS REALIZADAS POR ESTAS -- EMPRESAS, SE ESTRUCTURAN CON UN GRAN CUIDADO POR EXPERTOS EN DIVERSAS RAMAS, COMO PSICÓLOGOS, SOCIÓLOGOS Y COMUNICÓLOGOS, QUIENES DESPUÉS DE UN MINUCIOSO ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL, EN CADA PAÍS LANZAN DIFERENTES CAMPAÑAS Y ES ASÍ COMO SURGEN TANTOS Y TAN DIVERSOS COMERCIALES DE LOS - DIFERENTES PRODUCTOS QUE VAN DIRIGIDOS AL PÚBLICO CONSUMIDOR.

EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONSUMO Y LA APLICACIÓN -

---

(4) DICCIONARIO EN LENGUA ESPAÑOLA, ENCICLOPÉDICO UNIVERSO, EDITORIAL FERNÁNDEZ EDITORES, MÉXICO, 1984, P. 908,  
(5) ÍDEM, P. 913.

DE ÉSTE A LA PUBLICIDAD EN NUESTRO TIEMPO, HA FORMADO UN -- GRAN NÚMERO DE PUBLICISTAS, QUE DEDICAN SU TIEMPO Y SU ACTI VIDAD LABORAL A REALIZAR TODA CLASE DE PROPAGANDA PARA MOTI VAR AL PÚBLICO A QUE CONSUMA. TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS CONSUMIDORES, PERO EN LA ÉPOCA ACTUAL EL CONSUMISMO - ES EXCESIVO, YA QUE AHORA SE CREA EL PRODUCTO Y DESPUÉS LA NECESIDAD, SITUACIÓN QUE ANTES SE DABA A LA INVERSA.

PARA EL TEMA QUE NOS OCUPA, EL CONSUMO DE BEBIDAS AL COHÓLICAS, LOS PUBLICISTAS SE BASAN EN DIFERENTES ARGUMEN-- TOS PARA SU PROMOCIÓN, A SABER: EL ASCENSO SOCIAL, EL ESTA-- TUS QUE PUEDA TENER DETERMINADO INDIVIDUO, DESEOS INSATISFE CHOS, PLACERES SENSUALES Y SEXUALES, DESINHIBICIÓN, SIMPLI-- FICAR O DAR FACILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN PERSONAL, ETC.

#### 4.5. EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EN LA COMUNIDAD DE VILLA PROGRESO, QUERÉTARO.

Á CONTINUACIÓN TRATO DE DESCRIBIR DE UNA MANERA PRÁC TICA Y REAL, CUALES SON CONCRETAMENTE LAS CONSECUENCIAS QUE PRODUCE EL ALCOHOLISMO, ANALIZANDO UNA DETERMINADA COMUNI-- DAD; EN ESTE CASO, LA DE VILLA PROGRESO, QUERÉTARO, PARA -- QUE NOS DEMOS CUENTA DE QUE EN REALIDAD EL ALCOHOLISMO ES - UN PROBLEMA SOCIAL GRAVE Y UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

EN EL DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL DEL -

ESTADO DE QUERÉTARO, REALIZADO EN 1984, SE OBSERVÓ QUE EL ALCOHOLISMO FUE REGISTRADO COMO EL PRINCIPAL PROBLEMA SOCIAL DE LAS COMUNIDADES SEDE DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES. LA PRESENCIA DE PROBLEMAS SOCIALES ASOCIADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO (ACTOS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, ETC.) FUERON TAMBIÉN SEÑALADOS POR LOS ENTREVISTADOS.

ASIMISMO SE SEÑALÓ AL ALCOHOLISMO COMO LA PRINCIPAL CUESTIÓN SOCIAL ESTRECHAMENTE VINCULADA AL DESEMPLEO, QUE ES EL PROBLEMA NÚMERO UNO DE LA COMUNIDAD. EN OPINIÓN DE LOS ENTREVISTADOS, DICHO PROBLEMA SE MANIFIESTA, ENTRE OTRAS COSAS, POR UNA GRAN CANTIDAD DE TIEMPO LIBRE NO UTILIZADO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

UNO DE LOS FACTORES QUE TAMBIÉN FAVORECE A NIVEL ESTATAL, LA INCIDENCIA DEL ALCOHOLISMO, ES EL REFERENTE A LA ALTA PRODUCCIÓN DE PULQUE CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, YA QUE A INICIOS DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS SETENTA SE HABÍA SEÑALADO QUE QUERÉTARO CONSTITUÍA EL CUARTO ESTADO PRODUCTOR DE PULQUE DEL PAÍS (6), CONTANDO CON UN TOTAL DE 983,858 PLANTAS DE MAGUEY SEMBRADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTA BEBIDA.

---

(6) MERCADO DE PULQUE BLANCO. PROMOTORA DEL MAGUEY Y DEL NOPAL. DOCUMENTO INÉDITO.



## PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.

DE LOS 100 JEFES DE FAMILIA ENTREVISTADOS, 65% SE HALLA ENTRE LOS 31 Y 50 AÑOS, EDADES PREESTABLECIDAS COMO LAS MÁS PRODUCTIVAS DEL HOMBRE.

EN LA COMUNIDAD DE VILLA PROGRESO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE CORRESPONDIÓ A LA ARTESANÍA, YA QUE LA JARCIERÍA OCUPÓ EL PRIMER LUGAR CON 71% COMO PRINCIPAL OCUPACIÓN. TAL ACTIVIDAD ESTÁ ESCASAMENTE REMUNERADA, YA QUE EL 74.7% DE LOS ENTREVISTADOS CUENTAN CON INGRESOS POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO DE LA REGIÓN, LO QUE REPERCUTE NECESARIAMENTE EN LA VIDA Y DESARROLLO DE LA MISMA.

## GRADO DE ALCOHOLISMO.

DIECISIETE DE LOS 100 JEFES DE FAMILIA ENTREVISTADOS EN LA MUESTRA MANIFESTARON NO INGERIR BEBIDA ALCOHÓLICA ALGUNA; Y 83 ACEPTARON INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CORRESPONDIENDO LA MAYOR CANTIDAD A LA INGESTA DE PULQUE.

DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE JELLINEK, SE PUEDE CLASIFICAR A LOS BEBEDORES DE LA MUESTRA DE LA SIGUIENTE MANERA: 34% DE LOS ENTREVISTADOS CORRESPONDIÓ AL RANGO DE BEBEDORES MODERNADOS; SIN EMBARGO, AL APLICAR EL CRITERIO DE CANTIDAD Y FRECUENCIA, SE OBSERVÓ QUE ÉSTOS, EN SU MAYORÍA,

SE ENCUENTRAN EN EL LÍMITE SUPERIOR DE ESTA CLASIFICACIÓN, POR LO QUE LA POSIBILIDAD DE PASAR AL GRUPO DE "BEBEDORES EXCESIVOS" ES ALTA.

EL GRADO DE ALCOHOLISMO QUE LA ENCUESTA ARROJÓ EN LA MUESTRA ES MUY ALTO, SI SE CONSIDERA QUE EL 49% CORRESPONDIÓ A BEBEDORES EXCESIVOS Y ALCOHÓLICOS, QUE CONSTITUYEN LOS GRUPOS SUPERIORES DE LA CLASIFICACIÓN DE BEBEDORES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ESTAS DOS CATEGORÍAS FUE DONDE SE PRESENTÓ LA MAYOR CANTIDAD DE REPERCUSIONES FISIOLÓGICAS Y SOCIALES IDENTIFICADAS EN EL ESTUDIO.

DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DE FRECUENCIA Y CANTIDAD DE INGESTA HABITUAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE OBSERVÓ QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS DOS O MÁS VECES A LA SEMANA (84%), MIENTRAS QUE 11% LO INGIERE EN FORMA SEMANAL O MENSUAL Y SÓLO 5% CON UNA FRECUENCIA MENSUAL O MENOR.

POR LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA POBLACIÓN REALIZA MAYORITARIAMENTE UN CONSUMO COTIDIANO, ÉSTE ES EN MEDIANA CANTIDAD, LO CUAL SE EXPLICA POR SER EL PULQUE LA BEBIDA DE MAYOR CONSUMO EN LA COMUNIDAD, YA QUE ESTÁ ASOCIADO CON ASPECTOS ALIMENTICIOS Y TERAPÉUTICOS, SE PRODUCE EN LA LOCALIDAD Y ES DE BAJO COSTO. TODOS ESTOS ASPECTOS FACILITAN EL CONSUMO DE DICHA BEBIDA EN LA COMUNIDAD. ES POR ELLO -

QUE 75.9% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA INICIA EL HÁBITO DE CONSUMO DE ESTA BEBIDA ENTRE LA TEMPRANA INFANCIA Y LOS 21 AÑOS DE EDAD.

#### SIGNOS Y SINTOMAS RELACIONADOS CON LA INGESTA DE ALCOHOL.

LA POBLACIÓN QUE INGIERE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MANIFESTÓ SIGNOS Y SÍNTOMAS RELACIONADOS CON DICHO CONSUMO, DETECTÁNDOSE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS QUE TALES MANIFESTACIONES SE PRESENTABAN DESPUÉS DE LA INGESTA DE CANTIDADES EXCESIVAS.

DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS RECONOCIDOS, LAS PARESTESIAS (67%), LAS VENAS VISIBLES EN EL ABDOMEN (48%), LAS VENAS VISIBLES EN LAS PIERNAS (22%) Y LA ICTERICIA (27%) SE PRESENTAN FRECUENTEMENTE EN LOS PACIENTES ALCOHÓLICOS, Y AÚN CUANDO NO ES POSIBLE AFIRMAR CATEGÓRICAMENTE QUE EN ESTA POBLACIÓN DICHS SÍNTOMAS CORRESPONDAN A COMPLICACIONES SECUNDARIAS A LA INGESTA INFORMADA, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE SE PRESENTAN FRECUENTEMENTE EN ESTE TIPO DE PACIENTES.

DE LAS MUERTES REGISTRADAS EN EL PERIODO ENERO-AGOSTO DE 1984 (7) 28% (9 CASOS) CORRESPONDIERON A DEFUNCIONES-

(7) RESUMEN NUMÉRICO NARRATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL. DR. REMIGIO AVALOS S. QUERÉTARO, 1984.

DE PACIENTES CON INTOXICACIÓN ETÍLICA (2 CASOS) ASÍ COMO A ALCOHOLISMO CRÓNICO CON CIRROSIS HEPÁTICA (7 CASOS), LO -- CUAL SIGNIFICA QUE, SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD (4747 SOLIDARIO HABIENTES), LA TASA GENERAL DE MORTALIDAD FUE DE 6.74% X - 1000, Y LA TASA ESPECÍFICA DE MORTALIDAD POR ALCOHOLISMO CORRESPONDIÓ A 1.89 X 1000, POR LO QUE UNO DE CADA TRES CA S O S DE MUERTE REGISTRADOS EN LA UMR FUE DETERMINADO POR LA INGESTIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

#### ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y GRADO DE ALCOHOLISMO, MOTIVACIÓN.

EN ESTE RUBRO SE INVESTIGARON LOS MOTIVOS DE LOS -- ENTREVISTADOS PARA INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EL 70.9% DE LOS BEBEDORES ENCUESTADOS INFORMÓ QUE AUN CUANDO BEBEN DURANTE LAS FIESTAS, EN GENERAL EL CONSUMO COTIDIANO ES EL MÁS FRECUENTE, YA QUE ASOCIAN EL CONSUMO DEL PULQUE CON LA ALIMENTACIÓN, ADEMÁS DE QUE PARA ELLOS SE TRATA DE UNA BEBIDA "TRADICIONAL" QUE INCLUSO PUEDE DARSE A LOS NIÑOS COMO COMPLEMENTO O SUSTITUTO DE LA ALIMENTACIÓN; O COMO SUCE DE ENTRE LAS POBLACIONES DE OTROS ESTADOS: ANTE LA FALTA - DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, SE UTILIZA EL PULQUE Y EL AGUAMIEL COMO SUSTITUTO DE LA MISMA.

EN RELACIÓN A LA MOTIVACIÓN PARA LA INGESTA DE ALCOHOL,

AUN CUANDO EN EL PRESENTE ESTUDIO NO SE DETERMINARON LOS RASGOS DE PERSONALIDAD, SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS RESULTADOS DESCRITOS GUARDAN RELACIÓN CON LOS HALLAZGOS DE FROMM (8), EN DONDE SE INVESTIGA LA PERSONALIDAD DE LOS ENFERMOS ALCOHÓLICOS Y EN EL CUAL EL "OLVIDO DE LOS PROBLEMAS" Y -- "EL ESTAR CONTENTO" TAMBIÉN FUERON REPORTADOS Y SE RELACIONARON CON UNA DEPENDENCIA Y ORIENTACIÓN PASIVO/RECEPTIVA, -- EN LA QUE EL ESCAPE QUE SE LOGRA DE LA REALIDAD, OCULTA UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD, SEGÚN ESTE AUTOR.

EL RESTO DE LOS MOTIVOS, EN ORDEN DESCENDENTE DE FRECUENCIA, FUERON: POR "ACEPTAR INVITACIONES"; "TODOS TOMAN" Y "CALMAN LOS NERVIOS", ESTANDO ESTE ÚLTIMO ESTRECHAMENTE -- RELACIONADO CON EL PRIMER GRUPO DE MOTIVOS MENCIONADOS.

## CONCIENCIA

SE INVESTIGÓ EL CONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA SALUD QUE OCASIONA EL ALCOHOLISMO, EN RELACIÓN A CONSIDERAR NOCIVA O BENÉFICA LA INGESTA DEL ALCOHOL Y EL POR QUÉ DE UNA Y OTRA.

AQUÍ ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ACERCA DEL ALCOHOLISMO SE HA MODIFICADO A PARTIR DE LAS ACCIONES DEL MÉDICO RESPONSABLE DE LA UMR EN

---

(8) E. FROMM; MACCOBI M.: SOCIOPSIKOANÁLISIS DEL CAMPESINO MEXICANO. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO, 1974.

RELACIÓN AL PROGRAMA, YA QUE LA MAYOR PARTE DE LOS BEBEDORES (82%) CONTESTARON QUE LA INGESTA INCONTROLADA DE PULQUE SÍ ES DAÑINA, DANDO ADEMÁS JUSTIFICACIONES REALES PARA CONSIDERARLO ASÍ:

"LOS ENFERMA DEL HÍGADO", "SE ENFERMAN DE LA MENTE" O "SE HACEN AGRESIVOS"; "OCASIONA NERVIOSISMO", "TEMBLORES", ETC.. LAS PERSONAS QUE CONTINÚAN CONSIDERANDO BENÉFICA LA INGESTA DEL PULQUE (17.2%) EXPRESARON QUE: "FORTALECE", --- "NUTRE", "CURA" Y "PROPORCIONA PLACER"; POR CIERTO, TALES - EXPRESIONES CORRESPONDEN A LOS MISMOS MOTIVOS CONSIDERADOS DESDE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA EN MÉXICO (9).

#### ACTITUD.

EN ESTE APARTADO SE INVESTIGÓ LA ACTITUD DE LOS BEBEDORES PARA SOLICITAR AYUDA EN LA UNIDAD MÉDICA EN RELACIÓN A SUS PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO. AL RESPECTO, 59% DE LOS -- BEBEDORES NO HA SOLICITADO AYUDA EN LA UNIDAD MÉDICA POR -- LOS SIGUIENTES MOTIVOS: "NO LA NECESITAN", "SE SIENTEN SA-- NOS", "SE CURAN SOLOS", "EL DOCTOR LOS REGAÑA".

---

(9) FLORES, FRANCISCO DE ASIS: HISTORIA DE LA MEDICINA EN - MÉXICO, IMSS. MÉXICO, 1982: TOMO I; PP. 58-375.

SE OBSERVA QUE EL MAYOR NÚMERO DE RESPUESTAS OBTENIDAS SE DIERON EN EL GRUPO DE LOS BEBEDORES MODERADOS, Y QUE EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPARA CON LOS BEBEDORES EXCESIVOS Y LOS ALCOHÓLICOS, EL NÚMERO DE RESPUESTAS VA DISMINUYENDO, LO CUAL PUEDE INTERPRETARSE COMO UNA BÚSQUEDA DE FACTORES QUE JUSTIFIQUEN LA INGESTA DE LAS BEBIDAS, MIENTRAS QUE EL ALCOHÓLICO RECONOCE QUE NO REQUIERE DE ESTA JUSTIFICACIÓN.

RESALTA ADEMÁS QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE RESPUESTAS CORRESPONDIÓ A LA NECESIDAD DE OLVIDARSE DE LOS PROBLEMAS O PARA ESTAR CONTENTO, ENCONTRÁNDOSE EN SEGUNDO LUGAR LA ACEPTACIÓN A LAS INVITACIONES, FACTOR QUE HA SIDO DESCRITO EN OTROS ESTUDIOS COMO UNO DE LOS MÁS FRECUENTES.

LO ANTERIOR ESTÁ RELACIONADO CON LOS PROBLEMAS SEÑALADOS PARA LA DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE ENFERMOS ALCOHÓLICOS, YA QUE LOS PACIENTES "ALCOHÓLICOS" SE RESISTEN EN MAYOR MEDIDA A ACEPTARSE COMO ENFERMOS Y A DEMANDAR AYUDA, MIENTRAS QUE LOS BEBEDORES MODERADOS SON MÁS RECEPTIVOS A LA ORIENTACIÓN Y MEDIDAS DE REHABILITACIÓN. POR EJEMPLO: EN LOS GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS MEDIANTE LA TERAPIA GRUPAL SE LOGRA QUE LOS PACIENTES ALCOHÓLICOS PUEDAN TENER UNA REFERENCIA Y UN APOYO QUE LES PERMITA ACEPTAR EL PROBLEMA Y SOLICITAR SU TRATAMIENTO, ASPECTO DIFÍCIL DE LOGRAR A TRAVÉS DE ACCIONES DE PROMOCIÓN O EN LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE.

ESTA ACTITUD DE LOS ENTREVISTADOS, DE NO SOLICITAR - AYUDA PORQUE SIENTEN QUE NO LA NECESITAN, ESTÁ RELACIONADA CON LA FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LA GRAVEDAD DE SU PROBLE-- MA.

EL GRUPO DE BEBEDORES QUE MÁS ACUDIÓ A LA UNIDAD MÉ- DICA POR PRESENTAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ALCOHOLIS- MO, FUE EL DE LOS "ALCOHÓLICOS", LO QUE PROBABLEMENTE ESTÁ MÁS LIGADO A PROBLEMAS DE INTOXICACIÓN O A LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS SECUNDARIOS A LA INGESTA QUE A LA ACEPTA- CIÓN DEL ALCOHOLISMO COMO ENFERMEDAD. LOS BEBEDORES QUE ME- NOS ACUDEN A LA UNIDAD MÉDICA SON LOS "MODERADOS"; ESTO SE JUSTIFICA PORQUE SU PROBLEMA NO ES REALMENTE GRAVE, SOBRE - TODO SI CONSIDERAMOS LOS HÁBITOS TRADICIONALES DE LA COMUNI- DAD. EN LO QUE SE REFIERE A LOS "EXCESIVOS", UN ALTO POR-- CENTAJE DE ELLOS NO HA SOLICITADO AYUDA EN LA UNIDAD MÉDICA, LO QUE SEGURAMENTE SIGNIFICA LA AUSENCIA O ESCASA SIGNIFICA- CIÓN DE SIGNOS O SÍNTOMAS EN ESTE GRUPO, EL CUAL ADEMÁS, -- PUEDE ATENDERLOS DOMICILIARIAMENTE.

#### PROBLEMATICA SOCIAL Y GRADO DE ALCOHOLISMO

ALGUNAS DE LAS REPERCUSIONES SOCIALES QUE ORIGINAN - EL GRADO DE ALCOHOLISMO EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE BEBE- DORES ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL A LA INTERRUPCIÓN DE SU



TRABAJO HABITUAL Y A SUS PROBLEMAS FAMILIARES. EL 90% DE LOS "ALCOHÓLICOS" INTERRUMPEN SU TRABAJO POR ESTAR BEBIENDO, MIENTRAS QUE DE LOS "MODERADOS" SÓLO 29.4% PRESENTAN ESTE TIPO DE PROBLEMAS; SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONSIDERAR EL EFECTO QUE ESTO OCASIONA EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. EL 63.6% DE LOS ALCOHÓLICOS HA TENIDO PROBLEMAS CON SUS FAMILIARES COMO CONSECUENCIA DE UN ALTO CONSUMO DE ALCOHOL; ÉSTO SE ENCONTRÓ TAMBIÉN EN UN 20.5% DE LOS MODERADOS.

EN 25% DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS SE DETECTARON -- OTROS MIEMBROS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, ADEMÁS DEL JEFE DE FAMILIA; DE ELLOS, SÓLO OCHO ESTUVIERON PRESENTES PARA SER ENTREVISTADOS. EL GRADO DE ALCOHOLISMO QUE ESTAS -- PERSONAS HAN ALCANZADO ES SIGNIFICATIVO, YA QUE CINCO SON -- BEBEDORES "EXCESIVOS" Y TRES "MODERADOS" ESTE FACTOR ES MUY IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DE UNA MAYOR PATOLOGÍA FAMILIAR EN LAS ÁREAS PSICOLÓGICA, SOCIAL Y SOMÁTICA.

## CONCLUSIONES

PRIMERA. ES UN HECHO Y ESTÁ TOTALMENTE DEMOSTRADO QUE EL - ALCOHOLISMO O EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HA SIDO UN - GRAVE PROBLEMA QUE SIEMPRE HA ESTADO PRESENTE EN EL DESARRO LLO DE LA VIDA DEL SER HUMANO. NO SE HAN PRECISADO DE UNA MANERA CONCRETA, LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL ALCOHOLIS MO EN NUESTRO PAÍS; PERO ES UNA REALIDADES QUE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HECHAS A BASE DE FERMENTACIÓN, SIN IMPORTAR DE DONDE SE OBTIENEN, HAN OCUPADO UN LUGAR IMPORTANTE EN TODAS LAS SOCIEDADES HUMANAS Y AÚN PERMANECEN EN ELLAS.

SEGUNDA. EL DESCUBRIMIENTO DEL PULQUE PARA LOS PUEBLOS IN DÍGENAS FUE DE GRAN VALÍA, YA QUE ERA UN LÍQUIDO MITIGADOR DE LA SED Y A LA VEZ DEL HAMBRE; AL PULQUE TAMBIÉN SE LE -- ATRIBUÍAN CUALIDADES CURATIVAS.

EN LA ACTUALIDAD SE SIGUEN TENIENDO LOS MISMOS MOTIVOS PARA BEBERLO, QUE EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA EN MÉXICO.

TERCERA: EN LA ÉPOCA PRECOLONIAL ERA MUY MAL VISTO Y CASTI GADO SEVERAMENTE EL QUE LAS PERSONAS SE EMBORRACHARAN, ESTO SE CONVERTÍA EN UN PROBLEMA PARA LOS EMPERADORES, POSTERIOR MENTE FUE UN PROBLEMA PARA LOS COLONIZADORES Y ACTUALMENTE, ES UN PROBLEMA GRAVE PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD.

CUARTA: EL ALCOHOLISMO SE HA VENIDO ESTUDIANDO DESDE TIEM

PO ATRÁS DESDE VARIOS PUNTOS DE VISTA Y POR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE LÒ ANALIZAN DENTRO DE SU CAMPO DE ESTUDIO, LAS QUE NO HAN PODIDO UNIFICAR CONCEPTOS; SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE EL ALCOHOLISMO ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, UN DE SORDEN DE LA CONDUCTA, CARACTERIZADA POR LA INGESTIÓN REPETIDA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HASTA EL PUNTO DE QUE EXCEDE A LO QUE ESTÁ SOCIALMENTE ACEPTADO Y QUE INTERFIERE CON LA SALUD DEL BEBEDOR, ASÍ COMO CON SUS RELACIONES INTERPERSONALES O CON SU CAPACIDAD PARA EL TRABAJO.

QUINTA: EL ALCOHOLISMO COMO FENÓMENO SOCIAL, SE HA VENIDO AGRAVANDO CASI CONJUNTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, HASTA EL GRADO DE CONVERTIRSE EN LA ACTUALIDAD EN -- NUESTRO PAÍS, COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ES POR -- ELLO QUE EXISTEN INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO.

SEXTA. "ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS" ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO, CREADA CONFORME A DERECHO COMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL, COADYUVA DE UNA MANERA INDIRECTA CON EL ESTADO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO, A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN, DE SUS TRADICIONES Y DE SU EXPERIENCIA. ADEMÁS DE QUE DICHA INSTITUCIÓN REALIZA SU FUNCIÓN A TRAVÉS DE TODO EL MUNDO.

SEPTIMA: LA AGRUPACIÓN DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS LA FORMAN --

TANTO HOMBRES COMO MUJERES QUE COMPARTEN SU MUTUA EXPERIENCIA, FORTALEZA Y ESPERANZA PARA RESOLVER SU PROBLEMA COMÚN Y AYUDAR A OTRAS A RECUPERARSE DEL ALCOHOLISMO.

OCTAVA: LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO ÓRGANO INTEGRANTE DE LA ONU, ESTÁ PREOCUPADA POR RESOLVER EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO Y REALIZA CAMPAÑAS PARA COMBATIRLO, LA QUE SE SEÑALA QUE EL ALCOHOL ES UNA DROGA QUE CAUSA -- ENTRE UN TERCIO Y LA MITAD DE TODOS LOS ACCIDENTES DE CARRETERA, EN LOS PAISES DESARROLLADOS O INDUSTRIALIZADOS Y UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE ACCIDENTES EN EL TERCER MUNDO.

NOVENA: EL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CON EL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REALIZA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y REHABILITACIÓN DE LOS ALCOHÓLICOS, ASÍ COMO DAR ORIENTACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DEL ALCOHOL.

DECIMA: EL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO ES UN ÓRGANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SU OBJETO ES EL DE PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, CAUSADOS POR EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ASÍ COMO PROMOVER Y EVALUAR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

DECIMA PRIMERA: EL ALCOHOLISMO ES UN PROBLEMA QUE AFECTA CONSIDERABLEMENTE A LA FAMILIA, PUES CONTRIBUYE A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, AL DIVORCIO, A LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS, A LA POBREZA Y A LA DESORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO.

DECIMA SEGUNDA: EL ALCOHOLISMO AFECTA AL HOMBRE EN SU CAPACIDAD PARA EL TRABAJO. EL ALCOHÓLICO RENUNCIA A TODA CLASE DE ASPIRACIONES, A TODO DESEO DE MEJORAR EN LA VIDA Y CONDUCE AL INDIVIDUO A CONDICIONES ECONÓMICAS ÍNFIMAS.

DECIMA TERCERA: EL ALCOHOLISMO INFLUYE PODEROSAMENTE EN LA SALUD DE LA ESPECIE HUMANA, HASTA EL PUNTO DE HABERSE CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. SUS EFECTOS PUEDEN SER LOS SIGUIENTES, ENTRE OTROS: LA EBRIEDAD CRÓNICA, TRAE CONSIGO DEBILIDAD MUSCULAR, LA CIRROSIS HEPÁTICA, LA MAYORÍA DE LOS ALCOHÓLICOS EXTREMADOS SUELEN SER DEFICIENTES MENTALES, AUMENTA EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD, ES CAUSA DE SUICIDIO, ETC..

DECIMA CUARTA: LA PUBLICIDAD Y LA PROPAGANDA TIENEN UNA GRAN INFLUENCIA DENTRO DEL CONSUMO DEL ALCOHÓL, YA QUE ADEMÁS DE MANIPULAR AL CONSUMIDOR, DICHA PUBLICIDAD SE HA CONVERTIDO EN UN MONOPOLIO.

DECIMA QUINTA: EN LA ACTUALIDAD EL ALCOHOLISMO HA TOMADO -

GRAVES MAGNITUDES, PUES SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, NO OBSTANTE ESTO, LAS ORGANIZACIONES QUE -- TRATAN DE COMBATIRLO, HAN LOGRADO REHABILITAR A ALGUNOS AL COHÓLICOS, SIN LLEGAR A ERRADICAR EL PROBLEMA.

## BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO, MIGUEL  
DERECHO ADMINISTRATIVO I  
7A. ED., EDITORIAL PORRÚA  
S.A. MÉXICO, 1986.
- ANDER, Egg. E.  
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN  
SOCIAL.  
ED. HUMANITAS, BUENOS AI-  
RES, 1982.
- ASIS FLORES, F. DE  
HISTORIA DE LA MEDICINA  
EN MÉXICO.  
TOMO I. IMSS. MEXICO 1982.
- BENAVENTE, FRAY TORIBIO DE  
HISTORIA DE LAS INDIAS DE  
NUEVA ESPAÑA.  
EDITORIAL SALVADOR CHÁVEZ,  
MÉXICO 1941.
- BERNAL SAHAGÚN, VÍCTOR DE  
PUBLICIDAD MONOPOLISTA Y  
CONSUMO DEL ALCOHOL, EN EL  
ALCOHOLISMO EN MÉXICO.  
EDITORIAL NUESTRO TIEMPO,  
2A. ED. MÉXICO 1985.
- CALDERON, N.G.  
CONSIDERACIONES ACERCA DEL  
ALCOHOLISMO ENTRE LOS PUE-  
BLOS PREHISPÁNICOS DE MÉXI-  
CO.  
INSTITUTO NACIONAL DE NEU-  
ROLOGÍA. MÉXICO 1958.
- DABOUT, E.  
DICCIONARIO DE MEDICINA  
S/E. EDITORIAL NACIONAL  
MÉXICO 1973.
- DIAZ LEAL, A. LAURA  
LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCA-  
CIÓN Y EL PROBLEMA DEL ALCO-  
HOLISMO EN EL ALCOHOLISMO -  
EN MÉXICO, VARIOS AUTORES.  
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES  
SOCIALES, A.C. MÉXICO 1983.
- FERRARA, T.  
EL ALCOHOLISMO EN AMÉRICA  
LATINA.  
BUENOS AIRES, EDITORIAL --  
PALESTRA. ARGENTINA 1962.

FROMM E. Y MACCOBI M.

SOCIOPSICOANÁLISIS DEL --  
CAMPEÑO MEXICANO.  
EDITORIAL FONDO DE CULTURA  
ECONÓMICA. MÉXICO 1974.

GOMEZ JARA, FRANCISCO A.

SOCIOLOGÍA  
EDITORIAL PORRÚA, S. A.  
MÉXICO 1985.

IBARRA Y COLS

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNI-  
DAD EN LA LUCHA CONTRA EL  
ALCOHOLISMO.  
I CONVENCION NACIONAL DE -  
SALUD. MÉXICO 1973.

MENDIETA Y NÚÑEZ, LUCIO

ENSAYOS SOBRE EL ALCOHOLIS-  
MO ENTRE LAS RAZAS INDÍGENAS  
DE MÉXICO.  
REVISTA MEXICANA DE SOCIOLO-  
GÍA, VOL. I. N° 3. MÉXICO  
1939.

MOLINA PIÑEIRO, VALENTÍN,  
ROMÁN CELIS CARLOS, BE-  
RRUECOS LUIS Y SANCHEZ  
MEDAL LUIS.

EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO  
III MEMORIAS DEL SEMINARIO  
DE ANÁLISIS. SOCIEDAD MEXI-  
CANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADIS-  
TICA Y FUNDACIÓN DE INVESTI-  
GACIONES SOCIALES, A.C. MÉ-  
XICO, 1983.

NORTH, ROBERT Y RICHARD  
ORANGE JR.

EL ALCOHOLISMO EN LA JUVEN-  
TUD.  
EDITORIAL PAX-MÉXICO, 2A. -  
REIMPRESIÓN. MÉXICO 1985.

ORGANIZACION MUNDIAL DE  
LA SALUD

PROBLEMAS RELACIONADOS CON  
EL CONSUMO DEL ALCOHOL.  
INFORME DE UN COMITÉ DE EX-  
PERTOS, SERIE DE INFORMES  
TÉCNICOS No. 650, GINEBRA,  
1980.

PEREZ, FRANCISCO C.

EL ALCOHOLISMO Y SUS CONSE-  
CUENCIAS SOCIOMÉDICAS.  
III ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y  
PSICOPATOLÓGICOS. GACETA  
MÉDICA MEXICANA. MÉXICO ---  
1984.



PEREZ TAMAYO, RUY

ALCOHOL E HÍGADO, EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO, VARIOS AUTORES, FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES A.C. MÉXICO, 1983.

ROMAN CELIS, CARLOS

ASPECTOS HISTÓRICOS DEL ALCOHOLISMO. EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. III MEMORIA DEL SEMINARIO DE ANÁLISIS, SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA Y FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C. MÉXICO 1983.

TURULL TORRES, FRANCISCO

ASPECTOS SOCIOLÓGICOS DEL ALCOHOLISMO. EN EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO. III MEMORIA DEL SEMINARIO DE ANÁLISIS, SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA Y FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C. MÉXICO 1983.

VARIOS AUTORES

EL ALCOHOLISMO EN MÉXICO, - NEGOCIO Y MANIPULACIÓN. EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, 2A. ED. MÉXICO 1985.

VELAZCO FERNÁNDEZ, RAFAEL

ESA ENFERMEDAD LLAMADA ALCOHOLISMO. EDITORIAL TRILLAS. 5A. REIMPRESIÓN. MÉXICO 1985.

SALUD MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y ALCOHOLISMO. ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. BIBLIOTECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. MÉXICO 1980.

DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO  
DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. UNAM.

TOMO IV. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES. MÉXICO 1983.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO UNIVERSO. EDITORIAL FERNANDEZ EDITORES. MÉXICO 1985.

## REVISTAS

AMÉRICA INDÍGENA. EL ALCOHOL Y EL INDIO. EDITORIAL AMÉRICA INDÍGENA. VOL. XIV. NO. 4. OCTUBRE, MÉXICO 1954.

LAS COMISIONES INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. VOLÚMEN COMPILADO Y EDITADO POR MAGDALENA LABRANDERO Y SERGIO -- ESTRADA O. ENERO-JULIO 1986. SECRETARÍA DE SALUD.

MANUAL DE SALUD DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO. PROBLEMAS DEL ALCOHOLISMO. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS-DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA. MÉXICO 1982.

MERCADO DE PULQUE BLANCO.- PROMOTORA DEL MAGUEY Y DEL NOPAL. DOCUMENTO INÉDITO.

REVISTA PUBLICADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA. ASPECTOS MÉDICOS PSIQUIÁTRICOS DEL ALCOHOLISMO. S/N Y S/F.

RESUMEN NUMÉRICO NORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL. DR. REMIGIO ÁVALOS S. QUERÉTARO, 1984.

## LEGISLACION

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
(5 DE FEBRERO DE 1917).

CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL  
(1° DE OCTUBRE DE 1932)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
(D.O. DE 29 DE DICIEMBRE DE 1976)

LEY GENERAL DE SALUD  
(D.O. DE 7 DE FEBRERO DE 1984)

CÓDIGO PENAL  
(D.O. DE 14 DE AGOSTO DE 1931)

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO.  
(D.O. DE 27 DE DICIEMBRE DE 1983)

LEY FEDERAL DEL TRABAJO  
(D.O. DE 1° DE ABRIL DE 1970)

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(D.O. DE 13 DE MARZO DE 1973)

REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL  
(D.O. DE 28 DE JULIO DE 1976)

REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE JUSTICIA EN MATERIA DE FALTAS DE  
POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
(D.O. DE 10 DE JULIO DE 1985)

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO NACIONAL ANTIALCOHÓLICO  
(D.O. DE 26 DE FEBRERO DE 1985)

## PUBLICACIONES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS

## LIBROS

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS  
 A.A. LLEGA A LA MAYORÍA DE  
 EDAD  
 EL SENDERO DE VIDA  
 VIVIENDO SOBRIO  
 PAQUETE DE INSTITUCIONES  
 PAQUETE DE INFORMACIÓN  
 PÚBLICA

REVISTA "PLENITUD"  
 (TRIMESTRAL)  
 LLEGAMOS A CREER  
 EL MANUAL DE SERVICIO  
 DOCE CONCEPTOS PARA EL  
 SERVICIO MUNDIAL

## FOLLETOS

LOS DOCE PASOS  
 CARTA A UN PRESO QUE PUEDE  
 SER ALCOHÓLICO  
 LAS DOCE TRADICIONES  
 ILUSTRADAS  
 CÓMO COOPERAN LOS MIEMBROS  
 DE A.A...  
 A.A. EN PRISIONES  
 A.A. EN HOSPITALES  
 UN PUNTO DE VISTA SOBRE  
 ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS  
 ESTO ES A.A.  
 ¿QUÉ ES EL APADRINAMIENTO?  
 EL EMPLEADO ALCOHÓLICO  
 A.A. Y LAS FUERZAS ARMADAS  
 A.A. POR JACK ALEXANDER  
 LOS JÓVENES Y A.A.  
 EL MIEMBRO DE A.A. Y EL  
 ABUSO DE LAS DROGAS  
 EL R.S.G.  
 ¿DEMASIADO JOVEN?  
 HABLANDO EN REUNIONES DE  
 NO ALCOHÓLICOS  
 A.A. EN SU COMUNIDAD  
 UNA BREVE GUÍA DE A.A.  
 EL R.C.I..

LAS DOCE TRADICIONES  
 44 PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
 LA TRADICIÓN DE A.A.; CÓMO  
 SE DESARROLLÓ  
 UN MINISTRO RELIGIOSO  
 PREGUNTA SOBRE A.A.  
 TRES CHARLAS A SOCIEDADES  
 MÉDICAS  
 A.A. Y LA PROFESIÓN MÉDICA  
 ¿ES A.A. PARA USTED?  
 A.A. PARA LA MUJER  
 CARTA A UNA MUJER ALCOHÓLICA  
 ¿HAY UN ALCOHÓLICO EN SU  
 VIDA?  
 EL GRUPO DE A.A.  
 TU O.S.G.  
 A.A. EN SU COMUNIDAD  
 COMPRENDIENDO EL ANONIMATO  
 LO QUE LE PASÓ A JOSÉ  
 SI USTED ES UN PROFESIONAL...  
 EL ALCOHOLISMO ES UN  
 PROBLEMA ADMINISTRATIVO  
 PASANDO EN MENSAJE  
 CATÁLOGO DE LITERATURA  
 A.A. POR DENTRO  
 CÍRCULOS DE AMOR Y SERVICIO